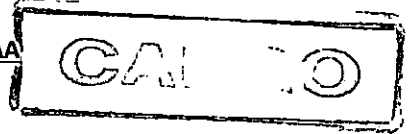


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1859-2019-FONDEPES/DIGENIPAA



A : TERESA ZENAI DA QUIROZ SILVA.
Jefe de la Oficina General de Administración.

Asunto : Consentimiento de la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, de la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, región Piura".

Referencia : a) Informe N° 29-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc.
b) Memorando Interno N° 454-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
c) Memorándum Interno N° 776-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.
d) Carta N° 002-2019/CT.
e) Carta N° 1164-2018-FONDEPES/DIGENIPAA.
f) Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG.
g) Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
h) Contrato N° 046-2017-FONDEPES.

Fecha : Lima, 17 de abril del 2019.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia d), a fin de informarle que el Consorcio Tadeo, presentó a FONDEPES, el levantamiento de las observaciones realizadas a la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES de la obra señalada en el asunto, la cual se observó mediante documento de la referencia g) y comunicado por el documento de la referencia f); por la cual, se informa que la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, ha quedado consentido con las observaciones formuladas en la Resolución de Secretaria General N° 196-2018-FONDEPES/SG, al no existir controversia con el saldo a favor del Consorcio Tadeo y el Costo Final de la Obra señalada en el asunto.

Con respecto al levantamiento de observaciones, precisamos que el Consorcio Tadeo ha remitido las copias del cuaderno de obra (Ver folio del 78 al 128), las cuales se encuentran firmadas en original tanto por la supervisión como por el residente de obra; por lo que, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, la Contratista realizó la entrega de la denuncia original por pérdida del primer cuaderno de obra. Sin embargo, no ha adjuntado los Certificados y/o protocolos "originales" de pruebas de control de calidad, realizadas durante la ejecución de la obra.

Por consiguiente, mediante el informe de la referencia a), el cual hago mío, se recomienda la emisión del acto resolutorio o documento administrativo correspondiente al haber quedado consentido la liquidación de Contrato N° 046-2018-FONDEPES con las observaciones efectuadas mediante Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG; además de adoptarse las medidas que correspondan a la Gestión Administrativa del Contrato, respeto a la observación de documento que se encuentra pendiente.

Atentamente,

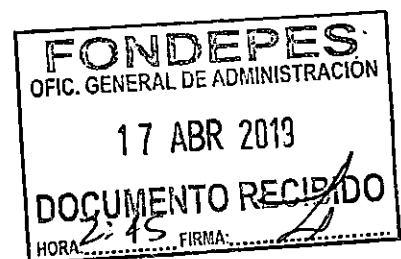
FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/bhc/kcc.
Cc. Archivo.

Adjunta:

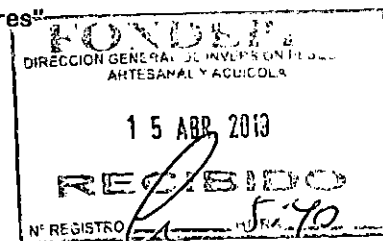
- Informe N° 026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 029-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc



- A : **Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.
- Asunto : Consentimiento de la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, respecto a la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, región Piura".
- Referencia : a) Memorando Interno N° 454-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
b) Memorandum Interno N° 776-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.
c) Carta N° 002-2019/CT.
d) Carta N° 1164-2018-FONDEPES/DIGENIPAA.
e) Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG.
f) Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
g) Contrato N° 046-2017-FONDEPES.
- Fecha : Lima, 10 de abril del 2019.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia c), a fin de informarle que el Consorcio Tadeo, presentó a la Entidad el levantamiento de las observaciones realizadas a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, que fue observado mediante documento de la referencia f) y notificado mediante documento de la referencia e), por lo que al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 22 de noviembre del 2017, se suscribió el Contrato N° 046-2017-FONDEPES¹ para la ejecución de obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paita, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", entre **FONDEPES** y el **Consorcio Tadeo**, bajo el sistema de precios unitarios, cuyo monto contractual asciende a S/ 614,054.81 (Seiscientos catorce mil cincuenta y cuatro con 81/100 soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.
- 1.2. Con fecha 13 de diciembre del 2017, se dio inicio a la ejecución de obra mencionada, al haberse cumplido con los requisitos estipulados en el artículo N° 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, culminando su ejecución el 10 de febrero del 2018, conforme consta en el Cuaderno de Obra asiento N° 070 - residente de obra y ratificado por la supervisión de obra mediante asiento N° 071.
- 1.3. Con fecha 15 de marzo del 2018, se suscribió el Acta de Observaciones de Obra², entre el Comité de Recepción de obra designado mediante Resolución Secretaria General N° 035-2018-FONDEPES/SG³ de fecha 27 de febrero del 2018, el representante legal del Consorcio Tadeo, el residente de obra y el Supervisor de Obra; los cuales después del recorrido y la verificación de metas encontraron una serie de observaciones las cuales se detallan en la presente acta.
- 1.4. Con fecha 09 de abril del 2018, se suscribió el Acta de Recepción de la Obra señalada⁴, suscrita por el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución de Secretaría General N° 035-2018-FONDEPES/SG de fecha 27 de febrero del 2018, el representante del Consorcio Tadeo, el residente de obra y el Supervisor de Obra.



(Handwritten mark)

¹ Contrato N° 046-2017-FONDEPES.

² Acta de Observaciones de Obra.

³ Resolución de Secretaría General N° 035-2018-FONDEPES/SG.

⁴ Acta de Recepción de la Obra señalada.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Mayores Metrados.

- 1.5. Con fecha 16 de agosto del 2018, FONDEPES emitió la Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J, en la cual resolvió en su artículo 1° lo siguiente: *"Denegar el pago de Mayores Metrados N° 01, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paita, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe N° 609-2018-FONDEPES/OGAJ y el Memorando N° 2456-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe N° 98-2018-AGH de la Digenipaa..." (SIC); comunicándose al Consorcio Tadeo mediante Carta N° 276-2018-FONDEPES/SG de fecha 17 de agosto del 2018.*

Proceso de Liquidación de Obra.

- 1.6. Con fecha 08 de junio del 2018, mediante Carta N° 017-2018-CTT y recepcionado por FONDEPES en la misma fecha, el Consorcio Tadeo presentó la liquidación de contrato de obra señalada.
- 1.7. Con fecha 06 de agosto del 2018, la Entidad emitió la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG, donde resuelve en el artículo N° 01: *"Observar la liquidación de obra presentada por el Consorcio Tadeo, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra..." (SIC); comunicándose al Consorcio Tadeo mediante Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018.*
- 1.8. Con fecha 21 de agosto del 2018, mediante Carta N° 25-2018/CT y recepcionado por FONDEPES la misma fecha, el Consorcio Tadeo procedió dar respuesta a las observaciones realizadas a la liquidación de la obra señalada, las cuales se describen en la carta mencionada líneas arriba.
- 1.9. Con fecha 20 de setiembre del 2018, mediante Memorando N° 3008-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola solicitó la opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica de las consultas formuladas en el Informe N° 026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, con relación a la denuncia policial realizada por el Consorcio Tadeo.
- 1.10. Con fecha 24 de setiembre del 2018, mediante Memorando N° 200-2018-FONDEPES/OGAJ, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente: *"... corresponderá que coordinen con la Procuraduría Pública la posibilidad de las acciones legales en resguardo de los intereses de FONDEPES..." (SIC).*
- 1.11. Con fecha 03 de octubre del 2018, mediante Carta N° 029-2018/CT y recepcionado por FONDEPES en la misma fecha, el Consorcio Tadeo señaló que: *"... la liquidación elaborada por la Entidad ha quedado consentida y solicita la entrega de la carta fianza de fiel cumplimiento..." (SIC).*
- 1.12. Con fecha 10 de octubre del 2018, mediante Memorando N° 3234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola señaló que, la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva realizar las coordinaciones con la Procuraduría la posibilidad del inicio de acciones legales (si las hubiere) en resguardo del FONDEPES, de acuerdo al literal j) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y al literal h) del Manual de Organización y Funciones (MOF) del FONDEPES.
- 1.13. Con fecha 11 de octubre del 2018, mediante Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, la suscrita recomendó al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola derivar el informe señalado líneas arriba para que, la Oficina General de Asesoría Jurídica absuelva las consultas jurídicas formuladas, antes de remitirse al Consorcio Tadeo.
- 1.14. Con fecha 11 de octubre del 2018, mediante Memorando N° 3278-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola solicitó al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica absolver las consultas jurídicas formuladas, en el Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, la cual ha sido recepcionado el 12 octubre del 2018.
- 1.15. Con fecha 15 de octubre del 2018, mediante Memorando N° 215-2018-FONDEPES/OGAJ, el Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica señaló lo siguiente: *"...en caso que la Entidad haya formulado*





PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

observaciones a la liquidación presentada por el contratista, este último cuenta con un plazo de 15 días calendarios contado a partir de la notificación de las observaciones para pronunciarse sobre las mismas.

Asimismo, cuando una de las partes no se pronuncie sobre las observaciones formuladas por la otra, la liquidación quedará consentida o aprobada, según corresponda, con dichas observaciones. Es decir, que en cualquier caso la falta de pronunciamiento sobre las observaciones planteadas por la otra da lugar a que estas formen parte de la liquidación..." (SIC).

- 1.16. Con fecha 24 de octubre del 2018, mediante Carta N° 1164-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y recepcionado por el Consorcio Tadeo con fecha 25 de octubre del 2018, se comunicó mediante Informe N° 025-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, la contratista realice el levantamiento de las observaciones realizadas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, que fue observado mediante Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
- 1.17. Con fecha 05 de febrero del 2019, mediante Carta N° 002-2019/CT y recepcionado por FONDEPES en la misma fecha, el Consorcio Tadeo, presentó el levantamiento de observaciones de la Liquidación Final del Contrato de la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamientos de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región de Piura".
- 1.18. Con fecha 05 de febrero del 2019, mediante Memorándum Interno N° 776-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola derivó la Carta N° 002-2019/CT, con los actuados al coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.
- 1.19. Con fecha 05 de febrero del 2019, mediante Memorando Interno N° 454-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM, el Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento derivó el Memorándum Interno N° 776-2018-FONDEPES/DIGENIPAA con los todos los actuados a la suscrita, siendo recepcionado la misma fecha.
- 1.20. Con fecha 05 de marzo del 2019, mediante Carta N° 004-2019-Consorcio Tadeo y recepcionado por FONDEPES con fecha 06 de marzo del 2019, el Consorcio Tadeo realizó la entrega de la denuncia original por pérdida del primer cuaderno de obra.
- 1.21. Con fecha 18 de marzo del 2019, mediante Memorando N° 1127-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica atender las consultas jurídicas formuladas en el Informe N° 024-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, con la finalidad de dar respuesta a la Carta N° 004-2019-Consorcio Tadeo.
- 1.22. Con fecha 19 de marzo del 2019, mediante Memorando N° 088-2019-FONDEPES/OGAJ, y recepcionado por la DIGENIPAA con fecha 20 de marzo del 2019, el Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica señaló lo siguiente: *"...en cuanto a la obligatoriedad de reconstruir el cuaderno de obra, corresponde señalar que, el numeral 163.2 del artículo 163 del Reglamento establece que el original del cuaderno de obra consta de tres (3) copias desglosables, correspondiente una de estas copias a la Entidad, en ese sentido, correspondería a la Entidad tener en su poder un juego de copias del cuaderno de obra, por lo que no resultaría exigible al Contratista la reconstrucción del mismo..." (SIC).*
- 1.23. Con fecha 20 de marzo del 2019, mediante Memorándum Interno N° 2058-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, y recepcionado con fecha 21 de marzo del 2019, el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola derivó el Memorando N° 088-2019-FONDEPES/OGAJ, con los actuados al coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.
- 1.24. Con fecha 22 de marzo del 2019, mediante Memorando Interno N° 1150-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM, el Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento derivó el Memorándum Interno N° 2058-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con los actuados a la suscrita, siendo recepcionado la misma fecha.





PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II. **BASE LEGAL:**

- 2.1 Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- 2.2 Contrato N° 046-2017-FONDEPES – Adjudicación Simplificada N° 0021-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra mencionada en el asunto.
- 2.3 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, y el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (vigente desde el 09 de enero de 2016) y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

III. **ANÁLISIS:**

De la documentación que se detalla en el ítem I, se establece que:

Del consentimiento de la Liquidación del Contrato

- 3.1 Tal como se aprecia de los antecedentes expuestos, el Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES la liquidación de obra dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios, mediante Carta N° 017-2018-CTT, siendo recepcionado el 08 de junio del 2018, por la cual, la suscrita revisó y verificó los cálculos y la documentación adjunta según Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica - Financiera de obras ejecutadas por la modalidad de contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento" aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, encontrando observaciones a la liquidación presentada por el Contratista, por lo que, se observó la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES con Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018 y notificado con Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG el 06 de agosto del 2018.
- 3.2 En respuesta a las observaciones formuladas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, observado con Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG y notificado con Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018; la Contratista presentó a FONDEPES la Carta N° 25-2018/CT, el 21 de agosto del 2018, señalando 6 puntos a discrepar; por lo que, la suscrita elaboró el Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc y recomendó lo siguiente: "...que el Consorcio Tadeo debe subsanar las observaciones realizadas a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES y presentar la documentación faltante para el levantamiento de las observaciones que fueron realizadas en los informes que contienen la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG y el Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc donde especifica los detalles a subsanar..." (SIC). En ese sentido, mediante Carta N° 1164-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y recepcionado por la Contratista con fecha 25 de octubre del 2018, la DIGENIPAA notificó copia del Informe N° 025-2019-FONDEPES/ DIGENIPAA/AOEM/kcc, señalando que, la contratista debe realizar el levantamiento de observaciones formuladas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, observado mediante Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
- 3.3 Por otra parte, mediante Carta N° 029-2018/CT de fecha 03 de octubre del 2018, y recepcionado en la misma fecha, el Consorcio Tadeo señaló que, la liquidación elaborada por la Entidad ha quedado consentida, a la vez solicitó la entrega de la carta fianza de fiel cumplimiento, por la cual FONDEPES, solicitó realizar el levantamiento de las observaciones formuladas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES.
- 3.4 En consecuencia, de acuerdo a los plazos transcurridos⁵, y de lo manifestado por el propio Consorcio Tadeo se advierte que, la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES ha quedado consentida con las observaciones efectuadas por la Entidad a través de la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG, la cual establece un Costo Final de la Obra de **S/ 610,020.14**



⁵ Del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "...Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..." (SIC).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

(Seiscientos diez mil veinte con 14/100 soles) incluido IGV y un saldo a favor del Consorcio Tadeo de S/ 3,022.47 (Tres mil veinte y dos con 47/100 soles) incluido IGV.

- 3.5 Sin embargo, pese haber quedado consentida la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, las observaciones relacionadas a la falta de documentación del Contratista no han sido levantadas.

De las observaciones a de la Liquidación de Contrato de Obra:

- 3.6 Habiéndose notificado al Consorcio Tadeo, mediante Carta N° 1164-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 25 de octubre del 2018, realizar el levantamiento de las observaciones formuladas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, por la cual, el Consorcio Tadeo mediante Carta N° 002-2019/CT y recepcionado con fecha 05 de febrero del 2019, presentó el levantamiento de observaciones de la Liquidación de Contrato de la obra mencionada, por lo que, la suscrita revisó dicha documentación y opina el Consorcio Tadeo no levantó en su totalidad las observaciones formuladas a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES.

- 3.7 Sin embargo, se procederá a analizar el pronunciamiento que efectuó el pronunciamiento que realizó el Consorcio Tadeo respecto a las Observaciones a la Liquidación Contrato de Obra elaboradas por la Entidad:

Con respecto al primer punto.

- 3.8 Se observó que, los planos de replanteo de la obra mencionada faltaba la firma del representante legal, del residente de obra y de la supervisión de obra, por la cual el Consorcio Tadeo mediante Carta N° 002-2019/CT de fecha 05 de febrero del 2019, realizó el levantamiento de dicha observación, adjuntando a la carta mencionada los planos de replanteo las cuales se encuentran firmadas, sellada y visada por el residente de obra, supervisión de obra y el representante legal del Consorcio Tadeo.

Con respecto al segundo punto:

- 3.9 Se observó que, FONDEPES no se había pronunciado respecto al pago de mayores metrados, posteriormente se comunicó al Consorcio Tadeo que, FONDEPES efectivamente notificó la Carta N° 276-2018-FONDEPES/SG, anexando la Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J de fecha 16 de agosto del 2018 en la cual se resolvió en el artículo N° 01 lo siguiente: *"Denegar el pago de Mayores Metrados N° 01, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES para la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, región Piura", de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe N° 609-2018-FONDEPES/OGAJ de la OGAJ y el Memorando N° 2456-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe N° 98-2018-AGH de la Digenipaa..." (SIC), por la cual no corresponde considerar en la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES.*

Con respecto al tercer punto - Cuaderno de Obra:

- 3.10 Es preciso señalar que, mediante Carta N° 017-2018-CTT y recepcionado por FONDEPES con fecha 08 de junio del 2018, el Consorcio Tadeo presentó la liquidación de contrato de obra señalada, en la cual en el archivo adjunto presentó la copia de la denuncia de pérdida de documentos, especies y otros N° 561 por la pérdida de cuaderno de obra.

- 3.11 Por otra parte, el Consorcio Tadeo mediante Carta N° 25-2018/CT y recepcionado por FONDEPES con fecha 21 de agosto del 2018, procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas a la liquidación de contrato de la obra señalada, en la cual señalo lo siguiente:

"Observación no presentó Cuaderno de Obra, debido a que señala la pérdida de cuaderno de obra, presentando copia de la denuncia policial N° de Orden 11801384.

Rpta.- Señores FONDEPES, al respecto de la revisión del contrato, sus bases integradas, así como de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, podrán apreciar: a) no existe penalidad o sanción administrativa por este hecho, es decir, ni las partes ni el legislador se han puesto en este escenario, b) se ha cumplido con entregar una copia del primer cuaderno de obra (extraviado) y el original del segundo cuaderno de obra.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En la misma línea, la impresión de la denuncia policial: es original en tanto que fue entregada por la propia POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, es decir, dicha institución de sus propias máquinas de impresión realiza la misma y la entregan al usuario, por ende, solicitamos que se dé por levantada dicha observación en el extremo que se ha cumplido con presentar original de la denuncia policial, lo cual puede ser corroborado ante cualquier Comisaría de parte de Ustedes" (SIC).

- 3.12 De lo señalado en el párrafo precedente, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola mediante Memorando N° 3008-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 20 de setiembre del 2018, solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la opinión legal a las consultas formuladas en el Informe N° 026-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, por lo que, mediante Memorando N° 200-2018-FONDEPES/OGAJ, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que: *"...corresponderá que coordinen con la Procuraduría Pública la posibilidad de las acciones legales en resguardo de los intereses de FONDEPES..." (SIC).*
- 3.13 En ese sentido, mediante Memorando N° 3234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 10 de octubre del 2018, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva realizar las coordinaciones con la Procuraduría la posibilidad del inicio de acciones legales (si las hubiere) en resguardo del FONDEPES, de acuerdo al literal j) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y al literal h) del Manual de Organización y Funciones (MOF) del FONDEPES; por la cual hasta la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta.
- 3.14 Con respecto, al Memorando N° 3234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 10 de octubre del 2018 y al no obtenerse respuesta hasta la fecha, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola solicitó nuevamente mediante Memorando N° 3278-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 11 de octubre del 2018 absolver las consultas jurídicas formuladas, en el Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc. Por lo que, el Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° 215-2018-FONDEPES/OGAJ, de fecha 15 de octubre del 2018, señaló lo siguiente: *"...en caso que la Entidad haya formulado observaciones a la liquidación presentada por el contratista, este último cuenta con un plazo de 15 días calendarios contado a partir de la notificación de las observaciones para pronunciarse sobre las mismas. Asimismo, cuando una de las partes no se pronuncie sobre las observaciones formuladas por la otra, la liquidación quedará consentida o aprobada, según corresponda, con dichas observaciones. Es decir, que en cualquier caso la falta de pronunciamiento sobre las observaciones planteadas por la otra da lugar a que estas formen parte de la liquidación..." (SIC).*
- 3.15 **Es necesario precisar que, mediante Carta N° 002-2019/CT y recepcionado por FONDEPES con fecha 05 de febrero del 2018, el Consorcio Tadeo, presentó el levantamiento de observaciones de la Liquidación Final del contrato de la obra mencionada,** en la cual adjuntó las copias del cuaderno de obra, las cuales fueron firmadas por el Residente de obra como por el Supervisor de obra (ver folios del 78 al 123 del Tomo I - archivador de levantamiento de observaciones).
- 3.16 Por otra parte, mediante Carta N° 004-2019-Consorcio Tadeo y recepcionado por FONDEPES con fecha 06 de marzo del 2019, **la Contratista realizó la entrega de la denuncia original por pérdida del primer cuaderno de obra,** por la cual el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola mediante Memorando N° 1127-2019-FONDEPES/DIGENIPAA solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica atender las consultas jurídicas formuladas en el Informe N° 024-2019-FONDEPES/DIGENIPAA AOEM/kcc, con la finalidad de dar respuesta a la Carta N° 004-2019-Consorcio Tadeo. Por la cual, mediante Memorando N° 088-2019-FONDEPES/OGAJ, y recepcionado por la DIGENIPAA con fecha 20 de marzo del 2019, el Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica señaló lo siguiente: *"...en cuanto a la obligatoriedad de reconstruir el cuaderno de obra, corresponde señalar que, el numeral 163.2 del artículo 163 del Reglamento establece que el original del cuaderno de obra consta de tres (3) copias desglorables, correspondiente una de estas copias a la Entidad, en ese sentido, correspondería a la Entidad tener en su poder un juego de copias del cuaderno de obra, por lo que no resultaría exigible al Contratista la reconstrucción del mismo..." (SIC).*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 3.17 De la opinión del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la cual señaló el original del cuaderno de obra consta de tres (3) copias desglosables, correspondiente una de estas copias a la Entidad, se revisó en los documentos del archivo del file de ejecución de obra encontrándose solo copia del cuaderno de obra y no se encontró ningún desglosable. Por lo que, la Supervisión debió presentar el desglosable correspondiente a la Entidad, sin embargo, no lo hizo. Por ello, se han realizado todas las gestiones, para la obtención del Cuaderno de Obra Original y las copias desglosables del mismo, sin obtener resultados positivos, por lo que corresponde informar a la Oficina General de Administración para que adopte las medidas pertinentes que correspondan a la Gestión Administrativa del Contrato.
- 3.18 Por otra parte, FONDEPES cuenta con la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, en la cual señala en el Anexo N° 01, ítem 43 lo siguiente: "Cuaderno de obra original, en caso de pérdida presentar denuncia policial original por pérdida y un informe del residente indicando el hecho" (SIC).
- 3.19 En ese sentido, se deja constancia que, el Consorcio Tadeo ha presentado a FONDEPES el original de la denuncia policial por perdida y el informe respectivo del residente, ambos relacionados a la pérdida del Cuaderno de Obra, no obstante, que el último párrafo del artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Concluida la ejecución y recibida la obra, el original (del Cuaderno de Obra) queda en poder de la Entidad".

Con respecto al cuarto punto.

- 3.20 Se observó, que los documentos de la memoria descriptiva valorizada se encontraban incompletos, por la cual el Consorcio Tadeo mediante **Carta N° 002-2019/CT de fecha 05 de febrero del 2019**, realizó el levantamiento de dicha observación, adjuntando a la carta mencionada la memoria descriptiva valorizada firmada por el residente de obra, supervisor de obra y el representante legal del Consorcio Tadeo, en la cual se aprecia que cada partida se encuentra el Metrado ejecutado vs el Metrado contratado, el precio unitario, el precio total valorizado y el % de la partida ejecutada. (Ver folios pág. 58 al 77 del Tomo I – archivador de levantamiento de observaciones), cabe mencionar que los documentos fueron visados y constatados por la supervisión de obra.

Con respecto al quinto punto.

- 3.21 Se observó, que faltaba los documentos adjuntos a la liquidación de contrato con respecto a los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, por lo que se solicitó, los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, que se realizó durante la ejecución de la obra las cuales se detallan en el informe N° 32-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc, a la vez se solicitó que dichos documentos deben estar firmado por el laboratorista, residente y supervisor de la obra, y la Contratista, por la cual el Consorcio Tadeo mediante **Carta N° 002-2019/CT de fecha 05 de febrero del 2019**, presentó algunos de los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, de las cuales se observa lo siguiente:

Especialidad de Arquitectura:

- 3.22 **01.01.01 Muro de ladrillo King Kong E=0.15 m.-** El Consorcio Tadeo presentó copia fotostática del certificado de calidad con 15 de diciembre del 2017, para levantar la observación de esta partida.
- 3.23 **01.04.02 Reposición piso de cemento pulido – pasillos: 210 kg/cm², E = 4", pulido y bruñado.** El Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES copia fotostática del Informe de Ensayo N° 005-02-2019-LEM-FIC-UNP de fecha 15 de enero del 2018, en la cual se aprecia que la fecha de vaciado de piso se realizó el 30/12/2017 y la fecha del ensayo se realizó el 14 de enero del 2018, si bien la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, señala en el ítem 47 del anexo N° 01 lo siguiente:

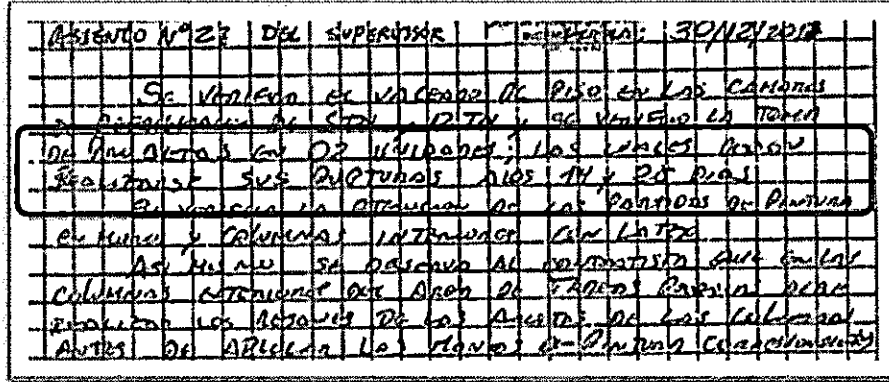
47. Certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, realizadas durante la ejecución de la obra de acuerdo a lo normado en el expediente de contratación, firmadas por el laboratorista, residente y supervisor de la obra.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 3.24 Según copias del cuaderno de obra, asiento N° 27: residente de obra y asiento N° 28: supervisor de obra, de fecha 30 de diciembre del 2018, se aprecia que se realizó el vaciado de piso tomando como muestra dos (02) probetas:



- 3.25 Se aprecia que, la contratista solo efectuó la ruptura a los 14 días; sin embargo, la supervisión solicitó realizar las rupturas de ensayos a los 14 y 28 días conforme se aprecia en el asiento N° 08.

- 3.26 **01.04.03 Reposición piso de cemento pulido – muelle: 280kg/cm², E = 4", pulido y bruñado.**
El Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES copia fotostática del Informe de Ensayo N° 005-03-2019-LEM-FIC-UNP de fecha 15 de enero del 2018, en la cual se aprecia que la fecha de vaciado de piso de cemento de muelle se realizó el 30/12/2017 y la fecha del ensayo se realizó el 14 de enero del 2018, según se detalla en los ítems 3.23 y 3.24.

- 3.27 **01.06.00 Carpintería de Aluminio.**
El Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES copia fotostática del alcance del certificado de garantía por el periodo de un año, para las puertas y los equipos de aluminio, con fecha de emisión 13/11/2018, cabe señalar que el inicio de obra se realizó el 13/12/2017 y término con fecha 10/02/2018. Sin embargo, el certificado de garantía tiene la rubrica de aprobación de la supervisión de obra, conforme se verifica en el folio 32, por lo señalado se solicita a la Contratista, realizar el levantamiento de dicha observación. Se debe tener presente que los protocolos y el dossier de calidad debió de realizarse durante el proceso de ejecución de la obra mencionada.



- 01.08.00 Carpintería de Madera.**
Se aprecia que el Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES, copia fotostática del certificado de calidad del producto de puertas apanaladas de madera, con marco de madera cedro 1 1/2"x6" de la empresa ARCOS PAREDES, la cual señala que han sido fabricados bajo los más estrictos estándares y controles de calidad. A la vez adjuntó copia fotostática del certificado de garantía de la empresa ARCOS PAREDES, por un (01) año, de los siguientes de cuatro (04) unidades de puertas apanaladas de madera de doble hoja, con marco de madera de cedro 1 1/2"x6" y 8 unidades de puertas apanaladas de madera de una sola hoja, con marco de madera de cedro 1 1/2"x6".

Especialidad de Estructuras:

- 01.03.00 Concreto.**
01.03.01 Vigas.

- 3.29 El Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES copia fotostática del Informe de Ensayo N° 005-01-2019-LEM-FIC-UNP de fecha 03 de enero del 2018, en la cual se aprecia que la fecha de vaciado de las vigas se realizó el 19/12/2017 y la fecha del ensayo se realizó el 02 de enero del 2018, si bien la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, señala en el ítem 47 del anexo N° 01 que, los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, será realizada durante el proceso de ejecución de obras (Ver folio N° 111).

Especialidad de Instalaciones Sanitarias:

- 03.01.00 Línea de Impulsión de agua salada.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 03.01.01 Sistema de Bombeo.
- 03.01.01.01 Sistema de Bombeo AS-01 (Cabezo).
- 03.01.01.02 Sistema de Bombeo AS-02 (Cisterna – Tanque elevado).
- 03.02.00 Red de agua Salada.**
- 03.02.01 Tuberías.
- 03.02.01.01 SUM. /INST./TUB PVC Ø ¾" C-10 INC. ACCESORIOS.
- 03.02.01.01 SUM. /INST./TUB PVC Ø ¾" C-10 COLGADA.
- 03.02.04 Prueba Hidráulica.**
- 03.02.04.01 Prueba Hidráulica para tubería de agua fría.

Certificados de Control de Calidad

Bomba AS-01/PQT=3 HP/ADP=21.35 m, Q= 4.2 lt/seg.

3.30 Según copias de las especificaciones de la bomba el caudal es Q=2200 lt/min equivalente a Q=36.67 lt/seg, con una potencia de 3HP; sin embargo, se aprecia que las garantías de las bombas no están suscritas por el proveedor, la que no acredita su validez.

Bomba AS-01/PQT=2 HP/ADP=21.35 m, Q= 2.83 lt/seg.

3.31 Según copias de las especificaciones de la bomba el caudal es Q=200 lt/min equivalente a Q=3.33 lt/seg, con una potencia de 2HP; sin embargo, se aprecia que las garantías de las bombas no están suscritas por el proveedor, la que no acreditaría su validez.

3.32 El Consorcio Tadeo presentó copia fotostática del certificado de calidad de las electrobombas centrifugas, las cuales fueron emitidos por Electrosol Ingenieros S.A.C. con fecha 09 de enero del 2018 para la electrobomba centrifugas CHT 200 – 2.0 HP de 2"x2" trifásica marca pentax y la electrobomba centrifuga HF 6A – 3.0 HP de 3"x 3" trifásica marca pedrollo.

Pruebas Hidráulicas.

Bomba manual para prueba de tubería.

Bomba de Prueba.

3.33 Respecto a las pruebas hidráulicas se han encontrado las correspondientes a las tuberías PVC de la sala de tareas previas, no habiéndose ubicado los certificados de las pruebas hidráulicas de los siguientes sistemas:

- 03.01.00 Línea de Impulsión de agua salada.
- 03.01.01.01 Sistema de Bombeo AS-01 (Cabezo).
- 03.01.01.02 Sistema de Bombeo AS-02 (Cisterna – Tanque elevado).
- 03.02.00 Red de agua Salada.
- 03.02.04.01 Prueba Hidráulica para tubería de agua fría.

3.34 El Consorcio Tadeo presentó los protocolos de prueba hidráulica (Folio 10 al 13), las cuales se describen a continuación:

- Tuberías y accesorios de PVC SAL Ø ¾" C-10 Fecha 25/01/2018.
- Tuberías de PVC SAL Ø ¾" C-10 colgada Fecha 25/01/2018.
- Tuberías de agua Fría Fecha 25/01/2018.
- Tuberías y accesorios de PVC SAL Ø ¾" C-10 Colgada Fecha 25/01/2018.
- Prueba hidráulica – agua salada.
- Tuberías de Agua Fría Fecha 25/01/2018.
- Prueba Hidráulica en agua fría potable.

ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

3.35 De la documentación sustentatoria presentado por la Contratista mediante Carta N° 002-2019/CT de fecha 05 de febrero del 2019 concerniente al **LEVAMIENTO DE OBSERVACIONES** del expediente de la liquidación del Contrato N° 047-2017-FONDEPES, se detalla lo siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N°	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATISTA.	OBSERVACIONES	NOTA
07	Planos de Replanteo firmados por el supervisor y residente.	Levantó observación los planos de replanteo se encuentran firmadas por el residente, supervisor de obra, y el representante legal del Consorcio Tadeo. Cabe señalar que dichos planos fueron revisados por la supervisión.	OK
10	Liquidación final del contrato	Corrigió el FORMATO L3, cuyo saldo a favor del Consorcio Tadeo es S/ 37,867.57 (Treinta y siete mil ochocientos sesenta y siete con 57/100 soles) incluido IGV y Costo Final de obra asciende a S/ 1'106,213.54 (Un millón ciento seis mil doscientos trece con 54/100 soles) incluido IGV.	OK
12	Resumen de valorizaciones recalculadas	Presentó resumen de valorizaciones recalculadas FORMATO L5.	OK
14	Valorizaciones recalculadas del contrato principal del DPA PAITA.	Corrigió FORMATO L6.	OK
15	Valorización por mayores metrados.	Denegada mediante Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J, de 16/08/2018.	OK
31	Cálculo de reajuste autorizado	Corrigió y ajustó al FORMATO L24.	OK
32	Reintegros autorizados que no corresponden por Adelanto Directo.	Corrigió y ajustó al FORMATO L25.	OK
33	Resumen cronograma valorizado de obra.	Corrigió y ajustó al FORMATO L26.	OK
43	Cuaderno de obra original, en caso de pérdida presentar denuncia policial original por perdida y un informe del residente indicando el hecho.	Mediante Carta N° 004-2019-C.T. de fecha 06 de marzo del 2019, el Contratista realizó la entrega de la denuncia original Policía Nacional del Perú REGPOL - PIURA, N° de Orden: 11801384 - 07/06/2018, por pérdida del primer cuaderno de obra.	OK
45	Memoria descriptiva valorizada completa, indicando el porcentaje de avance de las partidas ejecutadas (expediente técnico y adicional) y las partidas deductivas si la hubiera, las especificaciones técnicas de lo ejecutado y el costo final de la obra.	Presentó los documentos de la memoria descriptiva valorizada, en la cual indica el porcentaje de las partidas ejecutadas, las especificaciones técnicas, monto de cada partida con relación al expediente técnico.	OK
46	Panel fotográfico del proceso constructivo de la obra, describiendo las partidas que corresponden al contrato principal y adicional de obra.	Presentó panel fotográfico del proceso constructivo de la obra, describiendo las partidas que corresponden al contrato de obra, firmadas por el representante legal y del residente de obra.	OK
47	Certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, realizadas durante la ejecución de la obra de acuerdo a lo normado en el expediente de contratación, firmadas por el laboratorista, residente y supervisor	Falta los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, que se realizó durante la ejecución de la obra las cuales se detallan en el presente informe. Dichos certificados deben estar firmado por el laboratorista, residente y supervisor de la obra, y la empresa contratista. Ver	Adjuntó copia de los certificados de control de





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

supervisor de la obra.	los ítems desde el 3.22 al 3.28.	calidad.
------------------------	----------------------------------	----------

Documentación Financiera del Contratista.

N°	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA.	OBSERVACIONES	NOTA
50	Copia de comprobantes de pago a CONAFOVICER Y SENCICO fedateada, de acuerdo a la tasa establecida según la normatividad vigente, en caso de no haber cumplido a tiempo con dicho pago adjuntar informe indicando el hecho y cuando fue pagado, así mismo adjuntar el certificado de no adeudo al SENCICO.	- CONAFOVICER Ver ítems desde 3.30 al 3.33. - SENCICO - Ver ítems desde el 3.34 al 3.38. - Adjuntó Certificado de no Adeudo al SENCICO.	OK

3.36 Para culminar con los procedimientos de la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES con las actuaciones previstas en los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se recomienda a la Oficina General de Administración pronunciarse respecto al acto resolutivo o documento correspondiente a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, la cual ha quedado consentido debido a que el Consorcio Tadeo no realizó su pronunciamiento en el plazo previsto, y sin perjuicio de ello se adopte las medidas que correspondan a la Gestión Administrativa del Contrato, respeto a la observación de documento que se encuentra pendiente.

3.37 En ese sentido, al no existir controversia sobre el saldo a favor de la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paita, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", se tiene consentida la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, con las observaciones formuladas, debiéndose formalizar a través de un resolutivo declarativo o documentación correspondiente, consignando el **costo total de la obra y el saldo a favor del Consorcio Tadeo.**



3.38 El Costo Final de la Obra es **S/ 610,020.14 (Seiscientos diez mil veinte con 14/100 soles)** incluido IGV y el saldo a favor del Consorcio Tadeo es **S/ 3,022.47 (Tres mil veinte y dos con 47/100 soles)** incluido IGV, conforme se encuentra en la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, observado con Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG, es preciso que, la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, se encuentra consentida en todos sus extremos.

IV. CONCLUSIONES:

4.1 El Consorcio Tadeo presentó a FONDEPES la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, mediante Carta N° 017-2018-CTT de fecha 08 de junio del 2018, dentro del plazo establecido de sesenta (60) días calendarios, y FONDEPES observó la liquidación mediante Resolución Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG y notificado con Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018, posteriormente, el Consorcio Tadeo, no se pronunció dentro del plazo establecido con respecto a las observaciones formuladas a la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, por la cual se considera que la liquidación ha quedado consentido.

4.2 Debido a que el Consorcio Tadeo se pronunció fuera del plazo establecido en el cuarto párrafo del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través de su Carta N° 25-2018-CTT presentada con fecha **21 de agosto del 2018, cuando los quince (15) días de recibido la observación venció el 20 de agosto del 2018;** razón por lo que, la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, **se considera consentida;** cuyo Costo Final es **S/ 610,020.14 (Seiscientos diez mil veinte con 14/100 soles)** incluido IGV, y con un saldo a pagar de **S/ 3,022.47 (Tres mil veinte y dos con 47/100 soles)** incluido IGV, conforme se detalla en el ítem V del análisis.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.3 Por otra parte, FONDEPES notificó al Consorcio Tadeo, la Carta N° 1164-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 25 de octubre del 2018, para realizar el levantamiento de las observaciones formuladas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, por lo que, la Contratista mediante Carta N° 002-2019/CT de fecha 05 de febrero del 2019, presentó el levantamiento de observaciones de la Liquidación de Contrato de obra, las cuales se describen el ítem V del análisis.
- 4.4 Con respecto al cuaderno de obra, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señaló que: *"...el original del cuaderno de obra consta de tres (3) copias desglosables, correspondiente una de estas copias a la Entidad..." (SIC)*, por lo que, se revisó los documentos del archivo del file de ejecución de obra encontrándose solo copia fotostática del cuaderno de obra, no encontrándose ningún desglosable, motivo por la cual, se solicitó al Contratista presentar el desglosable correspondiente a la Entidad, sin embargo la Contratista, indicó que no cuentan con las copias desglosables del cuaderno de obra perdido, Cabe precisar que se ha realizado todas las gestiones, para la obtención del Cuaderno de Obra Original y las copias desglosables del mismo, sin obtener resultados positivos, por lo que correspondería a la Oficina General de Administración adoptar las medidas que correspondan a la Gestión Administrativa del Contrato.
- 4.5 Por otra parte, se debe tener presente que FONDEPES cuenta con la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG aprobada mediante Resolución de Secretaria-General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, en la cual señala en el Anexo N° 01, ítem 43 lo siguiente: *"Cuaderno de obra original, en caso de pérdida presentar denuncia policial original por perdida y un informe del residente indicando el hecho" (SIC)*. Por otra parte, se comunica que, la Contratista mediante Carta N° 004-2019-Consorcio Tadeo de fecha 06 de marzo del 2019, realizó la entrega de la denuncia original por pérdida del primer cuaderno de obra.
- 4.6 Como se puede apreciar la observación pendiente de levantamiento sería la relacionada con los Certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, realizadas durante la ejecución de la obra de acuerdo a lo normado en el expediente de contratación, firmadas por el laboratorista, residente y supervisor de la obra, los cuales el Contratista se niega a presentar los originales, solo adjuntó copia del protocolo del control de calidad y de las pruebas hidráulicas, cuando la Directiva N° 004-2018-FONDEPES no indica que sean copias estos documentos requeridos.

La suscrita deja constancia que, su servicio tiene por objeto evaluar la información presentada por la Contratista, no siendo responsabilidad de la suscrita la entrega de información incompleta o cuyo contenido sea falso y/o inexacto, cuya verificación corresponde a otros actores competentes y que cuyos documentos fueron emitidos y generados en su momento (proceso de ejecución de obra) siendo en la liquidación una recopilación de dichos documentos, las cuales tienen conformidad de la supervisión de obra.

V. RECOMENDACIONES:

- 5.1 Se sugiere al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que mediante su despacho se derive el presente informe a la Oficina General de Administración, para la emisión del acto resolutorio o documento correspondiente, para declarar el consentimiento de la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, la cual fue observada mediante Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
- 5.2 Además, correspondería a la Oficina General de Administración adoptar las medidas que correspondan a la Gestión Administrativa del Contrato, respecto a la observación de documento que se encuentra pendiente.
- 5.3 Se sugiere consignar en el acto resolutorio declarativo o documento correspondiente el **costo total de la obra y el saldo a favor del Consorcio Tadeo**, debiendo comunicarse al Consorcio Tadeo en el domicilio señalado en el Contrato N° 046-2017-FONDEPES.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Karina Cadillo Cadillo
CIP 174237

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES que suscribe, hace suyo el contenido, las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

FONDEPES

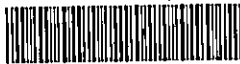
Ing° Badur Hyamán Cornejo
COORDINADORA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04875845

Usuario: pruz
Fecha: 15/04/2019
Hora: 16:22



CARGO 01077-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 002-2019-CT
REMITE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA " OPTIMIZACION DEL DPA SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA-PIURA

Referencia: INFORME 00029-2019-FONDEPES/KCC

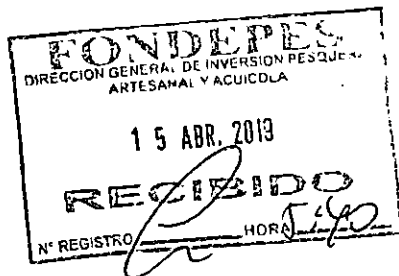
Fecha: 15/04/2019

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





Fecha: 05/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 454 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 776 -2019 -DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro: 1022

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Suj. Álvaro Cones

Suj. Karice Acuña

Recibido el 05/02/2019.

Hora: 17.08 p-m

[Handwritten signature]



Indicaciones:

- 01. Autorizado/ Aprobado
- 02. Calificar/ Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar resolución
- 05. Atención/ Tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/ Recomend
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/ Ejecut
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a anteced
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 05/02/19

MEMORANDUM INTERNO N° 776 - 2019- FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta 002-2019/CF

Referencia : _____ Registro : 1022

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	NO EN

FONDEPES
 AREA DE MANTENIMIENTO
 05 FEB. 2019
RECIBIDO
 Registro: _____ Hora: _____

Observaciones: _____



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



2827101

N° DOC:	00001022-2019
CLAVE:	6160
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	05/02/2019 14:40:06
TELÉFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

CARTA N° 002-2019/CT

A : Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ATENCIÓN : Secretaría General

ASUNTO : Levantamiento de observaciones de la Liquidación Final de Contrato de Obra "Optimización del DPA Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura".

REFERENCIA : Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc
Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG
Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG
Informe N° 557-2018-FONDEPES/OGAJ
Memorando N° 2365-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
Informe N° 096-2018-AGH
Contrato N° 046-2017-FONDEPES

FECHA : Lima, 05 de febrero de 2019

De mi consideración,

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente e informales que procedemos a dar respuesta a las **OBSERVACIONES** realizadas a la **LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA**, del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, de la Obra "Optimización del DPA Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura", para su respectiva revisión y aprobación por haber cumplido con todo lo solicitado en el ANEXO N° 1 de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG observado por el personal responsable de la ENTIDAD FONDEPES.

ANEXO: 140 FOLIOS (01 ORIGINAL Y 02 COPIAS) , 01 DVD

ATENTAMENTE

CONSORCIO TADEO

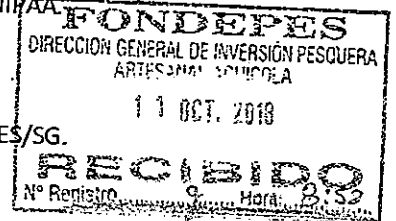

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

9

INFORME N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc

- A : Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.
- Asunto : Consultas Jurídicas con respecto a la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES observado mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG, y la Respuesta a las observaciones formuladas en la Liquidación.
- Obra : "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, región Piura".
- Referencia : a) Memorandum Interno N° 3195-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
b) Memorandum Interno N° 3926-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
c) Memorando Interno N° 1331-2018-FONDEPES/SG.
d) Carta N° 025-2018/CT.
e) Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG.
f) Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
g) Contrato N° 046-2017-FONDEPES.
- Fecha : Lima, 10 de octubre del 2018.



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia c), a fin de informarle que la empresa contratista Consorcio Tadeo presentó a la Entidad, la repuesta a las observaciones realizadas a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, que fue observado mediante documento de la referencia e), a la vez comunicarle que la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES ha quedado consentido; por lo que al respecto se informa lo siguiente:

- I. ANTECEDENTES:
- 1.1. Con fecha 05 de octubre del 2017, mediante Memorando N° 1932-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprobó el Expediente Técnico de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, región Piura".
 - 1.2. Con fecha 23 de octubre del 2017, el Comité de Selección adjudicó la buena pro - Adjudicación Simplificada N° 0021-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria para la ejecución de la obra señalada, a la empresa contratista Consorcio Tadeo.
 - 1.3. Con fecha 22 de noviembre del 2017 se suscribió el Contrato N° 046-2017-FONDEPES para la ejecución de obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paíta, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura", entre FONDEPES y el Consorcio Tadeo; bajo el sistema de precios unitarios, cuyo monto contractual asciende a S/. 614,054.81 (Seiscientos catorce mil cincuenta y cuatro con 81/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.
 - 1.4. Con fecha 13 de diciembre del 2017, se dio inicio a la ejecución de obra; al haberse cumplido con los requisitos estipulados en el artículo N° 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 056-2017-EF).
 - 1.5. Con fecha 10 de febrero del 2018, culminó la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paíta, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura"; conforme consta en el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cuaderno de Obra mediante asiento N° 070 - residente de obra y ratificado por la supervisión de obra mediante asiento N° 071.

- 1.6. Con fecha 20 de febrero del 2018, el supervisor de obra presentó a la Entidad el Informe N° 008-2018/JRCS-SO, en la cual comunicó el término de obra y solicitó la recepción de la misma; por lo que con fecha 27 de febrero del 2018 la Entidad emitió la Resolución de Secretaria General N° 035-2018-FONDEPES/SG, designando el Comité de Recepción de Obra; siendo comunicado y notificado al representante legal de la empresa contratista Consorcio Tadeo, el 13 de marzo del 2018 mediante Carta N° 312-2018-FONDEPES/DIGENIPAA.
- 1.7. Con fecha 15 de marzo del 2018 se suscribió el Acta de Observaciones de la Obra señalada, entre el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución de Secretaria General N° 035-2018-FONDEPES/SG de fecha 27 de febrero del 2018, el representante de la empresa Consorcio Tadeo, su residente de obra, y el Supervisor de Obra; los cuales después del recorrido y la verificación de metas encontraron una serie de observaciones las cuales se detallan en la presente acta.
- 1.8. Con fecha 09 de abril del 2018 se suscribió el Acta de Recepción de la Obra señalada, suscrita por el Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución de Secretaria General N° 035-2018-FONDEPES/SG de fecha 27 de febrero del 2018, el representante de la empresa contratista Consorcio Tadeo, su residente de obra, y el Supervisor de Obra.
- 1.9. Con fecha 08 de junio del 2018 mediante Carta N° 017-2018-CTT, la empresa contratista Consorcio Tadeo presentó a la Entidad la liquidación de contrato de ejecución de la obra señalada, según señala de acuerdo a la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG.
- 1.10. Con fecha 06 de agosto del 2018, la Entidad emitió la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG, donde resuelve en el Artículo N° 01 "Observar la liquidación de obra presentada por el Consorcio Tadeo, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra..."; la cual se comunicó al Contratista mediante Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018.
- 1.11. Con fecha 16 de agosto del 2018, la Entidad emitió la Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J, en la cual resuelve en su Artículo 1° lo siguiente: "Denegar el pago de Mayores Metrados N° 01, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paíta, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura", de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe N° 609-2018-FONDEPES/OGAJ y el Memorando N° 2456-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe N° 98-2018-AGH de la Digenipaa..." (SIC); siendo comunicado a la empresa contratista Consorcio Tadeo mediante Carta N° 276-2018-FONDEPES/SG el 17 de agosto del 2018.
- 1.12. Con fecha 21 de agosto del 2018 mediante Carta N° 25-2018/CT y recepcionado la misma fecha, la empresa contratista Consorcio Tadeo, procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas a la liquidación final de obra.
- 1.13. Con fecha 21 de agosto del 2018, mediante Memorando Interno N° 1331-2018-FONDEPES/SG, el Secretario General derivó la Carta N° 25-2018/CT, con los actuados al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.
- 1.14. Con fecha 23 de agosto del 2018, mediante Memorandum Interno N° 3926-2018-FONDEPES/SG, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; derivó el Memorando Interno N° 1331-2018-FONDEPES/SG, al coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; derivando la misma mediante Memorandum Interno N° 3195-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM de fecha 23 de agosto del 2018, con los todos los actuados a la suscrita, siendo recepcionado la misma fecha.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- 2.2 Contrato N° 046-2017-FONDEPES – Adjudicación Simplificada N° 0021-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra mencionada en el asunto.
- 2.3 Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

El artículo 179° - Liquidación de Contrato de Obra, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado señala en su primer párrafo lo siguiente:

"... Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

....
La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..." (SIC).

III. ANÁLISIS:

De la documentación que se detalla en el ítem I, se establece que:

- 3.1 La Entidad suscribió Contrato N° 046-2017-FONDEPES para la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Paita, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", con la empresa contratista Consorcio Tadeo el 22 de noviembre del 2017, bajo el sistema de precios unitarios, cuyo monto asciende a S/. 614,054.81 (Seiscientos catorce mil cincuenta y cuatro con 81/100 soles) incluido IGV, con plazo de ejecución de 60 días calendario.
- 3.2 El inicio de ejecución de obra se realizó el 13 de diciembre del 2017, al haberse cumplido con lo estipulado en el artículo N° 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y culminó el 10 de febrero del 2018, dentro del plazo 60 días calendarios según Contrato N° 046-2017-FONDEPES. Por lo que el supervisor de obra comunicó a la Entidad la culminación de la obra y solicitó la recepción de la misma mediante Informe N° 008-2018/JRCS-SO el 20 de febrero del 2018; por consiguiente, la Entidad emitió la Resolución de Secretaría General N° 035-2018-FONDEPES/SG, el 27 de febrero del 2018, designando al Comité de recepción de obra, quienes se constituyeron al lugar de la obra el 15 de marzo del 2018, suscribiendo el Acta de observaciones de obra, posteriormente se suscribió el Acta de Recepción de la Obra de fecha 09 de abril del 2018.
- 3.3 Por otra parte, el Consorcio Tadeo presentó a la Entidad la liquidación de contrato de obra dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios, mediante Carta N° 017-2018-CTT, siendo recepcionado el 08 de junio del 2018, por la cual la suscrita revisó y verificó los cálculos detallados y la documentación adjunta (según Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento" aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF) encontrando observaciones a la liquidación. Por lo que, la Entidad observó la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018, y notificado con Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG el 06 de agosto del 2018. Del Pronunciamiento de la empresa contratista Consorcio Tadeo - Observaciones a la Liquidación Contrato de Obra.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.4 El Consorcio Tadeo en repuesta a las observaciones realizadas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, presentó a la Entidad la Carta N° 25-2018/CT de fecha 21 de agosto del 2018, señalando lo siguiente:

PRIMER PUNTO: EN RELACIÓN AL ÍTEM 07 DEL ANEXO 01.

3.5 "Observación los planos de replanteo presentado en la liquidación no están firmados por el supervisor de obra y falta firma del residente.
Rpta. - Señores FONDEPES, así como ustedes indican la falta de firma de dichos documentos. De la Carta de la referencia, se acredita que no nos adjuntan o devuelven los planos de replanteo para proceder a subsanar dicha observación. Al respecto, en su comunicación no han ejercido el derecho de exigimos que nos personáramos a la institución a efectos de levantar dicha observación, por ende, concluimos que -como es su deber- no nos devolvieron los planos para proceder a tomarle la firma a nuestro residente, así como coordinar con el Supervisor la firma de su parte, quien como saben ustedes, radica en la ciudad de Piura.
Como corolario, se le solicita por este conducto, nos entreguen los planos a efectos de cumplir con levantar dicha observación en idéntico plazo que nos faculta la Ley, por cuanto la norma no ha regulado el procedimiento para levantar esta observación, ya que no basta con que señalen la omisión y concedemos un plazo, sino vuestra carta debió establecer el procedimiento para cumplir con levantar la misma, como es: opción 1 entregar planos junto con la carta y/o opción 2 citar al residente y al supervisor en fecha y hora cierta para cumplir con subsanar esta observación" (SIC).

3.6 Con respecto al primer punto, la Entidad cuenta con la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que fue aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, por lo que la empresa contratista se debe regir a la presente directiva, para seguir con los lineamientos y procedimientos de la liquidación de contrato de obra, en la cual en el ítem 7 del anexo N° 01 señala lo siguiente:

ANEXO N° 01

DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Documentación Técnica del Contratista.


1. Informe final del residente de obra, detallando partidas ejecutadas, adicionales de obra, deductivos de obra, reducciones de obras, saldo por adicionales de obra, saldo por reajustes, saldo de valorizaciones.
2. Acta original de entrega de terreno.
3. Copias de los informes originales de valorización mensual del residente de obra.
4. Copia del Expediente Técnico con su respectiva resolución de aprobación.
5. Expediente técnico de adicionales, variación de obra, deductivo de obra, cambio de especificaciones si los hubiera.

7. Planos de Replanteo firmados por el supervisor y residente.


3.7 También la presente directiva señala en el ítem VII procedimientos, inciso 7.3 del segundo párrafo lo siguiente: "La documentación contenida en la liquidación de obra debe estar foliada, sellada y visada en todas sus hojas por el residente de obra y el contratista o su representante legal" (SIC).

3.8 Por otra parte, la Entidad tiene aprobada la Directiva N° 007-2018-FONDEPES/SG "Directiva de Procedimientos archivísticos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES" en la cual señala que:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



8.2.2. Documentos de Archivo (Documentos Administrativos)
Son los documentos de cualquier tipo de soporte: escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático, etc. que se producen como consecuencia del ejercicio de una función en una instancia y que responden a un procedimiento administrativo, jurídico, fiscal, contable, etc. por el que se da origen a un "expediente" el cual, reúne toda la documentación recibida por la dependencia durante todo el proceso de tramitación, también se le denomina documentación administrativa o archivística.
Este tipo de documentación posee valores administrativos, fiscales, legales, científicos, económicos, históricos o culturales lo cual determinará su permanencia temporal o definitiva en los diferentes niveles de archivo, establecidos en la Tabla General de Retención de Documentos (Anexo 1)



3.9 Como se puede apreciar, la empresa contratista Consorcio Tadeo no cumplió con los debidos lineamientos establecidos y aprobados en la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG; por otra parte la Entidad tiene aprobado la Directiva N° 007-2018-FONDEPES/SG, razón por la cual se debe de comunicar a la empresa contratista que la documentación ingresada a la Entidad genera cargos documentarios, al ser distribuida y entregada a las diferentes áreas para los trámites correspondientes de la liquidación de contrato de obra, por lo que no sería procedente la solicitud realizada por la empresa contratista de la opción 1, en devolver los planos de replanteo.

3.10 Sin embargo, de la opción 2 propuesta por la propia empresa contratista resultaría lo más conveniente para ambos, para ello se recomienda a la empresa contratista coordinar con el residente y supervisor de obra para que puedan apersonarse a la Entidad a revisar, visar y firmar la documentación de la liquidación de contrato de obra y levantar dichas observaciones. Habiendo revisado los planos de replanteo, la empresa contratista solo adjuntó lo siguiente:

- Mantenimiento planta general A – 01.
- Mantenimiento de planta de techo de puerto A – 02.
- Planta – Área de tareas previas y despacho zona 1 A – 03.
- Despacho Zona 1C – A – 05.
- Planta – Área de tareas previas y despacho zona 2 A - 06.
- Mantenimiento en instalaciones sanitarias IS – 01.

3.11 Por lo señalado en los párrafos precedentes, se solicita a la empresa contratista levantar dicha observación, a la brevedad posible, debiendo cumplirse con la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG en la cual los planos de replanteo deben estar firmados por el supervisor y residente de obra, y el contratista o su representante legal. Otra recomendación de no realizarse la opción 1 y opción 2 de la propuesta de la empresa contratista sería presentar los planos de replanteo y la documentación debe ser ingresada a la Entidad por mesa de partes, foliada, sellada y visada en todas sus hojas por el supervisor, residente de obra y el contratista o su representante legal; a la vez la empresa contratista debe presentar a la Entidad los planos de replanteo (faltantes las cuales se describe a continuación:

- Planta – Área de Tareas previas y despacho zona 1B - A – 04.
- Planta – Área de Tareas previas y despacho zona 2A - A – 07.
- Mantenimiento – Cortes - C – 01.

(Handwritten signature and initials over the list items)

SEGUNDO PUNTO: EN RELACIÓN AL ÍTEM 16 (PARTE 2) DEL ANEXO 01.

3.12 "Observación la Entidad no se ha pronunciado respecto al Pago de Mayores Metrados – Falta tramitar.
Rpta. - Señores FONDEPES, al respecto estamos presentando nuevamente el monto por los mayores metrados y en vista que el pasado viernes 17 de agosto de 2018 nos han notificado su denegatoria, vamos a proceder a dar respuesta a ello y hacer valer nuestro derecho; sin embargo, procedemos a ratificar que nuestra liquidación debe quedar firme en este extremo por el monto de S/. 58,078.90 soles.

3.13 En el artículo N° 175 que corresponde a las prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%) en su ítem 175.10 señala que:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Cuando en los contratos previstos en el párrafo anterior se requiera ejecutar mayores **metrados** no se requiere autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago; el encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o a quien se le delegue dicha función..." (SIC).

3.14 En relación al segundo punto, efectivamente la Entidad notificó la Carta N° 276-2018-FONDEPES/SG en la cual se adjunta la Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J de fecha 16 de agosto del 2018 donde resuelve en el artículo N° 01 lo siguiente: "Denegar el pago de Mayores Metrados N° 01, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES para la ejecución de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, región Piura", de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe N° 609-2018-FONDEPES/OGAJ de la OGAJ y el Memorando N° 2456-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe N° 98-2018-AGH de la Digenipaa" (SIC).

3.15 De lo señalado en el ítem 3.14 se observa que la Entidad denegó el pago de los mayores metrados, por lo que no corresponde considerar en la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES; por otra parte, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala claramente que: "El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados..." (SIC). Estableciéndose como monto final y saldo a favor de la empresa contratista lo establecido en los documentos que contiene la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG.

TERCER PUNTO: EN RELACIÓN AL ÍTEM 43 DEL ANEXO 01.

3.16 "Observación no presentó Cuaderno de Obra, debido a que señala la pérdida de cuaderno de obra, presentando copia de la denuncia policial N° de Orden 11801384.
Rpta. - Señores FONDEPES, al respecto de la revisión del contrato, sus bases integradas, así como de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, podrán apreciar: a) no existe penalidad o sanción administrativo por este hecho, es decir, ni las partes ni el legislador se han puesto en este escenario, b) se ha cumplido con entregar una copia del primer cuaderno de obra (extraviado) y el original del segundo cuaderno de obra.
En la misma línea, la impresión de la denuncia policial: es original en tanto que fue entregada por la propia POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, es decir, dicha institución de sus propias máquinas de impresión realiza la misma y la entregan al usuario, por ende, solicitamos que se dé por levantada dicha observación en el extremo que se ha cumplido con presentar original de la denuncia policial, lo cual puede ser corroborado ante cualquier Comisaría de parte de Ustedes" (SIC).

3.17 En relación al cuaderno de obra se solicitó opinión legal para determinar la validez de la denuncia de pérdida de documentos, especies y otros N° 561, mediante Informe N° 026-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc.

CUARTO PUNTO: EN RELACIÓN AL ÍTEM 45 DEL ANEXO 01.

3.18 Rpta. - En vista que se trata del mismo hecho referido al ítem 7, en el sentido que falta firma del Supervisor, Residente y representante legal, nos remitimos al mismo argumento desarrollado para el ítem 7, solicitando que nos entreguen dicha documentación para cumplir con levantar dicha observación. Lo cual servirá para levantar la observación en el extremo de presentar la memoria descriptiva en forme completa, en el extremo de indicar el porcentaje de avance" (SIC).

3.19 Con respecto al cuarto punto, la Entidad cuenta con la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica - Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF); que fue aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, en la cual señala en el ítem 45 del anexo N° 01 lo siguiente:

45. Memoria descriptiva valorizada completa, indicando el porcentaje de avance de las partidas ejecutadas (expediente técnico y adicional) y las partidas deductivas si la hubiera, las especificaciones técnicas de lo ejecutado y el costo final de la obra.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.20 La liquidación de contrato de obra presentado por el Consorcio Tadeo se observa que la memoria descriptiva valorizada no se encuentra visadas ni por el residente de obra ni el representante legal de la empresa contratista, a la vez se informa que falta indicar el porcentaje de avance de las partidas ejecutadas del expediente técnico, existiendo errores en los metrados y sus respectivos costos, por lo que la empresa contratista debe levantar dichas observaciones, debiendo consignar las partidas realmente ejecutado, a continuación se detalla en el siguiente cuadro el error de las partidas consignadas en la memoria descriptiva valorizada:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	Metrado EXP. TÉCNICO	P.U.	PRECIO PARCIAL	OBSERVACIÓN
01.06.02.	Suministro e instalación de ventana enrollable ve 2.00 x 1.50 m de aluminio.	M2	7.00	1,695.00	11,865.00	Del folio 106 que adjunta la liquidación de obra se observa que la contratista considera como metrado ejecutado 21.18 m2.
01.08.01.	Puerta apanelada de madera, con marco de madera cedro 1 1/2"x6"	M2	29.16	452.23	13,187.03	Del folio 105 que adjunta la liquidación de obra se observa que la contratista considera como metrado ejecutado 37.08 m2.
01.10.01	Pintura en muros y columnas interiores con epóxica.	M2	1,172.67	17.09	20,040.93	Del folio 103 que adjunta la liquidación de obra se observa que la contratista considera como metrado ejecutado 1,477.52 m2.
01.10.02	Pintura en muros y columnas interiores con látex	M2	1,023.38	14.80	21,633.75	Del folio 103 que adjunta la liquidación de obra se observa que la contratista considera como metrado ejecutado 1,461.74 m2.
01.10.05	Pintura en cielo raso con pintura látex	M2	1,023.38	446.80	6,838.93	Del folio 101 que adjunta la liquidación de obra se observa que la contratista considera como metrado ejecutado 462.09 m2.
Como se observa la empresa contratista considera para estas partidas ejecutadas mayores metrados; por otra parte, la Entidad emitió Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J, de fecha 16 de agosto del 2018 denegó el pago por lo mayores metrados, razón por la cual se recomienda a la empresa contratista corregir la descripción de la memoria descriptiva valorizada de las partidas descritas en el presente cuadro.						

3.21 Tal como se indicó en el ítem 3.9, la documentación ingresada a la Entidad genera cargos documentarios, al ser distribuida y entregada a las diferentes áreas para los trámites correspondientes de la liquidación, por la cual no es factible entregar la documentación ingresada a la Entidad. Por tal razón se solicita a la empresa contratista presentar la memoria descriptiva valorizada levantando las observaciones realizadas en la presente liquidación, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa del artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225. Por lo señalado se debe levantar las observaciones realizadas a la memoria descriptiva valorizada debiendo ser ingresada a la Entidad, foliada, sellada y visada en todas sus hojas por el supervisor y residente de obra y el representante legal de la empresa contratista.

Quinto Punto: En relación al ítem 47 del Anexo 01.

3.22 *Rpta. – De la observación realizada, se acredita que vuestra representada no ha sido clara en precisar y/o definir que certificados y/o protocolos de prueba supuestamente faltaría acompañar, sin embargo, procedemos a adjuntar el protocolo de instalación sanitaria de agua.*

3.23 Con respecto al quinto punto, la Entidad cuenta con una Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", aprobado mediante el

62

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que fue aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, en la cual señala en el ítem 47 del anexo N° 01 lo siguiente:

47. Certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, realizadas durante la ejecución de la obra de acuerdo a lo normado en el expediente de contratación, firmadas por el laboratorista, residente y supervisor de la obra.

3.24 De la liquidación presentada por la empresa contratista Consorcio Tadeo se puede apreciar que la empresa contratista solo presentó el método de ensayo para el esfuerzo a la compresión de muestras cilíndricas de concreto del (vaciado de losa de 4" cámara de frío de fecha 24/01/2018). Por otro lado, mediante Carta N° 25-2018/CT de fecha 21 de agosto del 2018, la empresa contratista adjunta a la presente carta el protocolo de prueba hidráulica de *Tubería y accesorios de PVC SAL Ø 3/4"*, en la ubicación de sala de tareas previas.

3.25 Como se puede apreciar, la empresa contratista no cumplió con presentar a la Entidad todos los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad que se realizaron durante la ejecución de la obra; según Expediente Técnico de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, región Piura", aprobado el 05 de octubre del 2017, mediante Memorando N° 1932-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, indica que las pruebas y/o certificados de control de calidad, se detallan en la memoria valorizada y las especificaciones técnicas las cuales se describe a continuación:

3.26 Especialidad de Arquitectura:
01.01.01 Muro de ladrillo King Kong E=0.15 m.



a) Ladrillo. ✓

Serán tipo IV, de arcilla hecho a máquina que cumplan con la norma E-70 de albañilería. Los ladrillos serán de tierra arcillosa seleccionada, arena y agua debidamente dosificadas y mezcladas para luego pasar por los procesos de moldeado, secado y cocido al fuego.

La albañilería del proyecto se ceñirá estrictamente a lo estipulado al RNC. La resistencia a la compresión f'c, será la especificada en los planos de estructuras E-1, los muros serán debidamente confinados y arriostrados.

Deberán tener las siguientes características:

a) Resistencia: Carga mínima de rotura a la compresión 130 Kg/cm² (promedio de 5 unidades ensayadas consecuentemente del mismo lote). Resistencia fm =45 kg/cm² - Ver Norma de Albañilería E070 del Reglamento Nacional de Construcciones.

Handwritten initials

- b) ~~Color~~
- c) Textura : Homogénea, grano uniforme
- d) Superficie : Rugosa o áspera
- e) Color : Rojizo, amarillento, uniforme
- f) Apariencia : Externamente será de ángulos rectos, aristas vivas y definidas, caras planas.
- g) Dimensiones : Exactas y constantes dentro de lo posible

Grietas, resquebrajaduras, hendiduras, fracturas, alteración en sus dimensiones, los sumamente porosos, los no cocidos suficientemente o crudos, los desmenuzables u otros con defectos que degraden su durabilidad y/o resistencia.

Los ladrillos deben estar limpios, libre de polvo y gránulos sueltos. La calidad del ladrillo deberá verificarse siguiendo las pautas de muestreo y ensayo indicadas en las normas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

01.04.01 Reposición piso de cemento pulido con impermeabilizante con pintura epóxica – cámaras de 5TN y 20 TN

01.04.02 REPOSICION PISO DE CEMENTO PULIDO-PASILLUS
210 kg/cm², E = 4", pulido y bruñado

01.04.03 REPOSICION PISO DE CEMENTO PULIDO-MUELLE
280 kg/cm², E = 4", pulido

Son elementos de concentración de personas para usos diversos, generalmente en zonas centrales o confluencia.

Para el concreto de base se usara cemento Portland tipo V, arena, piedra con dimensiones de ½" a ¾", la cual tendrá un espesor de 10.00cm.(4") terminada en su superficie en un acabado Pulido y bruñado.

Ole

OK

01.06.00 **Carpintería Metálica:**

Soldaduras

La soldadura a emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto en profundidad como en forma y longitud de aplicación. Una vez uniforme. En el caso de trabajo con plancha delgada podrá usarse soldadura eléctrica del tipo de "punto".

01.06.00 **Carpintería de Madera:**

La Madera

Es la parte sólida de los árboles que se halla cubierta por la corteza, es decir la parte maderable o leñosa del tronco. Se puede distinguir en ella: La albura, el duramen y la medula.

Composición Química

Compuesto por Carbono 49%, Hidrogeno 6%, Oxígeno 44%, Nitrógeno y minerales 1%, todos estos elementos combinados forman los componentes de la madera: Celulosa 40-60%, Hemicelulosa 5-25%, Lignina 20-40%.

3.27 **Especialidad de Estructuras:**

01.03.00 CONCRETO

01.03.01 VIGAS

CONCRETO

Bajo esta partida genérica, El Contratista suministrará los diferentes tipos de concreto compuesto de cemento Portland tipo V, agregados finos limpios, agregados gruesos competentes y limpios y agua potable, preparados de acuerdo con estas especificaciones, en los sitios, forma, dimensiones y clases indicadas en los planos, o como indique, por escrito, el Ingeniero Supervisor.

La clase de concreto a utilizar en las estructuras, deberá ser la indicada en los planos o las especificaciones, o la ordenada por el Ingeniero Supervisor. Para concretos de 350 Kg/ cm² la cantidad mínima de cemento por m³ será de 13 Bg., de igual manera para 280 Kg/ cm² de 11.5 bg, para 245 Kg/cm² del 10 bg, de 210 Kg/cm² de 8 bg. El tamaño máximo del agregado para concretos de 280 ,350 Kg/ cm² es de ½", para concretos de 245 y 210 Kg·cm² es de 1". Las condiciones mínimas de calidad, fabricación están señaladas en el ACI, Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas de antisísmicas, y en las presentes normas señaladas en las especificaciones del concreto 140 Kgf/cm².

Muestras: Se tomarán como mínimo 6 muestras por cada llenado, probándose las a la compresión, 2 a los 7 días, 2 a los 14 y 2 a los 28 días del vaciado, considerándose el promedio de cada grupo como resistencia última de la pieza. Esta resistencia no podrá ser menor que la exigida en el proyecto para la partida respectiva.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.28 Especialidad de Instalaciones Sanitarias:

03 INSTALACIONES SANITARIAS

03.01 LINEA DE IMPULSION DE AGUA SALADA

03.01.01 SISTEMA DE BOMBEO

03.01.01.01 SISTEMA DE BOMBEO AS-01 (CABEZO)

03.01.01.02 SISTEMA DE BOMBEO AS-02 (CISTERNA - TANQUE ELEVADO)

Descripción:

La Electrobomba Centrífuga Monoblock será utilizada en la cuarto de bombas, impulsar el agua potable de la cisterna al tanque elevado. El equipo consta de un eje de acero, rodamientos sellados y pre-lubricados, con Caja fabricada en fierro fundido gris, probada hidrostáticamente; con impulsor tipo centrífugo, con alta resistencia a la corrosión y al desgaste, balanceado estáticamente y dinámicamente para evitar vibraciones; montado directamente sobre el eje del motor, asegurado un perfecto funcionamiento.

a) Información Técnica Complementaria

Los proveedores están obligados a suministrar el material descriptivo del equipo, redactado en castellano o inglés consignando lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de diseño, construcción y material de los componentes del equipo
- Curvas características certificadas de la bomba a suministrar (caudal vs. Presión, eficiencia, potencia al freno y NPSH).
- En las características debe considerarse: Marca, modelo, potencia, velocidad, ciclo, dimensiones, altura dinámica total, etc.

La selección del equipo dependerá de las siguientes condiciones:

- ◆ Tipo de fluido : agua potable
- ◆ Caudal de bombeo : 3.4 l.p.s
- ◆ Altura dinámica total : 16.9 m.
- ◆ Eficiencia (%) : 60
- ◆ Potencia absorbida : 2 HP
- ◆ NPSH requerido : 3 m.
- ◆ Diámetro de impulsor : 4 "
- ◆ Diámetro de succión : 2 "
- ◆ Diámetro de descarga : 2 "



03.02 RED DE AGUA SALADA

03.02.01 TUBERIAS

03.02.01.01 SUM./ INST./ TUB PVC Ø 3/4" C-10 INC. ACCESORIOS

03.02.01.02 SUM./ INST./ TUB PVC Ø 3/4" C-10 COLGADA

La tubería deberá colocarse en zanjas excavadas de dimensiones tales que permitan su fácil instalación, la profundidad de las zanjas no será en ningún caso menor de 0.60 m. deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada será inspeccionada inmediatamente a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas.

Prueba de carga de la tubería

Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 150 Lbs/Pulg2.

Sin que en un lapso de 15 minutos se note descenso de presión en el manómetro, en caso contrario, se localizará el punto de filtración para luego efectuar la prueba nuevamente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

03.02.04 PRUEBA HIDRAULICA
03.02.04.01 PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA

Descripción:
 Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 150 Lb/Pulg². Sin que en un lapso de 15 minutos se note descenso de presión en el manómetro, en caso contrario, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente.

Las pruebas de las tuberías y accesorios se podrán efectuar parcialmente a medida que el trabajo de instalación vaya avanzando, debiéndose realizar al final de toda instalación y antes del recubrimiento una prueba hidráulica general

Certificado de Control de Calidad

3.0251	BOMBAS 31POT-2HP23P-21.25-C-233 Psg	2.00	2500.00	5000.00
3.0256	BOMBAS 31POT-3HP23P-18.31-a-C-123 Psg	1.00	4300.00	4300.00
3.0252	BOMBA MANUAL PARA PRUEBA DE TUBERIA	1.00	70.00	70.00
3.0547	MEZCLADORA DE CONCRETO TROPO 2HP 9 p	0.25	12.50	3.13
3.0552	MOLADORA PARA CORTE	0.75	14.00	10.50
3.0525	SIERRA CIRCULAR	0.25	27.00	6.75
3.0521	ESPALMADOR ELECTRIC	0.25	5.00	1.25

3.29 **SEXTO PUNTO: EN RELACION AL ÍTEM 50 DEL ANEXO 01.**

"Rpta. - Estamos cumpliendo con presentar los comprobantes de pago de CONAFOVICER debidamente fedateadas por vuestra institución. En relación a los comprobantes de SENCICO, adjuntamos todos los comprobantes de pago, los cuales han sido impresos de la página web de SENCICO-SUNAT, razón por la cual no se puede fedatear por dicha institución, ya que el contenido de la página web se presume por valido y además se ha cancelado conjuntamente con las detracciones de la empresa, en consecuencia, ya aparece en el sistema..." (SIC).

3.30 **Con respecto a los pagos de CONAFOVICER:**

El Consorcio Tadeo presentó a la Entidad, la copia de los comprobantes de pago a CONAFOVICER fedateada por FONDEPES de los meses de diciembre 2017, enero 2018 y febrero 2018, como se puede observar los bauchereros presentados fueron cancelados fuera de los plazos establecidos que indica la normatividad vigente.

Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores de Construcción Civil del Perú

SEÑOR EMPLEADOR DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

En cumplimiento a lo dispuesto en la R.S. Nº 001/95 MTC del 06.01.95 se recordamos la obligación de:

- Retener mensualmente como aporte al CONAFOVICER el 2% de los siguientes conceptos: sueldo básico, sueldo comercial, ferretería, no laborales y descansos médicos que integran los sueldos ordinarios de los trabajadores a sueldo cargo.
- Depositar las retenciones efectuadas hasta el día 15 del mes siguiente, indicando: El número de R.U.C. de la empresa a pagar y el período de pago, en los siguientes Bancos:
 - Banco de la Nación en Logro D0034 (vía telepago)
 - Banco Continental a la Cuenta Nº 0011-0112-04-0200050331

Que el pago a la ca fecha genera una mora del 2% por mes o fracción de mes.

Que la retención efectuada no es un tributo, sino un aporte del trabajador de construcción civil al CONAFOVICER y que la omisión del pago en la forma y fecha establecida se encuentra tipificado como un delito penal.

Que se deben brindar las facilidades a nuestros fiscalizadores quienes debidamente acreditados tienen la misión de verificar el cumplimiento de esta obligación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.31 Cuadro de Cancelación de Aportes a CONAFOVICER:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA A CANCELAR	FECHA QUE CANCELÓ	OBSERVACIÓN
01	13 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2017.	15/01/2018	02/06/2018 20/08/2018	Fuera de fecha Fuera de fecha
02	01 de enero del 2018 al 31 de enero del 2018.	15/02/2018	02/06/2018 20/08/2018	Fuera de fecha Fuera de fecha
03	01 de febrero del 2018 al 10 de febrero del 2018.	15/03/2018	02/06/2018 20/08/2018	Fuera de fecha Fuera de fecha

3.32 Para los aportes a CONAFOVICER, la Entidad tiene vigente la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 106-2017-FONDEPES/SG de fecha 08 de octubre del 2017, donde señala en el anexo N° 01, ítem 50 lo siguiente:



50. Copia de comprobantes de pago a CONAFOVICER Y SENCICO fedateada, de acuerdo a la tasa establecida según la normatividad vigente, en caso de no haber cumplido a tiempo con dicho pago adjuntar informe indicando el hecho y cuando fue pagado, así mismo adjuntar el certificado de no adeudo al SENCICO.

3.33 De los baucheres de cancelación al CONAFOVICER, según cuadro del ítem 3.31 del presente informe, se observa que la empresa contratista realizó los pagos fuera de los plazos establecidos; por lo que el Consorcio Tadeo debe levantar dicha observación en cumplimiento al ítem 50 del Anexo I de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, debiendo presentar a la Entidad un informe indicando el hecho y cuando fue pagado, debido a no haber cumplido a tiempo con dicho pago.

Con respecto a los pagos de SENCICO:

3.34 Con relación al sexto punto, efectivamente la empresa contratista Consorcio Tadeo presentó a la Entidad, la copia de comprobantes de pago de SENCICO, señalando lo siguiente: "En relación a los comprobantes de SENCICO, adjuntamos todos los comprobantes de pago, los cuales han sido impresos de la página web de SENCICO-SUNAT, razón por la cual no se puede fedatear por dicha institución, ya que el contenido de la página web se presume por válido y además se ha cancelado conjuntamente con las deducciones de la empresa, en consecuencia, ya aparece en el sistema..." (SIC).

3.35 Por otra parte, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO es un organismo público descentralizado adscrito al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, creado por Ley N° 21673, cuya organización está definida en la Ley de Organización y Funciones del SENCICO, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 147 (Ley de Organización y Funciones del SENCICO" Art. 21, 22, 23, y 24); así como a través de la fusión con el ex ININVI, según el Decreto Legislativo N° 145 "Ley del Instituto Nacional de Investigación, Normalización de la Vivienda". El Estatuto que rige al SENCICO fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2001-MTC del 17 de julio del 2001 ("Estatuto del Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción" Art. 49, 50, 52 y 54).

3.36 Cuadro de Cancelación de Aportes a SENCICO – CONSORCIO TADEO:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA A CANCELAR	FECHA QUE CANCELÓ	OBSERVACIÓN
01	Diciembre del 2017.	15/01/2018	22/01/2018	Fuera de fecha
02	Enero del 2018.	15/02/2018		No adjunta constancia de pago.
03	Febrero del 2018.	15/03/2018		No adjunta constancia de pago.
04	Marzo del 2018.	16/04/2018	22/05/2018	Fuera de fecha
05	Abril del 2018.	16/05/2018	22/05/2018	Fuera de fecha
06	Mayo del 2018.	15/05/2018	09/07/2018	Fuera de fecha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.37 Cronogramas de Pagos de Sencico:

SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Inicio | Cronogramas de Vencimiento de Pagos

Cronograma de Vencimiento de Pagos

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES - EJERCICIO 2018

Es aplicable a:

	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Ene-18	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb
Feb-18	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar
Mar-18	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
Abr-18	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May

3.38 Como se puede apreciar, la empresa contratista presentó a la Entidad la Carta N° 25-2018/CT de fecha 21 de agosto del 2018, adjuntando las copias de las constancias de pago de SENCICO, de los meses de diciembre 2017, marzo 2018, abril 2018 y mayo 2018, y no adjuntó de los meses de enero y febrero del 2018, se observa en el ítem 3.36 que los bauchereros de cancelación al SENCICO fueron realizados posterior a los plazos establecidos; según cronograma de vencimiento de pagos de Sencico ítem 3.37; por lo señalado el Consorcio Tadeo debe subsanar dicha observación y presentar a la Entidad un informe indicando el hecho y cuando fue pagado, debido a no haber cumplido a tiempo con dicho pago, debiendo adjuntar copia de los comprobantes de pago fedateados realizados a SENCICO de los meses de enero y febrero del 2018, en cumplimiento al ítem 50 del Anexo I de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG.

3.39 Por otro lado, en relación al sexto punto la empresa contratista indica lo siguiente: "... certificado de no adeudo de SENCICO, hemos tramitado el mismo, siendo que dicha institución aún no los entrega, por lo que, al momento de entregar los planos debidamente firmados, conforme al plazo que nos concedan para ello, procedemos a entregarlos, sino antes" (SIC). Debido al tiempo transcurrido la empresa contratista debe subsanar las observaciones realizadas, presentando a la Entidad el Certificado de no adeudo de SENCICO.

ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

3.40 Revisando la documentación adjunta a la Carta N° 25-2018/CT de fecha 21 de agosto del 2018, el Consorcio Tadeo da repuesta a las observaciones formuladas a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, levantando algunas de las observaciones realizadas en el expediente de la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES.

3.41 Documentación Técnica del Contratista.

N°	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATISTA.	OBSERVACIONES	NOTA
07	Planos de Replanteo firmados por el supervisor y residente.	Los planos de replanteo faltan firma del residente y supervisor de obra, ver ítems del 3.5 al 3.11.	Falta firmas

OK

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Informe de Reconciliación de Informe

OK + K



Soldadura

10	Liquidación final del contrato	Se observa que la empresa contratista considera dentro de sus cálculos el monto de mayores metrados, la cual fue denegada mediante Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J, por ello la empresa contratista debe corregir sus cálculos del costo final de obra y el saldo a favor de la empresa contratista sin considerar los mayores metrados. Corregir FORMATO L3.	OK Corregir Karin
12	Resumen de valorizaciones recalculadas	No presentó resumen de valorizaciones recalculadas FORMATO L5.	Falta Karin
14	Valorizaciones recalculadas del contrato principal del DPA PAITA.	Corregir FORMATO L6.	Corregir Karin
15	Valorización por mayores metrados.	Denegada mediante Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J, de 16/08/2018.	OK?
31	Cálculo de reajuste autorizado	Corrigió y ajustó al FORMATO L24.	OK
32	Reintegros autorizados que no corresponden por Adelanto Directo.	Corrigió y ajustó al FORMATO L25.	OK
33	Resumen cronograma valorizado de obra.	Corrigió y ajustó al FORMATO L26.	OK
43	Cuaderno de obra original, en caso de pérdida presentar denuncia policial original por perdida y un informe del residente indicando el hecho.	No presentó cuaderno de obra, señala pérdida de cuaderno de obra, presentó copia de la denuncia policial, Policía Nacional del Perú REGPOL - PIURA, N° de Orden:11801384 - 07/06/2018.	Pérdida de cuaderno de obra
45	Memoria descriptiva valorizada completa, indicando el porcentaje de avance de las partidas ejecutadas (expediente técnico y adicional) y las partidas deductivas si la hubiera, las especificaciones técnicas de lo ejecutado y el costo final de la obra.	Se observa en la memoria descriptiva valorizada que la empresa contratista no indica el porcentaje de avance de partidas ejecutadas con relación al expediente técnico, tampoco indica las deducciones que se realizaron por menores metrados. Existiendo errores con los metrados post construcción y sus respectivos presupuestos, las cuales se describen en los ítems 3.19 al 3.20.	Karin corregir OK
46	Panel fotográfico del proceso constructivo de la obra, describiendo las partidas que corresponden al contrato principal y adicional de obra.	Falta firma de representante legal y del residente de obra.	Falta OK
47	Certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, realizadas durante la ejecución de la obra de acuerdo a lo normado en el expediente de contratación, firmadas por el laboratorista, residente y supervisor de la obra.	Falta los certificados y/o protocolos de pruebas de control de calidad, que se realizó durante la ejecución de la obra las cuales se detallan en el presente informe. Dichos certificados deben estar firmado por el laboratorista, residente y supervisor de la obra, y la empresa contratista. Ver los ítems desde el 3.22 al 3.28.	Falta

Documentación Financiera del Contratista.

N°	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA.	OBSERVACIONES	NOTA
----	---	---------------	------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

100% CONTADOR
Falta

+

50	Copia de comprobantes de pago a CONAFOVICER Y SENCICO fedateada, de acuerdo a la tasa establecida según la normatividad vigente, en caso de no haber cumplido a tiempo con dicho pago adjuntar informe indicando el hecho y cuando fue pagado, así mismo adjuntar el certificado de no adeudo al SENCICO.	<ul style="list-style-type: none"> - CONAFOVICER Ver ítems desde 3.30 al 3.33. - SENCICO - Ver ítems desde el 3.34 al 3.38. - Falta adjuntar Certificado de no Adeudo al SENCICO. 	Falta
----	---	--	-------

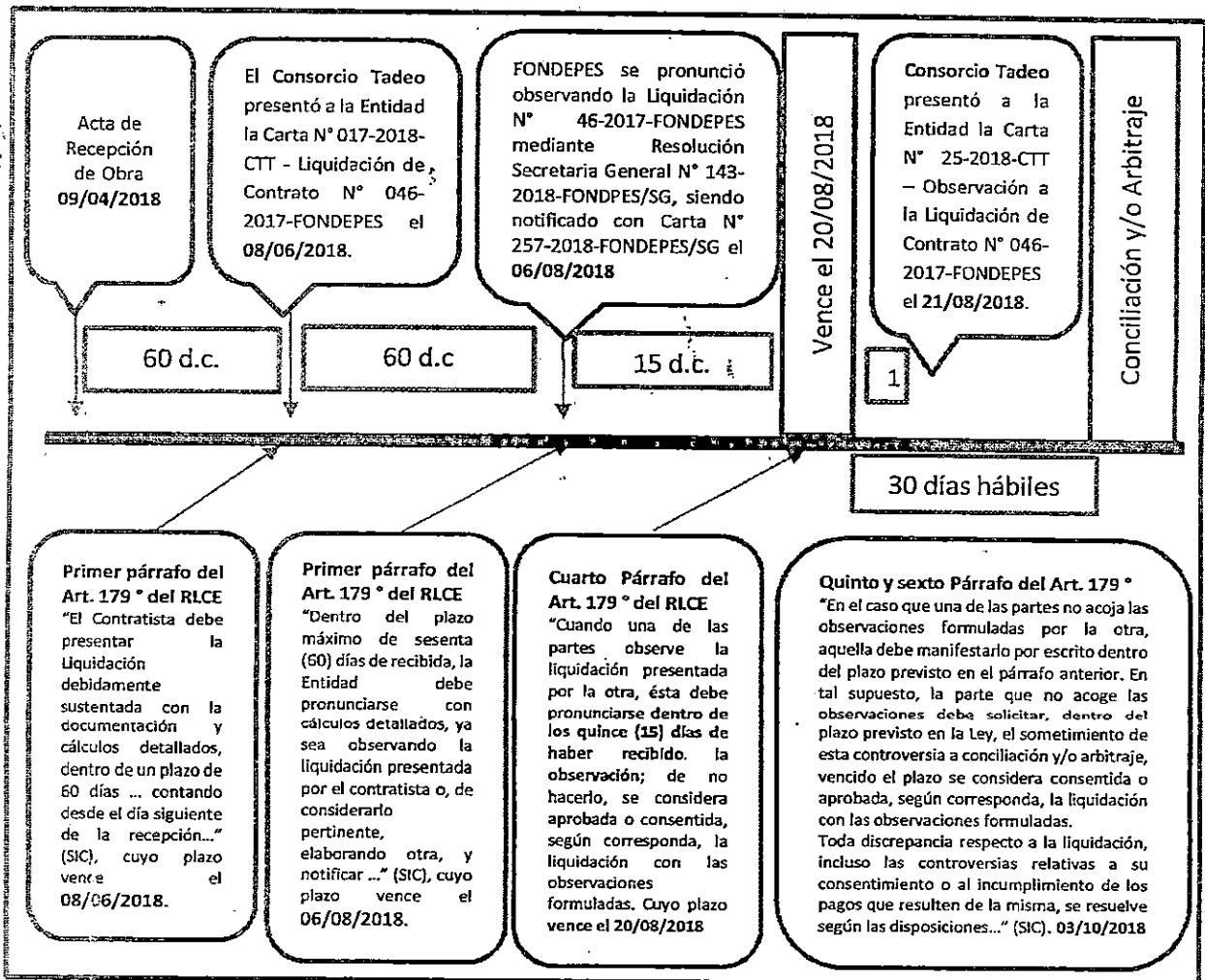
3.42 Respecto al cumplimiento de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG

La Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG "Liquidación Técnica – Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Contrata bajo la actual normativa de contrataciones del estado", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 106-2017-FONDEPES/SG el 08 de octubre del 2017, por ello, al ser exigible su cumplimiento la suscrita procedió a revisar la documentación sustentatoria de la liquidación de contrato de obra en cumplimiento de la presente directiva, realizándose válidamente las observaciones referidas a la presentación de sustento documentario.

De los Plazos de la Liquidación de Contrato de Obra:

3.43 Por otro lado, el cuarto párrafo del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas" (SIC).

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA



Primer párrafo del Art. 179° del RLCE "El Contratista debe presentar la Liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de 60 días ... contando desde el día siguiente de la recepción..." (SIC), cuyo plazo vence el 08/06/2018.

Primer párrafo del Art. 179° del RLCE "Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar ..." (SIC), cuyo plazo vence el 06/08/2018.

Cuarto Párrafo del Art. 179° del RLCE "Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas. Cuyo plazo vence el 20/08/2018

Quinto y sexto Párrafo del Art. 179° "En el caso que una de las partes no acoga las observaciones formuladas por la otra, aquella debe manifestarlo por escrito dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En tal supuesto, la parte que no acoge las observaciones debe solicitar, dentro del plazo previsto en la Ley, el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje, vencido el plazo se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas. Toda discrepancia respecto a la liquidación, incluso las controversias relativas a su consentimiento o al incumplimiento de los pagos que resulten de la misma, se resuelve según las disposiciones..." (SIC). 03/10/2018

24
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 3.44 Como se puede observar en el cuadro del ítem 3.43 se verifica que la empresa contratista Consorcio Tadeo se pronunció fuera del plazo a través de su Carta N° 25-2018-CTT presentada el 21 de agosto del 2018, cuando los quince (15) días de recibido la observación vencía el 20 de agosto del 2018; por lo que la Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, observado con Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG; se considera consentida o aprobada; debiendo el Consorcio Tadeo subsanar las observaciones formuladas en los informes que contienen la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG, para proceder al pago del saldo correspondiente.

CONSULTAS A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- 3.45 La consulta jurídica tiene que ver con lo dispuesto en el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

"Artículo 179.- Liquidación del Contrato de Obra

El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar la liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

La liquidación queda consentida o aprobada, según correspond, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..." (SIC).

- 3.46 Sabiendo que, con fecha 08 de junio del 2018 mediante Carta N° 017-2018-CTT, el Consorcio Tadeo presentó a la Entidad la liquidación de contrato de obra; y con fecha 06 de agosto del 2018, dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad emitió y notificó la Resolución de Secretaria General N° 143-2018-FONDEPES/SG, donde resuelve en el Artículo N° 01 "Observar la liquidación de obra presentada por el Consorcio Tadeo, correspondiente al Contrato N° 046-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra..."; la cual se comunicó al Contratista con la Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018.

- 3.47 Considerando que, con fecha 21 de agosto del 2018 mediante Carta N° 25-2018/CT y recepcionado la misma fecha, el Consorcio Tadeo procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas a la liquidación final de obra, fuera del plazo de quince (15) días de recibida la observación, previsto en el cuarto párrafo del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones; atendiendo a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2017-FONDEPES/SG, resulta pertinente realizar a la Oficina General de Asesoría Jurídica las siguientes consultas jurídicas:

3.47.1) Frente al pronunciamiento presentado por el Consorcio Tadeo con fecha 21 de agosto de 2018, ¿La interpretación que corresponde al cuarto párrafo del artículo 179° del Reglamento es que el plazo se compute dentro de los quince (15) días de recibida la observación o dentro de los quince (15) días siguientes? ¿Por otra parte en el primer párrafo del 179° señala que: "...La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes"?

3.47.2) De ser correcta la interpretación asumida en el presente informe, ¿Corresponde considerar la liquidación consentida o aprobada? ¿Cuál sería la diferencia entre uno y el otro?

3.47.3) Si bien los actos administrativos de la Entidad pueden motivarse informes obrantes en el expediente (Artículo 6° del TUO de la Ley 27444), ¿El hecho de que FONDEPES no consigne en la parte decisoria de las Resoluciones de Secretaria General el resultado del cálculo de la liquidación observada, ello no

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

contravendría el Artículo 3° del TUD de la Ley 27444, el cual establece que "Los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos? ¿No se estaría contraviniendo también el segundo párrafo del artículo 179° del Reglamento que establece que la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados? ¿Es jurídicamente válido que en la parte decisoria del acto administrativo la cual debe expresar inequívocamente sus efectos, se remita a los informes que la motivan?

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 Sin perjuicio que, la Oficina General de Asesoría Jurídica absuelva las consultas jurídicas formuladas en el presente informe, se ha llegado a determinar que, el representante legal del Consorcio Tadeo presentó a la Entidad la Carta N° 25-2018/CT de fecha 21 de agosto del 2018, lo cual estaría fuera del plazo de 15 días siguientes de realizada la notificación mediante Carta Notarial N° 2376 - Carta N° 257-2018-FONDEPES/SG de fecha 06 de agosto del 2018, el cual venció el 20 de agosto del 2018.
- 4.2 La Liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES, observado con Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG; **sería considera consentida o aprobada**; debiendo el Consorcio Tadeo subsanar las observaciones formuladas en el informe que contienen la Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG, de la obra "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, región Piura", las observaciones se detalla en el ítem III.
- 4.3 Por lo señalado en el ítem III se observa que la empresa contratista Consorcio Tadeo no cumplió con los debidos lineamientos establecidos y aprobados en la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG; por otra parte se comunica que la Entidad tiene aprobado la Directiva N° 007-2018-FONDEPES/SG, por la cual los documentos ingresados a la Entidad, genera cargos documentarios, al ser distribuida y entregada a las diferentes áreas para los trámites correspondientes de la liquidación de contrato de obra, razón por lo que no resulta procedente realizar la devolución de dichos documentos; para dar solución y agilizar los trámites de la liquidación resulta conveniente para ambas partes, que la empresa contratista coordine con el residente y supervisor de obra para que se apersonen a la Entidad a revisar, visar y firmar la documentación de la liquidación de contrato de obra; a la vez la empresa contratista debe presentar a la Entidad la documentación y levantar las observaciones conforme se describe en el ítem III.
- 4.4 También se hace de conocimiento a la empresa contratista Consorcio Tadeo que la Entidad denegó el pago de los mayores metrados mediante Resolución Jefatural N° 093-2018-FONDEPES/J de fecha 16 de agosto del 2018, la cual fue notificada mediante Carta N° 276-2018-FONDEPES/SG el 17 de agosto del 2018; por lo que no corresponde considerar en la Liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES; cuyo monto final y saldo a favor de la empresa contratista queda establecido según Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG.
- 4.5 Por consiguiente, para continuar con los procedimientos de la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES con las actuaciones previstas en los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se recomienda a la empresa contratista subsanar las observaciones realizadas a la liquidación de Contrato N° 046-2017-FONDEPES y presentar a la Entidad la documentación faltante para el levantamiento de las observaciones que fueron realizadas en los documentos de la referencia.

V. RECOMENDACIONES:

- 5.1 Se recomienda al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que mediante su despacho se derive el presente informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica con la finalidad que absuelva las consultas jurídicas formuladas, previo a remitir al representante legal de la empresa contratista Consorcio Tadeo, la comunicación pertinente para que levante las observaciones realizadas a la liquidación del Contrato N° 046-2017-FONDEPES, a través de la Resolución de Secretaría General N° 143-2018-FONDEPES/SG la cual habría quedado consentida o aprobada; a la

1a
1v

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

vez se requerirá al Contratista presentar a la Entidad la documentación previo a tramitar el pago del saldo calculado por la Entidad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

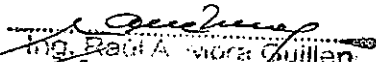
Atentamente,



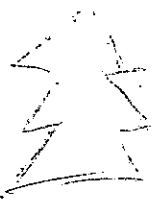
Ing. Karina Cadillo Cadillo
CIP 174237

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES que suscribe, hace suyo el contenido, las conclusiones y recomendaciones del presente informe.


FONDEPES



Ing. Paula A. Mora Guillen
COORDINADORA DEL ÁREA DE OBRAS



07. PLANOS DE REPLANTEO


CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

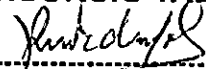

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

**10. LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO – FORMATO
L3**

**12. RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS
– FORMATO L5**

**14. VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL
CONTRATO PRINCIPAL ESTRUCTURAS – L6**

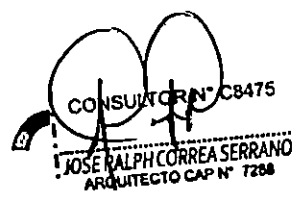
CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7238

FORMATO L-3

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA				
(En Soles)				
OBRA :		"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA. PROVINCIA DE PAITA. REGION PIURA".		
CONTRATO :	N° 046-2017-FONDEPES	Monto Contrato :	S/. 614,054.81	
CONCURSO :	N° 0021-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA	Plazo contractual :	60 Días	
CONTRATISTA :	CONSORCIO TADEO	Precios a :	jul-17	
Inspector de Obra	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SEGUN LIQUIDACION DE CONTRATO (S/.)	PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (FONDEPES)	SALDO
1.0	MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE			
1.1	<u>VALORIZACIONES</u>			
	a) Contrato Principal	520,385.43	510,068.25	10,317.18
	b) Menores Metrados	-10,274.42	0.00	-10,274.42
	SUBTOTAL = 1.1	510,111.01	510,068.25	42.76
1.2	<u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>			
	d) Contrato Principal	7,008.61	0.00	7,008.61
	e) Adicional de Obra N°			
	SUBTOTAL 1.2	7,008.61	0.00	7,008.61
1.3	<u>ADELANTOS OTORGADOS (Sin IGV)</u>			
	f) Adelanto Directo	0.00	52,038.55	0.00
	g) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.3	0.00	52,038.55	0.00
1.4	<u>AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Sin IGV)</u>			
	h) Adelanto Directo	0.00	52,038.54	-0.01
	i) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.4	0.00	52,038.54	-0.01
1.5	<u>DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</u>			
	j) Adelanto Directo (Efectivo)	153.39	0.00	153.39
	k) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.5	153.39	0.00	153.39
1.6	<u>MAYORES GASTOS GENERALES</u>			
	n) Ampliaciones de Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7	<u>OTROS</u>			
	ñ) Pago .	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL 1.0 = (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5+1.6+1.7)	516,966.23	510,068.26	6,897.96
2	<u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</u>			
	I.G.V. 18%	93,053.91	91,812.28	1,241.63
3	COSTO TOTAL DE LA OBRA (1.0+2.0)	610,020.14	601,880.54	8,139.59
	PENALIDAD POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA	0.00		5,117.12
	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE OBRA	0.00		0.00
	OTROS:			
	DEVOLUCIÓN FONDO DE GARANTÍA			0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.) incluye I.G.V.			3,022.47
	COSTO FINAL DE LA OBRA		S/.	610,020.14

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
 MARTIN ANTONIO JAYO HUARI
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS
CONTRATO PRINCIPAL**

FORMATO L-5

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA:	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO TADEO
INSPECTOR:	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO

PPTO. N°	OBRA	MONTO S/.	VAL. N° 01	VAL. N° 02	VAL. N° 03	VAL. N° 04	VAL. N° 05	TOTAL	DEDUCTIVO 1	DEDUCTIVO 2	DEDUCTIVO 3	REDUCCIÓN	MENORES METRADOS
			15-dic-17	31-ene-08	31-dic-07	31-ene-08	31-ene-08						
01	ESTRUCTURAS	12,715.65	5,422.23	2,773.89	1,148.23	3,371.30	-	12,715.65					-
02	ARQUITECTURA	419,382.58	132,185.68	209,017.40	545.16	8,886.79	68,747.54	419,382.57					-
04	INSTALACIONES SANITARIAS	88,287.21	38,813.52	41,199.26	-	-	-	78,012.78					10,274.42
SUB TOTAL		S/ 620,385.43	S/ 174,421.43	S/ 262,990.55	S/ 1,693.38	S/ 12,258.10	S/ 68,747.64	S/ 610,111.01					S/ 10,274.42
I.G.V. 18%		S/ 93,669.38	S/ 31,395.88	S/ 45,539.30	S/ 304.81	S/ 2,208.48	S/ 12,374.55	S/ 91,819.98					S/ 1,849.40
TOTAL		S/ 614,054.81	S/ 205,817.29	S/ 298,529.85	S/ 1,998.20	S/ 14,464.66	S/ 81,122.09	S/ 601,930.99					S/ 12,123.82
PORCENTAJE AVANCE MENSUAL			33.52%	48.62%	0.33%	2.36%	13.21%	98.03%					1.97%
PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO			33.52%	82.13%	82.46%	84.81%	98.03%	98.03%					1.97%

% avance mensual respecto monto total del contrato sin IGV

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Jimari
INGENIERO CIVIL
CIP 42238

**RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS
CONTRATO PRINCIPAL**

FORMATO L-5

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".
CONTRATISTA :	CONSORCIO TADEO
INSPECTOR :	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO

PPTO. N°	OBRA	MONTO S/.	VAL. N° 01	VAL. N° 02	VAL. N° 03	VAL. N° 04	VAL. N° 05	TOTAL	DEDUCTIVO 1	DEDUCTIVO 2	DEDUCTIVO 3	REDUCCIÓN	MENORES METRADOS
			15-Dic-17	31-Ene-08	31-Dic-07	31-Ene-08	31-Ene-08						
01	ESTRUCTURAS	12,715.65	5,422.23	2,773.89	1,148.23	3,371.30	-	12,715.65					-
02	ARQUITECTURA	419,382.58	132,185.68	209,017.40	545.16	8,886.79	68,747.54	419,382.57					-
04	INSTALACIONES SANITARIAS	88,287.21	36,813.52	41,199.26	-	-	-	78,012.78					10,274.42
SUB TOTAL		S/ 620,385.43	S/ 174,421.43	S/ 262,990.55	S/ 1,693.39	S/ 12,258.10	S/ 68,747.54	S/ 510,111.01					S/ 10,274.42
I.G.V. 18%		S/ 93,669.38	S/ 31,395.86	S/ 45,538.30	S/ 304.81	S/ 2,206.46	S/ 12,374.55	S/ 91,819.98					S/ 1,849.40
TOTAL		S/ 614,054.81	S/ 205,817.29	S/ 298,528.85	S/ 1,998.20	S/ 14,464.56	S/ 81,122.09	S/ 601,930.99					S/ 12,123.82
PORCENTAJE AVANCE MENSUAL			33.52%	48.62%	0.33%	2.36%	13.21%	98.03%					1.97%
PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO			33.52%	82.13%	82.46%	84.81%	98.03%	98.03%					1.97%

% avance mensual respecto monto total del contrato sin IGV

CONSORCIO TADEO
[Firma]
C. P.C. NEILIA ROSARIO VIDAL VIBAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

[Firma]
Martin Antonio Jayo Jhuan
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 42230

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL - ARQUITECTURA

FORMATO L-7

ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OBRA:	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".
CONTRATISTA	CONSORCIO TADEO
SUPERVISOR	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. S/.	PARCIAL S/.	TOTAL VALORIZADO		% OBRA EJEC	SALDO DE OBRA		% OBRA EJEC
						MET.	S/.		MET.	S/.	
RESUMEN 0					S/ 520,385.43		S/ 510,111.01	98.03%		S/ 10,274.42	1.97%
CONSORCIO TADEO											
<i>[Firma]</i>											
C.P.C. NEUIDA ROSARIO VIDAL VIDAL											
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO											
SUB TOTAL					520,385.43		S/ 510,111.01	98.03%		S/ 10,274.42	1.97%
PORCENTAJE AVANCE MENSUAL							98.03%	98.03%		1.97%	1.97%
PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO							98.03%	98.03%		1.97%	1.97%
TOTAL BRUTO											
TOTAL VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL					S/ 520,385.43		S/ 510,111.01			S/ 10,274.42	
I.G.V. 18.00%					S/ 93,669.38		S/ 91,819.98			S/ 1,849.40	
TOTAL MENSUAL CON I.G.V.					S/ 614,054.81		S/ 601,930.99	98.03%		S/ 12,123.82	1.97%
TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.								98.03%			1.97%

[Firma]
Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

[Firma]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7208

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U. S/.	PARCIAL S/.	TOTAL		% OBRA EJEC	TOTAL		% OBRA EJEC
						MET.	S/.		MET.	S/.	
01	ARQUITECTURA										
01.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA										
01.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0,15 m	m2	8.48	60.03	509.05	8.48	509.05	100.00%	-	-	0.00%
01.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS										
01.02.01	REPOSICION DE TARRAJEO EN MUROS DE CERCO PERIMETRICO	m2	12.65	188.53	2,384.90	12.65	2,384.90	100.00%	-	-	0.00%
01.02.02	REPOSICION TARRAJEO EN COLUMNAS Y MUROS - SALA TAREAS PREVIAS	m2	13.78	188.53	2,597.94	13.78	2,597.94	100.00%	-	-	0.00%
01.02.03	TARRAJEO DE VIGAS	m2	14.58	40.43	589.47	14.58	589.47	100.00%	-	-	0.00%
01.03	CIELORRASOS										
01.03.01	REPOSICION CIELO RASO MEZCLA CEMENTO:ARENA	m2	240.10	58.44	13,551.24	240.10	13,551.24	100.00%	-	-	0.00%
01.04	PISOS Y VEREDAS										
01.04.01	REPOSICION PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE CON P	m2	52.99	43.73	2,317.25	52.99	2,317.25	100.00%	-	-	0.00%
01.04.02	REPOSICION PISO DE CEMENTO PULIDO-PASILLOS	m2	46.97	43.73	2,054.00	46.97	2,054.00	100.00%	-	-	0.00%
01.04.03	REPOSICION PISO DE CEMENTO PULIDO-MUELLE	m2	93.54	405.33	37,914.57	93.54	37,914.57	100.00%	-	-	0.00%
01.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS										
01.05.01	REPOSICION DE ZOCALO DE CONCRETO 1	m2	31.90	23.52	750.29	31.90	750.29	100.00%	-	-	0.00%

12/0

01.06	CARPINTERIA METALICA											
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLEPS 2.30x3.00 M		9.00	4,050.00	36,450.00	9.00	36,450.00	100.00%	-	-	0.00%	
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA ENROLLABLE VE 2.00x1.50 M DE	m2	7.00	1,695.00	11,865.00	7.00	11,865.00	100.00%	-	-	0.00%	
01.06.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA VAIVEN DE ALTO IMPACTO	u	2.00	2,200.00	4,400.00	2.00	4,400.00	100.00%	-	-	0.00%	
01.06.04	MANTENIMIENTO DE REJAS DE PROTECCION AMBIENTES VARIOS	m2	82.23	413.85	34,030.89	82.23	34,030.89	100.00%	-	-	0.00%	
01.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO											
01.07.01	VENTANA DE ALUMINIO CON MALLA MOSQUITERA	m2	14.00	124.86	1,748.04	14.00	1,748.04	100.00%	-	-	0.00%	
01.08	CARPINTERIA DE MADERA											
01.08.01	PUERTA APANELADA DE MADERA, CON MARCO DE MAD. CEDRO 1 1/2"x6"	m2	29.16	452.23	13,187.03	29.16	13,187.03	100.00%	-	-	0.00%	
01.09	CERRAJERIA											
01.09.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	u	12.00	48.53	582.36	12.00	582.36	100.00%	-	-	0.00%	
01.09.02	BISAGRA CAPUCHINA DE 3"	pza	27.00	21.43	578.61	27.00	578.61	100.00%	-	-	0.00%	
01.09.03	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"-PUERTA VAIVEN	u	12.00	30.17	362.04	12.00	362.04	100.00%	-	-	0.00%	
01.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO	u	6.00	170.61	1,023.66	6.00	1,023.66	100.00%	-	-	0.00%	
01.10	PINTURA											
01.10.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	1,172.67	17.09	20,040.93	1,172.67	20,040.93	100.00%	-	-	0.00%	
01.10.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	1,023.38	14.80	15,146.02	1,023.38	15,146.02	100.00%	-	-	0.00%	
01.10.03	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	1,028.46	22.32	22,955.23	1,028.46	22,955.23	100.00%	-	-	0.00%	
01.10.04	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2	1,028.46	19.30	19,849.28	1,028.46	19,849.28	100.00%	-	-	0.00%	
01.10.05	PINTURA EN CIELO RASO CON PINTURA LATEX	m2	446.80	14.80	6,612.64	446.80	6,612.64	100.00%	-	-	0.00%	
01.11	OTROS											
01.11.01	MANTENIMIENTO POLICARBONATO COLOR BLANCO PAVONADO E=16mm	m2	1,015.50	31.03	31,510.97	1,015.50	31,510.97	100.00%	-	-	0.00%	
01.11.02	MANTENIMIENTO DE RIELES DE DEFENSA EN MUELLE	u	178.00	123.50	21,983.00	178.00	21,983.00	100.00%	-	-	0.00%	
01.11.03	MANTENIMIENTO DE BITAS	u	20.00	92.40	1,848.00	20.00	1,848.00	100.00%	-	-	0.00%	
01.11.04	CORRECCION DE BASE EN PUENTE VASCULANTE C/DADOS DE CONCRETO	u	2.00	160.07	320.14	2.00	320.14	100.00%	-	-	0.00%	
01.11.05	MANTENIMIENTO COBERTURA METALICA DEL POLICARBONATO	m2	1,015.50	47.51	48,246.41	1,015.50	48,246.41	100.00%	-	-	0.00%	
02	ESTRUCTURAS											
02.01	OBRAS PROVISIONALES											
02.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANA	glb	1.00	7,245.00	7,245.00	1.00	7,245.00	100.00%	-	-	0.00%	
02.01.02	LIMPIEZA DE CANALETAS	m	248.51	1.91	474.65	248.51	474.65	100.00%	-	-	0.00%	
02.01.03	SERVICIOS HIGIENICOS	mes	2.00	1,040.65	2,081.30	2.00	2,081.30	100.00%	-	-	0.00%	
02.02	DEMOLICIONES											
02.02.01	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO	m2	8.48	55.04	466.74	8.48	466.74	100.00%	-	-	0.00%	
02.03	CONCRETO											
02.03.01	VIGAS											
02.03.01.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2, REPOSICION DE VIGAS	m3	1.28	356.59	456.44	1.28	456.44	100.00%	-	-	0.00%	
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO - VIGAS	m	1.28	40.50	51.84	1.28	51.84	100.00%	-	-	0.00%	
03	INSTALACIONES SANITARIAS											
03.01	LINEA DE IMPULSION DE AGUA SALADA											
03.01.01	SISTEMA DE BOMBEO											
03.01.01.01	SISTEMA DE BOMBEO AS-01 (CABEZO)	glb	1.00	5,510.70	5,510.70	1.00	5,510.70	100.00%	-	-	0.00%	
03.01.01.02	SISTEMA DE BOMBEO AS-01 (CISTERNA - TANQUE ELEVADO)	glb	1.00	5,710.70	5,710.70	1.00	5,710.70	100.00%	-	-	0.00%	
03.01.01.03	ACCESORIOS PARA CISTERNA	glb	1.00	500.00	500.00	1.00	500.00	100.00%	-	-	0.00%	
03.01.01.04	ACCESORIOS PARA TANQUE ELEVADO	glb	1.00	535.50	535.50	1.00	535.50	100.00%	-	-	0.00%	
03.01.01.05	ACCESORIOS PARA CASETA DE BOMBEO	glb	1.00	650.00	650.00	1.00	650.00	100.00%	-	-	0.00%	
03.02	RED DE AGUA SALADA											
03.02.01	TUBERIAS											

Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSULTOR N° 02475
Jose Ralph Correa Serrano
ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO
Juanichu
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

03.02.01.01	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	28.80	22.93	660.38	28.80	660.38	100.00%	-	-	0.00%
03.02.01.02	SUM./ INST./ TUB. PVC Ø 3/4" C-10 COLGADA	v	16.00	18.83	301.28	16.00	301.28	100.00%	-	-	0.00%
03.02.01.03	MANGUERA FLEXIBLE Ø 3/4"		16.00	27.26	436.16	16.00	436.16	100.00%	-	-	0.00%
03.02.01.04	SUJETADOR METALICO PARA TUBERIA COLGANTE	u	8.00	143.14	1,145.12	7.00	1,001.98	87.50%	1.00	143.14	12.50%
03.02.02	VALVULAS										
03.02.02.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	u	20.00	55.66	1,113.20	20.00	1,113.20	100.00%	-	-	0.00%
03.03	VARIOS										
03.03.01	CAMBIO DE LAVADEROS DE MANILUVIOS	u	8.00	420.20	3,361.60	8.00	3,361.60	100.00%	-	-	0.00%
03.03.02	CAMBIO DE LLAVES DE 1/2"	u	24.00	103.84	2,492.16	24.00	2,492.16	100.00%	-	-	0.00%
03.03.03	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMARA DE GRASA	u	1.00	35.34	35.34	1.00	35.34	100.00%	-	-	0.00%
03.03.04	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO	u	1.00	35.34	35.34	1.00	35.34	100.00%	-	-	0.00%
03.03.05	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPA DE SOLIDOS	u	2.00	35.34	70.68	2.00	70.68	100.00%	-	-	0.00%
03.03.06	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS	u	1.00	35.35	35.35	1.00	35.35	100.00%	-	-	0.00%
03.04	PRUEBA HIDRAULICA										
03.04.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	44.80	6.53	292.54	44.80	292.54	100.00%	-	-	0.00%
03.05	RED DE DESAGUE INDUSTRIAL										
03.05.01	CANALETAS										
03.05.01.01	COLOCACION REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	248.51	208.98	51,933.62	207.53	43,369.62	83.51%	40.98	8,564.00	16.49%
	COSTO DIRECTO				S/ 441,004.60		S/ 432,297.46			S/ 8,707.14	
	GASTOS GENERALES	8.000%			S/ 35,280.37		S/ 34,583.80			S/ 696.57	
	UTILIDAD	10.000%			S/ 44,100.46		S/ 43,229.75			S/ 870.71	
	SUB TOTAL PRESUPUESTO				S/ 520,385.43		S/ 510,111.01			S/ 10,274.42	
	I.G.V.	18.000%			S/ 93,669.38		S/ 91,819.98			S/ 1,849.40	
	TOTAL DE PRESUPUESTO				S/ 614,054.81		S/ 601,930.99			S/ 12,123.82	
	PORCENTAJE AVANCE MENSUAL										
	PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO						98.03%			1.97%	

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
 CONSULTOR N° 08475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268

Martin Antonio Jayo Huar
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL - ESTRUCTURAS

FORMATO L-6

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL BALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION FURU".
CONTRATISTA :	CONSORCIO TADEO
INSPECTOR :	ARO. JOSE RALPH CORREA SERRANO

VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U.	SI	PARCIAL	VAL. N° 01 al 2017		VAL. N° 02 al 2017		VAL. N° 03 al 2018		VAL. N° 04 al 2018		VAL. N° 05 al 2018		TOTAL		% OBRA EJEZ		
							MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI			
RESUMEN	02 ESTRUCTURAS					12,715.65			S/ 5,422.23			S/ 2,773.89			S/ 1,148.23			S/ 3,371.30		S/ 5,422.23	42.64%
SUB TOTAL						12,715.65			5,422.23			2,773.89			1,148.23			3,371.30		5,422.23	42.64%
PORCENTAJE AVANCE MENSUAL									42.64%			21.81%			9.03%			26.51%		42.64%	42.64%
PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO									42.64%			21.81%			9.03%			26.51%		42.64%	42.64%
TOTAL BRUTO																					
TOTAL VALORIZACIONES RECALCULADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL						S/ 12,715.65			S/ 5,422.23			S/ 2,773.89			S/ 1,148.23			S/ 3,371.30		S/ 5,422.23	
I.G.V. 18.04%						S/ 2,291.82			S/ 976.00			S/ -			S/ 2,620,091.79			S/ 3,230,989.00		S/ 976.00	
TOTAL MENSUAL CON I.G.V.						S/ 15,004.47			S/ 6,398.23			S/ 2,773.89			S/ 2,620,240.02			S/ 3,234,160.10		S/ 6,398.23	42.64%
TOTAL ACUMULADO CON I.G.V.									S/ 6,398.23			S/ 2,773.89			S/ 2,620,240.02			S/ 3,234,160.10			42.64%

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	MET.	P. U.	SI	PARCIAL	VAL. N° 01 al Noviembre 2017		VAL. N° 02 al Diciembre 2017		VAL. N° 03 al 15 de Enero 2018		VAL. N° 04 al Enero 2018		VAL. N° 05 al Febrero 2018		TOTAL		% OBRA EJEZ		
							MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI	MET.	SI			
02.01	OBRAS PROVISIONALES																				
02.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANA	pb	1.00	7,245.00		7,245.00	0.59	3,622.50	0.25	1,811.25	0.13	941.85	0.12	809.40	0.00	0.00	1.00	7,245.00	100.00%		
02.01.02	LIMPIEZA DE CAJALETAS	m	248.51	1.51	474.65	248.51	474.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.51	474.65	100.00%			
02.01.03	SERVICIOS HIGIENICOS	mca	2.00	1,040.85		2,081.30	0.83	31.22	0.83	31.22	0.00	31.22	1.81	1,387.64	0.00	0.00	2.00	2,081.30	100.00%		
02.02	DEMOLICIONES																				
02.02.01	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO	m2	8.49	55.04	466.74	8.49	466.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.49	466.74	100.00%			
02.03	CONCRETO																				
02.03.01	VIGAS																				
02.03.01.01	CONCRETO f=210 kg/m2, REPOSICION DE VIGAS	m3	1.28	356.59	456.44	0.88	0.00	1.28	456.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.28	456.44	100.00%			
02.03.01.02	ENFOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	m	1.28	40.50	51.84	0.88	0.00	1.28	51.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.28	51.84	100.00%			
	COSTO DIRECTO					S/ 10,773.97			S/ 4,583.11			S/ 2,350.74			S/ 973.07			S/ 2,857.04		S/ 10,773.97	
	GASTOS GENERALES		8.000%			S/ 862.09			S/ 367.51			S/ 188.05			S/ 77.95			S/ 226.58		S/ 862.09	
	UTILIDAD		10.000%			S/ 1,077.60			S/ 439.51			S/ 226.09			S/ 97.31			S/ 265.70		S/ 1,077.60	
	SUB TOTAL PRESUPUESTO					S/ 12,715.65			S/ 5,422.23			S/ 2,773.89			S/ 1,148.23			S/ 3,371.30		S/ 12,715.65	
	I.G.V.		18.000%			S/ 2,291.82			S/ 976.00			S/ 439.30			S/ -300.00			S/ 600.83		S/ 2,291.82	
	TOTAL DE PRESUPUESTO					S/ 15,004.47			S/ 6,398.23			S/ 3,213.19			S/ 3,878.13			S/ 3,972.13		S/ 15,004.47	
	PORCENTAJE AVANCE MENSUAL								42.64%			21.81%			9.03%			26.51%		42.64%	42.64%
	PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO								42.64%			21.81%			9.03%			26.51%		42.64%	42.64%

43,780.80
-51,185.48

CONSORCIO TADEO
Antoniola
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Fluar
INGENIERO CIVIL
CIP: 42230

32

REINTEGRO AUTORIZADOS QUE NO CORRESPONDEN POR EL ADELANTO DIRECTO

(Con los K del mes siguiente al de la valorización)

FORMATO L-25

ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".
CONTRATISTA	CONSORCIO TADEO
INSPECTOR	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO

Adelanto Directo, sin IGV 52,038.55 Fecha de Pago: 12-Dic-17
 Monto del Contrato, sin IGV 520,385.43

Donde :
 D: Deducción del reajuste generado por el Adelanto Directo
 A : Monto del Adelanto Directo otorgado sin IGV
 V : Monto de la Valorización Mensual
 C : Monto del contrato por valorizar a la fecha del Adelanto
 k : Coeficiente de reajuste obtenido por la aplicación de la Fórmula Polinómica
 ka : Coeficiente de reajuste correspondiente al mes en que se canceló el Adelanto

Fórmula Polinómica	Montos sin IGV		Ka
	Adel. Directo A	Del Contrato C	
1 GENERAL	52,038.55	520,385.43	1.011
Total	52,038.55	520,385.43	

Valorización			Coeficientes del mes de		Reajuste que NO Corresponde D = V*A/C (K / Ka - 1)
No.	Mes	Monto	Reajuste (*)	Pago del Adel. en Efectivo	
		V	K	Ka	
1	Dic-17	174,421.43	1.011	1.011	-
2	Dic-17	252,990.55	1.012	1.011	25.02
3	Ene-18	1,893.39	1.012	1.011	0.17
4	Ene-18	12,258.10	1.027	1.011	19.40
5	Feb-18	68,747.54	1.027	1.011	108.80
SUB TOTAL		Si. 510,111.01			153.39

(*) K correspondiente al mes en que debe ser pagada la valorización

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CALCULO DEL REAJUSTE AUTORIZADO

(Con los K del mes en que debe ser pagada la valorización)
Contrato Principal

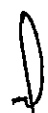
FORMATO L-24

ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA :	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".
CONTRATISTA :	CONSORCIO TADEO
INSPECTOR:	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Deducciones por Adelantos		Reintegro Autorizado Neto
							Directo	Materiales	
A	B	C	D	E	F=C*E	G=D*E	I	J	
1 ESTRUCTURAS									
		510,111.01	510,111.01		10,293.35	7,162.00	153.39		7,008.61
1	Dic-17	11,555.78	174,421.43	0.011	127.11	1,918.64	-		1,918.64
2	Dic-17	54,784.48	252,990.55	0.012	657.41	3,035.89	25.02		3,010.87
3	Ene-18	164,865.96	1,693.39	0.012	1,978.39	20.32	0.17		20.15
4	Ene-18	236,789.49	12,258.10	0.027	6,393.32	330.97	19.40		311.57
5	Feb-18	42,115.30	68,747.54	0.027	1,137.11	1,856.18	108.80		1,747.38
SUBTOTAL		510,111.01	510,111.01		10,293.35	7,162.00			
TOTAL DE REAJUSTE AUTORIZADO DE CONTRATO PRINCIPAL									7,008.61

CONSORCIO TADEO


 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

RESUMEN CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

FORMATO L-26

ENTIDAD	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OBRA	:	"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".
CONTRATISTA	:	CONSORCIO TADEO
INSPECTOR	:	ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO

Presupuesto Base : S/. 624,462.51 Presupuesto Contratado : S/. 614,054.81 Fecha de Inicio: 13-Dic-17

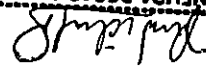
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	DICIEMBRE 2017		DICIEMBRE 2017		ENERO 2018		ENERO 2018		FEBRERO 2018		Acumulado	
			15-Dic-17		31-Dic-17		16-Ene-18		31-Ene-18		10-Feb-18		Monto S/.	% Avance
			Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance	Monto S/.	% Avance		
1	ESTRUCTURAS	10,775.97	9,793.04	90.88%	982.93	9.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,775.97	100.00%
2	ARQUITECTURA	355,408.96	0.00	0.00%	24,689.23	6.95%	111,619.42	31.41%	174,702.25	49.16%	44,398.07	12.49%	355,408.96	100.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	74,819.67	0.00	0.00%	20,755.37	27.74%	28,097.50	37.55%	25,966.81	34.71%	0.00	0.00%	74,819.67	100.00%
	COSTO DIRECTO	S/ 441,004.60	S/ 9,793.04		S/ 46,427.53		S/ 139,716.92		S/ 200,669.06		S/ 44,398.07		S/ 441,004.60	100.00%
	GASTOS GENERALES	8% S/ 35,280.37	S/ 783.44		S/ 3,714.20		S/ 11,177.35		S/ 16,053.52		S/ 3,651.85		S/ 35,280.37	100.00%
	UTILIDAD	10% S/ 44,100.46	S/ 979.30		S/ 4,642.75		S/ 13,971.69		S/ 20,068.91		S/ 4,439.81		S/ 44,100.46	100.00%
	SUB TOTAL	S/ 620,385.43	S/ 11,665.78		S/ 64,784.48		S/ 164,865.96		S/ 236,789.49		S/ 52,389.73		S/ 620,385.43	100.00%
	I.G.V.	18% S/ 93,669.38	S/ 2,080.04		S/ 9,861.21		S/ 29,675.87		S/ 42,622.11		S/ 9,430.15		S/ 93,669.38	100.00%
	TOTAL CON IGV	S/ 614,054.81	S/ 13,635.82		S/ 64,645.69		S/ 194,541.83		S/ 279,411.60		S/ 61,819.88		S/ 614,054.81	100.00%
	% MENSUAL			2.22%		10.53%		31.68%		45.60%		10.07%		100.00%
	% ACUMULADO			2.22%		12.76%		44.43%		89.93%		100.00%		100.00%


CONSORCIO TADEO
[Firma]
C.R.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

[Firma]
Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

RESUMEN CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA - REAL

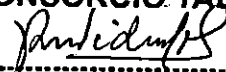
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	DICIEMBRE 2017		DICIEMBRE 2017		ENERO 2018		ENERO 2018		FEBRERO 2018		Acumulado	
			15-Dic-17	% Avance	31-Dic-17	% Avance	15-Ene-18	% Avance	31-Ene-18	% Avance	10-Feb-18	% Avance	Monto S/.	% Avance
1	ESTRUCTURAS	10,775.97	4,595.11	42.64%	2,350.75	21.81%	973.07	9.03%	2,857.04	26.51%	0.00	0.00%	10,775.97	100.00%
2	ARQUITECTURA	355,408.96	112,021.76	31.52%	177,133.39	49.84%	462.00	0.13%	7,531.18	2.12%	59,260.63	18.39%	355,408.96	100.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	74,819.67	31,197.90	41.70%	34,914.63	46.67%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66,112.53	88.36%
	COSTO DIRECTO	441,004.60	147,814.77		214,398.77		1,435.07		10,388.22		68,260.63		432,297.46	98.03%
	GASTOS GENERALES	35,280.37	11,825.18		17,151.90		114.81		831.06		4,560.85		34,583.80	98.03%
	UTILIDAD	44,100.46	14,781.48		21,439.88		143.51		1,038.82		5,826.08		43,229.75	98.03%
	SUB TOTAL	520,385.43	174,421.43		252,990.55		1,693.39		12,259.10		88,747.54		510,111.01	98.03%
	I.G.V.	93,669.38	31,395.66		45,536.30		304.81		2,206.46		12,374.56		91,819.88	98.03%
	TOTAL CON IGV	614,054.81	205,817.29		298,526.85		1,998.20		14,464.56		81,122.10		601,930.99	98.03%
	% MENSUAL													
	% ACUMULADO													


C.F.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO
CONSORCIO TADEO


Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

43. CUADERNO DE OBRA

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CONSULTORIN° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

INFORME DE RECONCILIACIÓN DE CUADERNO DE OBRA

De mi consideración,

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente e informarles de la **PÉRDIDA DE CUADERNO DE OBRA** que, como **Ingeniero Residente de la Obra "Optimización del DPA Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura"**, procedo en cumplir lo que se indica en el ANEXO N° 1 de la Directiva N° 004-2017-FONDEPES/SG, en la cual consta que se debe de presentar, en caso de pérdida de cuaderno de obra original, denuncia policial original por tal hecho (lo cual ya se ha hecho llegar con antelación a su despacho) y, a la vez se requiere un informe del residente indicando el hecho, el mismo que procedemos regularizar mediante el presente.

La Obra "Optimización del DPA Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura", se desarrolló cumpliendo las normas y especificaciones técnicas, como también el desarrollo de la obra se realizó bajo el presupuesto, costos y los tiempos calculados, tal como se hizo constar debidamente en su momento en el cuaderno de obra original perdido y que, para el presente informe, se anexa copias de las hojas debidamente firmadas por el Residente y el Supervisor en el momento del proceso de la obra y que ahora se vuelven a firmar por los encargados antes mencionados y el Representante Legal del CONTRATISTA; esta información también se ha hecho ya llegar en las valorizaciones presentadas en su momento a la ENTIDAD FONDEPES. Asimismo, en las copias mencionadas se hace constar que el inicio real de la Obra fue el 13 de diciembre de 2017 bajo el Asiento N° 1 del Residente y el Asiento N° 2 del Supervisor, y la culminación real de la misma fue el 10 de febrero de 2018 bajo el Asiento N° 70 del Residente y el Asiento N° 71 del Supervisor donde solicitan a la ENTIDAD FONDEPES la recepción de la obra.

Finalmente, se deja indicado en el presente que, como así hacen constar ustedes en el INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/kcc y el Informe N° 096-2018-AGH, el CONTRATISTA cumplió entregando la COPIA CERTIFICADA GRATUITA – D.L. 1246 de la Policía Nacional del Perú REGPOL – PIURA / Comisaría PNP PAITA, donde se expresa el hecho surgido donde se fue víctima de pérdida de documento de cuaderno de obra correspondiente a la Obra "Optimización del DPA Sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura", de Cien (100) folios perteneciente al CONTRATISTA la empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N° 20538507661, hecho ocurrido en circunstancias que se realizaba el levantamiento de la obra y limpieza, buscándose el mismo sin resultados positivos.

Atentamente,

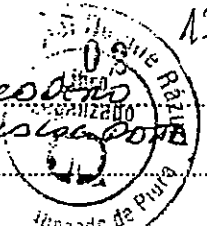
CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Jose Ralphy Correa Serrano
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPHY CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESHOGUE DE
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROS. EN LASA POTE
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Dirección: P.P. - POTE - Prov. Potos - Gium

Contratista: CONSORCIO Tadeo

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP 42230

FECHA

ASIENTO N° 1 DEL RESIDENTE

13/12/17

Que habiéndose hecho efectivo el día de ayer 12/12/17 el pago de la delanto directo se da inicio el día de hoy el plazo contractual de la obra con 60 días calendario; el cual tiene como fin de obra

El día de hoy se acondicionó la caseta de firmas, alimentación y guardaxanía en la zona cerca al estacionamiento. Se hizo a la entidad de los nombres de los trabajadores y copias de sus DNIs.

Se solicita a la supervisión la autorización para ejecutar la partida de demolición del muro existente de ladrillo en el cerco perimétrico eje A0, tramo 1a y 1 de acuerdo al dominio A04.

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar las partidas de la limpieza de cañaletas de los ejes B y X, tramos 10-14; en el patio de maniobras y área de tareas previas en el plano A02.

Se solicita a la supervisión la autorización para la reposición del cielo raso de la zona de Frío y el cuarto de máquinas en el plano A03.

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la partida de mantenimiento de cajas en el cuarto de máquinas de agua salada, de agua dulce así como la cisterna de agua salada, cuarto de cámaras de bombas de desgrase y el cuarto de residuos peligrosos de acuerdo al plano A04.

Se solicita la autorización a la supervisión para ejecutar la aplicación de pintura látex en muros.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230
ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO INSPECTOR

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7208

441 70 120



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARTE ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROB. EN LA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA

Contratista: CONSORCIO TADEO

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la partida de aplicación de pintura látex en alfeizeros, columnas y cielo rasos en los ambientes de posillo, y en la línea de los oficinas de administración, sindicato y Tópico de acuerdo al plano A08.

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la partida de mantenimiento con policarbonato alor blanco al puerto mantenimiento de las coberturas con policarbonato y el mantenimiento de los rieles del muelle de acuerdo al plano A08+08

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Cuanto N° 2 del Supervisor

Fecha: 13/12/17.

Se da inicio al plazo contractual y se verifica el inicio de la ejecución de las partidas ACONCRETEANDO LO OFICINAS Y DIRECCION

Se autoriza la demolición de muro; así mismo la limpieza de canchales.

Se autoriza y se verifica el inicio de las partidas de cielo raso.

Se verifica el inicio de la partida de mantenimiento de redes en el cuarto de Maquinas.

Así mismo se autoriza la ejecución de la partida de pintura látex en muros.

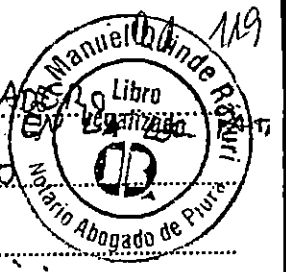
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSAMIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH ORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADE
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROS.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA

Contratista: CONSORCIO TADEO

Martin Antonio Jayo Huarz
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Aumento N° 3 del Residente															14/12/17																																																																																				
Se continúa con la demolición y construcción del muro de albanilería en el cerco perimétrico, procediendo a construir 1,2m para ese día.																																																																																																			
Se continúa con la limpieza de canalitas en el patio de manaderos y en el área de taras preñas.																																																																																																			
Se continúa con la partida de reposición del Cielo Raso en la zona de Frío y el cuarto de Máquinas.																																																																																																			
Se continúa con la partida de mantenimiento de rijos en el cuarto de máquinas de agua salada y dulce, en la cisterna de agua salada y cuarto de cámara de bombeo de desgras.																																																																																																			
Se continúa con la partida de aplicación de pintura en muros, columnas, alféizos y cielo rasos en los ambientes de la línea de oficinas de administración, sindicato, típico; y el pasillo. Se va seguido con los procedimientos indicados en las especificaciones técnicas.																																																																																																			
Se continúa con la partida de aplicación de la pintura al cielo Raso con epóxico en el área de taras preñas y cuarto de máquinas.																																																																																																			
Se continúa con la partida del mantenimiento de las coberturas con policarbonato blanco al muelle, así como el mantenimiento de sus rieles de las defensas del muelle, siguiendo el procedimiento de las especificaciones técnicas.																																																																																																			

Martin Antonio Jayo Huarz
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Inspector

INSPECTOR

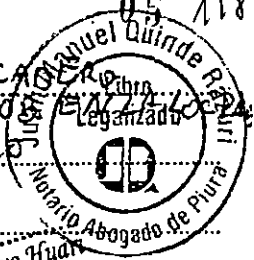
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7286

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PROD. HIDROSALINA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: OPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA

Contratista: CONSORCIO TADEO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Llega al campo de trabajo 500 bolsas de cemento, 5 m³ de agregados y 350 und. de ladrillo King Kong tipo IV.

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la parada de suministro e instalación de la tubería de agua 3/4" C-10, y de la instalación de la tubería colgante de 3/4" para poder suministrar agua salada a los lavaderos de trabajo de la empresa de acuerdo al plano S02-01.

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la parada de la colocación de válvulas de compuerta de bronce 3/4" en el área de faenas propias y en los servicios humanitarios. Y a la misma vez cambiar las llaves de 1/2" para los ambientes ya mencionados, de acuerdo al plano S02-02.

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la partida de mantenimiento y limpieza de la cámara de grasa, tanque séptico y de la trampa de sólidos ubicado en el patio de maniobras de la Institución, de acuerdo al plano S03.

Se solicita a la supervisión autorización para el mantenimiento de elctrobombas en la caseta ubicada en el muelle y otras en el patio de maniobras.

Se solicita a la supervisión la autorización para el cambio de rejilla en la canalera de fibra de vidrio, ubicada en el muelle, área de faenas propias y patio de Maniobra de la Institución, de acuerdo al plano S05-04.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

INSPECTOR

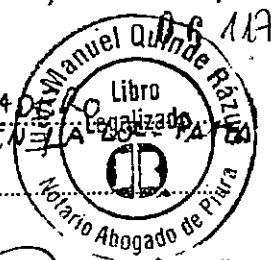
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADOR ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIPOB. EN LA ZONA ADMINISTRATIVA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA

Contratista: CONSORCIO TADEO



Martin Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIP. 42230

FECHA

Asiento N° 4 del Supervisor	Fecha 14/12/17
Se autoriza la construcción del muro de cerramiento de Soga en Cello Pachimallu.	
Se verifica la continuación de la estacion de las portadas. Cello Pasa con mezcla de cemento; MANTENIMIENTO DE REDES.	
Se verifica la continuación de Pintura Loteo en Muros en la zona administrativa.	
Se verifica el mantenimiento de las coberturas de Policarbonato.	
Asiento N° 5 del Pendiente	15/12/17
Se realiza la compra de la manguera flexible de 3/4" para ser luego colocado en el área de tareas previas.	
Se continúa con el suministro e instalación de la tubería de agua de 3/4" C-40, y también para la tubería de gas de 3/4" según lo que indica las especificaciones técnicas.	
Se continúa con la colocación de las válvulas de compuerta de bronce de 3/4" en las áreas indicadas, así como las llaves de 1 1/2".	
Se continúa con el mantenimiento y limpieza de la cámara de grasa, el tanque séptico y de la trampa de sólidos en los ambientes ya indicados.	
Se continúa con el mantenimiento de las electrobombas en la caseta ya especificado.	

Martin Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIP. 42230

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO CAP N° 7258

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO
 ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROS.
 Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Dirección: DPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA
 Contratista: CONSORCIO TADEO

437 66 116
 Manuel Quiñde Ruz
 Libro Realizado
 Oficina de Pura
 Abogado de Pura
 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

FECHA

Se procede con la colocación de rejilla en canalita de fibra de vidrio en el muelle y patio de maniobras.

Asiento N° 6 del Supervisor

Se verifican los cambios de rejilla de cancheta con fibra de vidrio

Se verifican la colocación de tubos corrugados de 3/4" en el área de taneo, puestas

Se verifica los trabajos de limpieza y mantenimiento de la cámara de grasa y los tramos de solados.

Se solicita al contratista aumentar los condiciones de personal a fin de tener más avance en los trabajos contractuales

Asiento N° 7 del Presidente

16/12/17

Se alcanza al supervisor los metrados ejecutados hasta el 15 de Diciembre, estos son los que siguen:

	Partida	Metrado
01.01.01	Muro de ladrillo K e = 0.15.	8.48 m ²
01.03.01	Reparación de cielo Raso C:A	80 m ²
01.06.04	Mantenimiento de Pajas de protección, ambientes varios	55 m ²

Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 ING RESIDENTE CIP. 42230

INSPECTOR

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7289



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROB. EN LA ZONA DE LA PUNTA
 Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Dirección: DPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA
 Contratista: CONSORCIO TADEO

Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

FECHA

	Pérdida	Retenido
01.10.02	Pintura en Muros y Columnas con Latex	830.41 m ²
01.10.04	Pintura en cielo Raso con Epoxico	150 m ²
01.10.05	Pintura en cielo Raso con Latex	865 m ²
01.11.01	Mantenimiento policarbonato Colon blanco pavonado e=10mm	360.42 m ²
01.11.04	Mantenimiento de rielos de defensa en muelle	55 und.
01.11.05	Mantenimiento de bitos	40 und.
01.11.06	Mantenimiento de estructura metálica del policarbonato	550 m ²
02.01.01	Almohadas, afijas, caseta y guardiana	0.5 gal
02.01.02	Limpieza de canales	248.5 ml
02.02.01	Demolicion de Oloro de ladrillos	8.48 m ²
02.02.02	Servicios Higienicos	0.03 mis
03.02.01.01	SUMINIST T/PROBA HDRA/TUB PVC Ø 3/4" C-10	28.8 ml
03.02.01.02	SUMINIST/TUB PVC Ø 3/4" C-10 Colgada	16 ml
03.02.01.03	Manguera flexible 3/4"	16 ml
03.02.02.01	Válvula de compuerta de bronce de union rosca de 3/4"	20 und.

Martin Antonio Jayo Huari
 ING. RESIDENTE INGENIERO CIVIL INSPECTOR
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

434 64 MM

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROB. EN LA L. PAITA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA - PAITA - PROV. PAITA - PIURA

Contratista: CONSORCIO TADEO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

FECHA	Partida	Metrado
03.03.02	Cambios de llaves de 1/2"	24 und.
03.03.03	Mantenimiento y limpieza de cámara de grasa.	1 und.
03.03.04	Mantenimiento y limpieza de tanque séptico	1 und.
03.03.05	Mantenimiento y limpieza de trampas de sólidos	2 und.
03.03.06	Mantenimiento de Electrobombas.	1 GLB
03.05.01.01	Colocación de Pajilla en canalera de fibra de vidrio.	142.5 ml

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Asiento no 08 Del Supervisor Fecha 16/12/17.

Se verifican los Metrados efectuados y se Soluciona al contratista. Presentan la Valorización de obra para su tramite correspondiente.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
ING. RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAUTA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAUTA, PROVINCIA PAUTA, PIURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

[Signature]
Martín Antonio Juyo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Asiento N° 9 del Residente 18/12/2017

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de encofrado de viga ubicado en el paño principal del eje z, tramo 1 y 4"; así como también de la viga ubicada en el segundo piso del edificio de oficinas entre el eje y, z, tramo 5, de acuerdo al plano A-01.

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de colocación de sujetadores metálicos para colocar la tubería que colgaba en el área de nuevas puestas, de acuerdo al plano IS-01.

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de reposición de terraje del cerco perimétrico ubicado en el eje A, de acuerdo a las medidas indicadas en el plano A-01.

Se continúa con la reposición del cielo raso, ubicado en la zona de piso así como el segundo piso del cuarto de máquinas, cuidándose en todo momento los equipos que les pertenecen a la empresa de FONDEPES.

Se continúa con la aplicación de pintura latex en muros, columnas y cielo raso, ubicado en los ambientes de paño, en la línea de las oficinas de administración, sindicato y técnico. Se ha seguido con los procedimientos indicados en las especificaciones técnicas.

Se está trabajando a doble turno.

Martín Antonio Juyo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Asiento N° 10 DEL SUPERVISOR 18.12.2017.

SE AUTORIZA EL ENCOFRADO DE LA VIGA UBICADO EN EL EJE Z ASÍ COMO LA DEL EJE Y, DE ACUERDO AL PLANO A-01, ASIMISMO SE SOLICITA AL CONTRATISTA EMPLEAR LOS EPP DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJOS EN ALTURA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE LOS SUSTENTADORES METÁLICOS PARA LA TUBERÍA DE 3/4" EN EL ÁREA DE NUEVAS PUESTAS.

SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE TERRAJE EN CERCO PERIMÉTRICO Y SE VERIFICA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE REPOSICIÓN DE CIELO RASO Y PINTURA LATEX EN MUROS, COLUMNAS Y CIELO RASO.

Martín Antonio Juyo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

[Signature]

CONSORCIO TADEO
[Signature]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
[Signature]
JOSE ALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
LOCALIDAD DE PAITA
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DRA PAITA, PROVINCIA PAITA, PIURA
Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

19/12/17

Asiento N° 11 del Residente

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar el recado de ríga ubicado en el pasillo principal del eje Z, tramo 1 y 4"; así como también de la ríga ubicada en el segundo piso del edificio de oficinas entre el eje Y y Z, tramo 5, de acuerdo al plano A-01.

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la demolición piso del pasillo principal ubicado en el eje Z tramo 1" y 4".

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la demolición piso de las cámaras de refrigeración ubicada en la zona de piso, de acuerdo al plano A-01.

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar las válvulas de compuerta de bronce de 3/4" en el área de tallas previas de las tuberías de 3/4" de 1,80 m que corre a lo largo de cada columna central en área de tallas previas, de acuerdo al plano 15-01.

Se continúa con la partida de reposición de ríga ubicada en el pasillo principal del eje Z, tramo 1 y 4"; así como también de la ríga ubicada en el segundo piso del edificio de oficinas entre el eje Y y Z, tramo 5; cuidando en todo momento la seguridad de los trabajadores en esta partida.

Se continúa la partida de colocación de sujetadores metálicos para colocar la tubería que llegara en el área de tallas previas.

Se continúa con la partida de reposición de tornajeo del cerco perimétrico ubicado en el eje A, siguiendo en todo momento las especificaciones técnicas.

A obra llegan los materiales sanitarios como lavanderas; llaves de 1/2" y tuberías de 3/4".

Se está trabajando a doble turno.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ACCESADO
SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA

Manuel Justo Barzani
Libro
Asesorado
Moisés Ahumada de Piura
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Dirección: DPA PAITA, PROVINCIA PAITA, PIURA
 Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCCION SAC

FECHA

ASIENTO N° 12 DEL SUPERVISOR. 19.12.2017
 SE AUTORIZA EL VUCEADO DE VIGA CON CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ Y
 SE SOLICITA AL CONTRATISTA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS CORRESPONDIENTES.
 SE AUTORIZA LA DEMOLICIÓN DE PISOS DEL PABILLO LATERAL
 Y ASIMISMO SE AUTORIZA LA DEMOLICIÓN DE PISOS EN LAS
 CÁMERAS DE REFRIGERACIÓN ASIMISMO SE RECOMIENDA SI
 LA DEMOLICIÓN SE HAGA CON CUIDADO A FIN DE EVITAR
 MINORAR LA TALLA DE ACERO CORRUGADO
 SE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE LAS VÁLVULAS COMPONENTES DE BLOQUE DE
 3/4"

Asiento N° 13 del Residente 20/12/17
 Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de reparación
 de zócalo ubicado en el eje A, tramo del 1 al 7, del cerco perimetrico en
 todo su perimetrico; de acuerdo al plano A-01.
 Se procede al suministro e instalación de la tubería de agua de 3/4"
 E-10 que corre en todas las columnas, así como el suministro e instalación
 de la tubería colgante de 3/4" para poder suministrar agua salada a
 los lavaderos de la empresa.
 Se procede a colocar las válvulas de compuerta de bronce de 3/4" en el área
 de tareas previas de las tuberías de 1,80m que corre a lo largo de
 cada columna central en la sala de tareas previas.
 Se procede a ejecutar la partida de suministro e instalación de
 tuberías colgantes de 3/4" en el área de tareas previas.
 Se procede a ejecutar la partida de demolición piso del pabellón
 principal ubicado en el eje 2 tramo 1" y 4".

Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

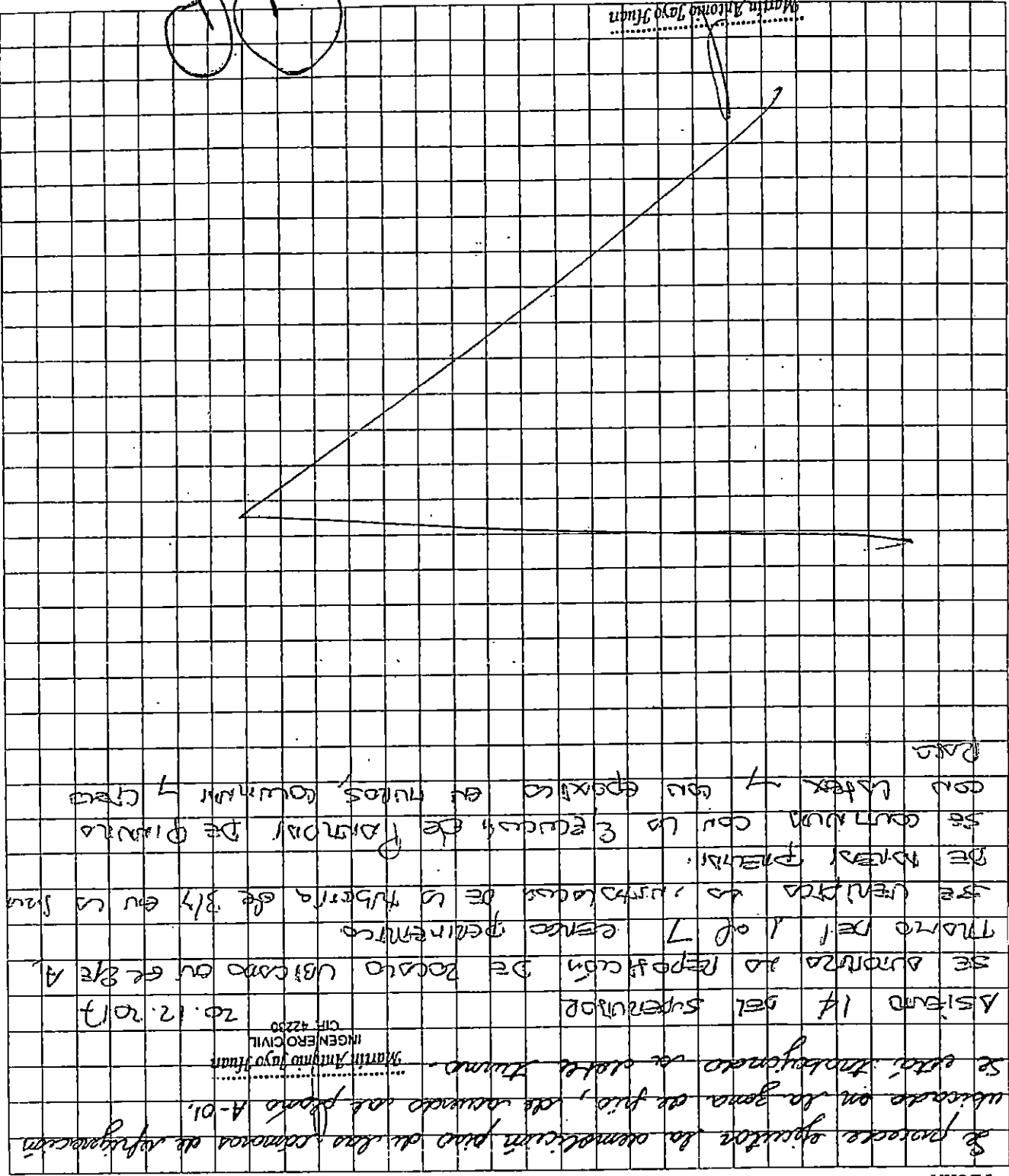
CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH BORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO

INSPECTOR

NUM. PRESENTATE

Martin Antonio Jayo Jfuan
INGENIERO CIVIL
CIF. 42230



FECHA

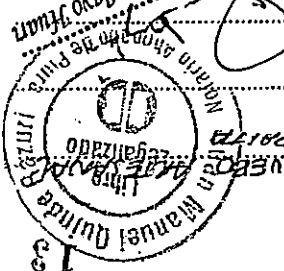
Contratista: TADEO CONSULTEA Y CONSTRUCTORA SAC

Dirección: DPA PATTA, PROVINCIA PATTA, FIUVA

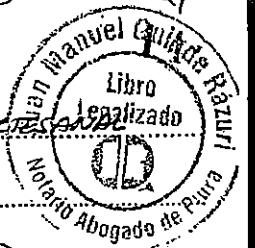
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD DE PATTA

Martin Antonio Jayo Jfuan
INGENIERO CIVIL
CIF. 42230



336 109 el



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO, ACTUACIÓN SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAITA, PROVINCIA PAITA, PIURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTURA SAC

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP 42230

FECHA

Asiento N° 15 del Residente 21/12/17

Se procede a ejecutar la partida de reposición de trazo ubicado en el eje A, tramo del 1 al 7, del cerco perimétrico en todo su perímetro. Se continúa con la partida de mantenimiento del policarbonato color blanco pasando de las coberturas ubicadas en la zona del muelle, mantenimiento de bitas y de los rieles. Se continúa con la demolición piso de las cámaras de refrigeración ubicado en la zona de frío. Se está trabajando a doble turno.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP 42230

Asiento N° 16 DEL SUPERVISOR

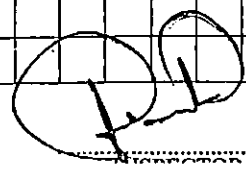
2-12-2017

SE VERIFICA LA REPOSICIÓN DE TAZO DE CONCRETO UBICADO EN EL EJE A DEL CERCO PERIMETRICO, SE HACE LA OBSERVACIÓN AL RESIDENTE QUE DEBE PROYECTAR LAS BRUJAS DE INSTALACIÓN DE LAS CUBIERTAS A FIN DE EVITAR FISURAS POSTERIORES. SE VERIFICA LA CONTINUACIÓN DE LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO DEL POLICARBONATO BLANCO PASANDO EN LA ZONA DEL MUELLE

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



CONSULTOR N° C8475
José Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL
SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAITA, PROVINCIA PAITA, PIURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

<p>Asiento N° 17 del Residente</p> <p>Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de cambio de lavaderos en maniluvio ubicado en el área de torras previas; de acuerdo al plano IS-01.</p> <p>Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de trabajos de muros y columnas en la sala de torras previas, de acuerdo al plano A-04.</p> <p>Se continúa con la partida de reposición de zócalo del cerco perimétrico en todo su perímetro.</p> <p>Se está trabajando a doble turno.</p>	<p>22/12/17</p> <p>Martin Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIP. 42230</p>
<p>Asiento 18 del SUPERVISOR</p> <p>Se autoriza el Cambio de Lavaderos en Maniluvio en el Área de Torras Previas de acuerdo al plano IS-01</p> <p>Se autoriza el trabajo de muros y columnas en sala de torras previas en interior y exterior de este ambiente, asimismo se coloca un cable de seguridad para evitar la zona de trabajo</p>	<p>22.12.17.</p>

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

[Handwritten signature]

CONSORCIO TADEO

[Handwritten signature]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

DIRECTOR

CONSULTOR N° CB475
[Handwritten signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288





CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO

SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAITA, PROVINCIA PAITA, PIURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP: 42230

FECHA

Asiento N° 19 del Residente 26/12/17

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de puertas apaneladas con madera de cedro de 1/2" x 6", de acuerdo al plano A-02.

Se solicita al supervisor autorización para ejecutar la partida de colocación de ventana de aluminio con malla mosquitera, de acuerdo al plano C-01.

Se está trabajando a doble turno.

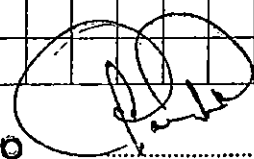
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP: 42230

Asiento N° 20 del Supervisor 26.12.2017

SE AUTORIZA EJECUTOR LAS PARTIDAS DE PUERTAS APANELADAS DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO APROBADO.

SE AUTORIZA LA COLOCACION DE VENTANA CON MALLA MOSQUITERA PARA LOS UNOS DE LOS RES TADDERA PRECISO

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP: 42230



CONSORCIO TADEO

Pariscórrup
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

UNIVERSO
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7208


243 106
68

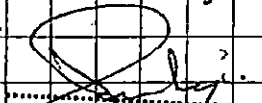
Juan Manuel Quiroga Riquelme
Libro Legalizado
Pasta, Piura
Ingeniero Civil
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

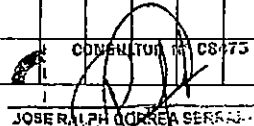
CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO BARRANDERO
ARTESANAL S/PLA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIPERBIOLÓGICOS
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO POBLAR
Dirección: DPA PASTA, PROVINCIA PASTA, PIURA
Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S/CA

FECHA

ASIENTO N° 23 DEL RESIDENTE	28/12/17
Se finaliza la partida de suministro e instalación de tuberías colgadas de 3/4" en el área de hornos previas, así como la colocación de tuberías PIC C-20 de 3/4" de 1.80 m.	
Se finaliza con la partida de colocación de válvulas de 3/4"	
Se finaliza con la partida de reposición de zócalo en el cerco perimétrico en el eje A0.	
Se continúa con la reposición de pisos ubicado en las cámaras de Refrigeración de 5 TN y 12 TN.	
Se finaliza con la reposición de cielo Raso ubicado en la zona frío y en la segunda planta del cuarto de máquinas, tomando las fotos necesarias durante su ejecución y finalización.	
Se continúa con la aplicación de pintura látex en muros, columnas y cielo Raso en la línea de oficinas administrativas de la empresa FONDOPES, el área de tareas previas y cuarto de máquinas, aplicación de la primera mano.	
Se finaliza con la partida de reposición de piso del pasillo principal, ubicado en el eje Z, de acuerdo al plano A-01.	
Se solicita a la supervisión ejecutar el cambio de malla de acero corrugado galvanizado de diámetro 3/8", en los cuartos de Refrigeración de 5 TN y 12 TN.	



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230


CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288
INSPECTOR

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HISTORICIZADOS DE PATA
 Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Dirección: DPA PATA, PROVINCIA PATA, PUNO
 Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

LIBRO DE ACTAS
 No. 107
 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230


FECHA

ASIENTO N° 24 DEL SUPERVISOR		Fecha 28/12/2017.	
<p>Se Observa AL CONTRATISTA EL ACABADO DEL PISO DE CEMENTO PULIDO EN LAS CÁMARAS DE 5TN Y 12TN, POR LO QUE DEBE PROCEDER A LA DEMOLICIÓN DE LAS ANCHAS OBSERVADAS POR EL SUSCRITO Y ASÍ MISMO COLOCAN ANCHO CORRUGADO DE 3/8" EN UN SENTIDO A FIN DE RESONAR LA MALLA Y SE PUEDE PROCEDER A VOLAR EL PISO DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL PROYECTO DEPENDIENDO</p>			
 CONSULTOR N° 7266 JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO CAP N° 7266			
ASIENTO N° 25 DEL RESIDENTE.		29/12/2017	
<p>De acuerdo a lo observado por el supervisor se procede a la demolición de los pisos y se procede al cambio de malla acero corrugado grado 60 de diámetro 3/8", en los cuartos de refrigeración de 5TN y 12TN; en los cuartos que se encuentran en malas condiciones.</p> <p>Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de los pisos de cámara de 5TN y 12TN.</p> <p>Se continúa con la aplicación de pintura en los baños de la segunda planta de la línea de oficinas administrativas; así como el área de desinfección; aplicación de la segunda mano.</p>			
 Martín Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIP. 42230			


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


 CONSULTOR N° 8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7266

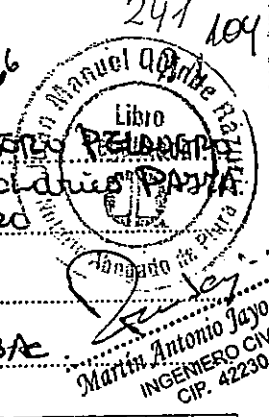
241 104

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN ARTESANAL SMA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS PASTA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PASTA, PROVINCIA PASTA, PASTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.



FECHA

ASIENTO Nº 26 DEL SUPERVISOR Fecha: 29/12/2017

Se verifica que el contratista ha cumplido con la demolición de los pisos de las cámaras de refrigeración y el reforzamiento de la malla; por lo que se autoriza el vaciado de piso de concreto en las cámaras de refrigeración.

Se observa al contratista que cambie los trampos de los lavaderos de acero inoxidable por trampos de PVC; debido a que con la brisa del mar los galvanizados se corrompen y no resistirán mucho tiempo.

CONSULTOR Nº 8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP Nº 1288

ASIENTO Nº 27 DEL RESIDENTE 30/12/17

Se procede a vaciar los pisos de 5TN y 12TN de las cámaras de refrigeración, obteniéndose una probeta por cada cámara vaciada según la normativa E-060 de Edificaciones que por cada 300 m² como máximo se obtendrán una probeta de ensayo.

Se continúa con la aplicación de pintura y manillado en la línea de oficinas administrativas, en la zona de cisternas y en los alfézars.

Se finaliza la partida de reparación de tarajeros en columnas y muros del área de faros propios.

Se continúa con la aplicación de pintura base en la zona de fuso para la futura aplicación de epóxica color blanco tanto en muros como en cielo raso.

Se finaliza con la partida de Preparación de pisos en las cámaras de refrigeración de 5tn y 12tn, en la zona de fuso.

Martín Antonio Jayo Huaco
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO TADEO

C.P.C. MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR Nº 8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP Nº 1288

CONSULTOR Nº 8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP Nº 1288



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMONTAJE DE LA
 APTESINAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROBIOLÓGICO DE PASCA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PASCA, PROVINCIA PASCA, PUNTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

FECHA

Se finaliza con la partida de cambio de lavaderos en manubrios, del área de tareas previas, ya colocando las franjas de rebato ~~en PVC~~ en PVC de acuerdo a las observaciones planteadas por el supervisor.

Se procede a darle el curado necesario a los pisos ya finalizados para evitar la concentración de excesivas temperaturas sobre la superficie del concreto ya colocado.

ASIENTO N° 23 DEL SUPERVISOR

Se verificó el vaciado de piso en las cámaras de refrigeración de STN y 12 TN y se verificó la toma de probetas en 02 unidades; las cuales deben realizarse sus rupturas a los 14 y 28 días.

Se verificó la atención de las partes de pintura en muros y columnas interiores con latex.

Así mismo se observa al contratista que en las columnas interiores del área de tareas previas debe realizar los resacos de las juntas de las columnas antes de aplicar las manos de pintura correspondiente.

Martin Antonio Jayo Huata
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42233

30/12/2013

CONSULTOR N° 8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP. N° 7286

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

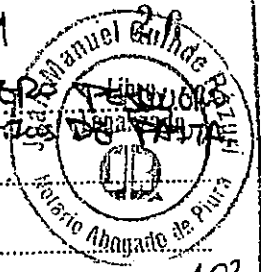
CONSULTOR N° 8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7286

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO PARLADOR AUTOMÁTICO DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección: IDPA PASTA, PROVINCIA PASTA, PASTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.



FECHA

ASIENTO N° 27 DEL RESIDENTE

02/09/18

Se procede a desmantelar los probetas de ensayo para el factor de curado.

Se continua con el mantenimiento del policarbonato en la zona del muelle, tanto de limpieza de las aberturas metálicas como el lavado de las láminas de policarbonato color plano perovskite.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ASIENTO N° 30 DEL SUPERVISOR

Fecha 02/09/2018

SE OBSERVA AL CONTRATISTA EL MANTENIMIENTO DE POLICARBONATO EN LA ZONA DEL MUELLE; POR LO QUE EL ACABADO DE LA LIMPIEZA NO ES EL OPTIMO; DEBIENDO APLICAR UN INSUMO ADECUADO QUE PUEDA LIMPIAR TODAS LAS EXCRETAS DE LOS ANIMALES

ASI MISMO EL DIA DE HOY SE PROCEDE A RETIRAR UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA EL CUAL ESTABA A PUNTO DE REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA Y NO CONTABA CON SUS EPP. BOSHO PARA ALTURA

SE SOLICITA QUE EL INGENIERO DE SEGURIDAD REALICE LOS CHEQUEOS CORRESPONDIENTES PARA TRABAJOS EN ALTURA ANTES DE DAR INICIO A LAS LABORES DEL DIA.

[Handwritten signature]

Martin Antonio Jayo Huan
ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

INSPECTOR

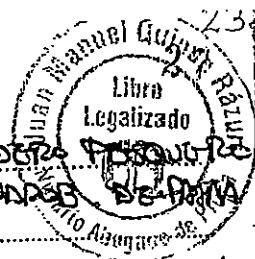
CONSULTORA N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE BITAS EN LA ZONA DEL MUELLE, UTILIZANDO LA MOLA CON DISCO DE OROBASTO PARA TENER UN MEJOR PULIDO Y UNA MAYOR EFICIENCIA DE TRABAJO

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PÉREZ

Dirección: DPAPATA, PROVINCIA PASTA, PASTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.



101

FECHA

ASIENTO Nº 31 DEL RESIDENTE

03/01/2018

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Se continua con la ejecución de la partida de mantenimiento de Bitas en la zona del muelle, utilizando la mola con disco de OROBASTO para tener un mejor pulido y una mayor eficiencia de trabajo.

Se continua con el lavado y limpieza de las láminas de policarbonato color blanco pavonado, según el procedimiento indicado en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta en todo momento la seguridad de los trabajadores, guiada por la Ingeniería de Seguridad Contratada.

Se continua con el mantenimiento de las coberturas metálicas del policarbonato, teniendo en cuenta el cuidado de su limpieza, para darle un mejor acabado.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ASIENTO Nº 32 DEL SUPERVISOR

Fecha: 03/01/2018

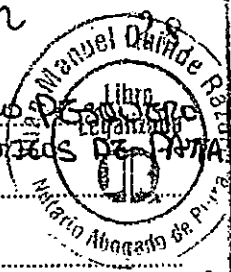
Se OBSERVA EL ACABADO DE LA ESTRUCTURA METALICA QUE SOSTIENE EL POLICARBONATO EN EL MUELLE; POR LO QUE DEBE DE COLOCARSE OTRA MANO DE PINTURA EPOXICA. Y EL RESIDENTE DEBE VERIFICAR EL ACABADO. SE DEBE DAR UN MEJOR ACABADO A LAS BITAS UBICADAS EN EL MUELLE ANTES DE APLICAR LA PINTURA EPOXICA.

CONSULTOR Nº 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP Nº 7268

Martin Antonio Jayo Huan
RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR Nº 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP Nº 7268



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMBARCADERO ARTESANAL DE SRA DE PROCESAMIENTO DE PROD. HIDROBIOLOGICOS DE LA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO POPULAR

Dirección: DPA PATA, PROVINCIA PATA, PATA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.

FECHA

ASIENTO N° 33 DEL RESIDENTE

04/09/2018

Se continúa con el mantenimiento de las bitas de la zona del cruce, siguiendo en todo momento con las especificaciones técnicas de la partida.

Se continúa con el clavelado de las láminas de policarbonato color blanco pinnado.

Se continúa con el mantenimiento de coberturas metálicas de policarbonato, teniendo cuidado con la limpieza en todo momento.

A obra llegan 20 juegos de pintura epóxica blanca y 30 juegos de pintura epóxica negra.

Martin Antonio Jayo Juan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ASIENTO N° 34 DEL SUPERVISOR

Fecha: 04/09/2018

Se verifica la continuación de los trabajos en el mantenimiento de las bitas y el lavado de la cobertura de policarbonato.

Así mismo se verifica la continuación que viene haciendo el contratista en el mantenimiento de cobertura metálica.

CONSULTOR N° C8473
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8473
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

236
99
Libro
Manuel Quijano
Ingeniero Civil
CIP. 42230

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMBARCADERO
ARTESANAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Dirección: DPA PAJTA, PROVINCIA PAJTA, PUNTA
Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

FECHA

Asiento N° 35 del Pendiente 05/10/2018

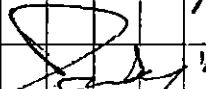
Se continua con el masillado de los cielos Pasos del área de tareas previas, así como el de la segunda planta del cuarto de máquinas de columnas y cielo Pasos.

Se continua con el clavado a presión de los policarbonatos blanco pavonado.

Se procede a pintar las coberturas metálicas y bitos con pintura epóxica color negro.

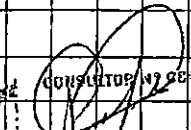
Se continua con el lijado y limpieza con disco de desbaste de las estructuras metálicas del muelle.

Se continua con la aplicación de pintura latex en los ambientes de la línea de oficinas administrativas, área de desinfección tanto muros como cielo Pasos, así como los muros del arco perimétrico de los ejes A y Z.


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Asiento N° 36 del supervisor. Fecha: 05/03/2018

SE OBSERVO AL CONTRATISTA EL ACABADO DE PINTURAS DE CIELO PASO CON ESPELCO EN EL AREA DE TAREAS PREVIAS Y EL ACABADO DE PINTURAS LATEX EN AREAS ADMINISTRATIVAS



CONSULTOR N° 88473
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


INGENIERO CIVIL

CONSORCIO TADEO

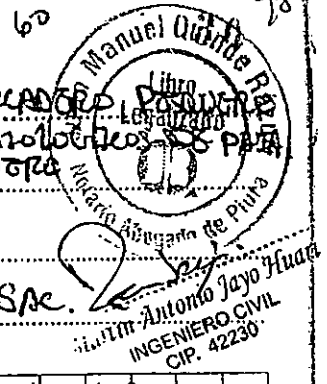
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 88473
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288
INSPECTOR


CONSULTOR N° 88473
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA SALA DE PROCESAMIENTO DE PROD. MICROBIOLÓGICAS

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Dirección: DPA PATIA, PROVINCIA PATIA, PUURA
Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.



FECHA

Asiento N° 37 del Pendiente 06/09/18

Se continua con el lijado y limpieza de las estructuras metálicas en la zona del cuello, bitos, coberturas metálicas y rieles.

Se continua con la aplicación de pintura base color negro de las estructuras metálicas ya limpias como bitos y coberturas metálicas.

Se continua con la aplicación de pintura base a los celos naves del área tarso prensa, recortando y pintado partes faltantes.

Se continua con el lavado de las láminas del policarbonato color blanco pavonado con agua a presión.

Se continua con el lijado y limpieza de los muros faltantes del cuarto de máquinas de la segunda planta, para el futuro pintado de estas áreas con epóxico color blanco.

Manuel Antonio Jayo Huara
INGENIERO CIVIL
CIP 42230

Asiento N° 38 del Suplemento Fecha 06/09/2018

Se verifica el levantamiento de observaciones de acabado de pintura en color rojo en el área de toreros brevas.

Se observa la colocación de las llaves de 1/2" en los lavaderos y se solicita columna frágida a fin de cubrir las imperfecciones de los cerámicos.

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Manuel Antonio Jayo Huara
RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

INSPECTOR
CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

59 204
 Juan Manuel Quiñe Pazmi
 Libro Legalizado
 3
 07
 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADO DE
 ANTOSPINAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MADEROS

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Dirección: DPA PASTA, PROVINCIA PASTA, PASTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.

FECHA

Asiento N° 39 del Pendiente

08/09/18

Se continua con la partida de cambio de llaves de 1/2" para manilleros en los baños de caballeros y damas en el área de desinfección.

Se continua con la limpieza de las estructuras metálicas con bobinas, coberturas metálicas y suelos, en la zona del muelle.

Se continua con la limpieza de láminas de policarbonato de las partes faltantes.

Se continua con la aplicación de la segunda mano de pintura epóxica color blanco en las zonas de frío, así como el cuarteo de depósitos de cajas.

[Signature]

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Asiento N° 40 del Supervisor.

Fecha 10/09/2018

SE VERIFICÓ LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA PARTE DEL MUELLE EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS. SE OBSERVA LA COLOCACIÓN DE PLANTAS ANCLADAS EN LOS SERVICIOS HELICÓPTEROS A FIN DE QUE SE LE DAN BUEN ACABADO A LOS MANOS.

INSPECTOR N° 08475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP. N° 7260

[Signature]
 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL

CONSORCIO TADEO
[Signature]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 INSPECTOR

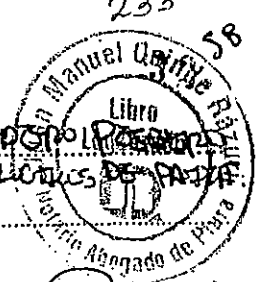
CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP. N° 7260

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESGARRADO DE
ARTESANAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBOLIVOS DE PASTA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PASTA, PROVINCIA PASTA, PZURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Asiento N° 42 del Residente

09/09/18

Se continua con el mantenimiento de policarbonato color blanco
paseado en la zona del cuelle.

Se finaliza con la partida de cambio de llaves de 1/2" en el área de
fajas perlas, área de desinfección de baños.

Se continua con el mantenimiento de estructuras metálicas como
bitas, cobertura metálica y rieles

Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar la partida
de reposición del piso cemento pulido del cuelle, ubicada en la
zona del cuelle, de acuerdo al plano A-02.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Asiento N° 42 del Supervisor.

Fecha: 09/03/2018.

Se continua con la ejecución de las
partidas de mantenimiento de bitas.

Se solicita al contratista intervenir en
la Partida conexión de base en puente vasculante
con dados de concreto.

Martin Antonio Jayo Huan
RESIDENTE

CONSORCIO TADEO

INGENIERO CIVIL
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

INSPECTOR

CONSULTOR N° C8475
INGENIERO CIVIL
JOSÉ RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARRAMIENTO ARTESANAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HEMEROPOLÍTICOS

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PATA, PROVINCIA PATA, PATA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SA

Manuel Quinde Paz
Libro 3
Folio 10
Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.R. 42230

FECHA

Asiento N° 43 del Peritente

10/01/2018

Se continua con la limpieza y el pintado de las estanterías metálicas como bases y coberturas metálicas.

Se procede a excavar la partida de reposición de piso cemento pulido del umelle; Ubicado en la zona del umelle.

Se finaliza con la aplicación de pintura epóxica en ello Peros umellos y columnas de la zona de frío, y el cuarto de depósito de cajas.

Se continua con el lavado a presión de las láminas de policarbonato color blanco parvado de la zona del umelle.

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.R. 42230

Asiento N° 44 del Supervisor

Fecha: 10/01/2018

Se observa los pisos de cemento pulido en el umelle; Por lo que debe demolerse las áreas indicadas en campo.

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7286

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
INSPECTOR

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7286

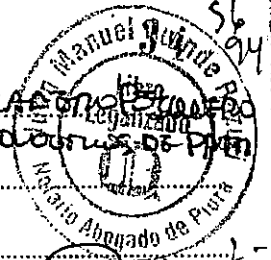
231 5624

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE PISCICULTURA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: SPA PASTA, PROVINCIA PASTA, PASTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC.



FECHA

Asiento N° 45 del Residente

11/01/15

Se continua con la partida de reposición del piso cemento pulido de la zona del muelle.

Llega a obra 30 bolsas de cemento, 3 m³ de arena gruesa y 4 m³ de conchillo de 1/2".

Se continua con la aplicación de pintura epóxica en el área de farea previous, cearto de máquinas

Se continua con la limpieza y pintado de las estructuras metálicas del muelle como bits y coberturas metálicas.

[Signature]

Asiento N° 46 del Supervisor

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Fecha: 11/01/2015.

Se verifica que el contratista a devuelto LAS ZONAS OBSERVADAS EN LOS PISOS DE CEMENTO PULIDO EN EL MUELLE.

Se le recomienda AL CONTRATISTA, LIMPIAR BIEN LAS AREAS A INTERVENIR A FIN DE QUE NO EXISTA NINGUN RESIDUO ANTES DE BACEAR.

Se recomienda EL CONCHILLO DE 1/2" POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBE PROCEDER A OBTENER BUSE MATERIAL Y TRAER PREGO CHANESCA DE 1/2" DE ALIMENTO A LOS INSUMOS CONSIDERADOS EN EL EXCELLENTE TECNICO MARUSDOS.

[Signature]

[Signature]

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
[Signature]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

INSPECTOR

CONSULTOR N° 08475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

230
35593

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PISO DE CONCRETO PULIDO
ARTESANAL DE SPA DE PROCESAMIENTO DE PISO. INTERIOR DEL PUERTO PARA

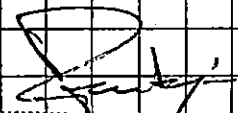
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO POSGRADUADO

Dirección: SPA PASA, PROVINCIA PASA, PUJA

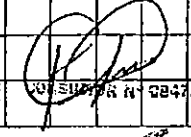
Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.



FECHA


Asiento N° 47 del Residente	12/03/17
Se continua con la reposición de la partida piso concreto pulido del muelle.	
Se solicita a la supervisión autorización para ejecutar la partida de terrajeo de los pisos en el cerco perimetral del eje A.	
Se continua con la aplicación pintura epoxica en muros y columnas interiores en el área de taras puentes, así como los cielos Rasos.	
 Martin Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIF 42230	
Asiento N° 48 Del Supervisor	Fecha: 12/03/17.
Se comunica al CONTRATISTA que no se autoriza el vaciado de piso de concreto pulido en muelle; mientras no haya el cambio del Acuerdo Bases Debiendo poner en campo piso acabado 1/2".	
Asi mismo el avance de la Parquetado Quince de ENGRU HA SIDO LENTO POR LO QUE SE HAN VENIDO LEVANTANDO OBSERVACIONES EN LOS PISOS DE CAMARAS DE REGULACION DE 5 Y 12 TN. y en los PISOS DEL MUELLE QUE AUN ESTAN POR LEVANTAR OBSERVACIONES.	
SE INVITA AL CONTRATISTA PARA EL DIA 13 DE ENERO VERIFICAR LOS MEDIDOS REQUERIDOS PARA LA COLACION O3 CORRESPONDIENTE A LA PARQUETADO Quince de ENGRU.	


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL


CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARRAMADO DE LAS PARTIDAS
ARTESANAL DE SVA DE PROCESAMIENTO DE PPOD. HIDROBIOLOGÍA PAUTA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAUTA, PROVINCIA PAUTA, PZURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC.

224
4
92
Ing. Manuel Quintanilla
Líder
Abogado de Pauta
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Asiento N° 49 del Pendiente 13/01/18

Se alcanza al supervisor los metrados ejecutados del 01 de Enero al 15 de Enero del 2018, estos son los siguientes:

Partida	Metrado
01.11 Otras	
01.11.03 Mantenimientos de bitas	5 und
ESTRUCTURAS	
02.01 Obras Provisionales	
02.01.01 Almacén, Oficin, caseta y Guardiania	0.13 g/b
02.01.03 Servicios Higiénicos	0.03 mes

Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Asiento N° 50 Dec. Supervisor Fecha: 13/01/2018.

Se verifica los metrados ejecutados y se solicita al contratista presentar la valoración de obra N° 03 al 15 de Enero del 2018 para su trámite correspondiente.

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7285

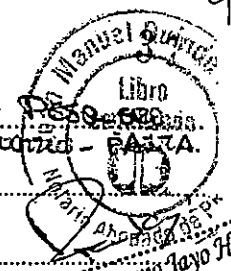
CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7285

19 150 91



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARQUE DE PRODUCTOS ARTESANAL DE SALADE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROPICUICULTIVO - PAUTA.

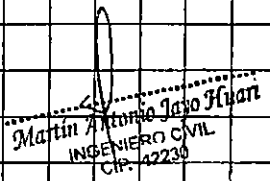
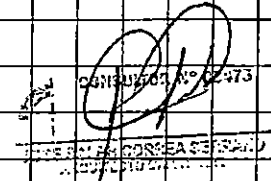
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAUTA, PROVINCIA PAUTA, PUEBLO

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

ASIENTO N° 51 DEL RESIDENTE	FECHA: 15/01/18
Se solicita autorización a la supervisión para ejecutar el pintado de pisos con epóxido en cámaras de frío, zona de frío, depósito de carretillas, depósito de cajas	
Se viene realizando los trabajos de lijado y limpieza con mola de 4" en las estructuras cónicas de las bitas ubicado en la zona del empuje.	
 Martin Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIP. 42230	
ASIENTO N° 52 Del Supervisor	Fecha: 15/01/18
Se autoriza ejecutar el pintado de piso con pintura epóxica en cámaras de frío; Así mismo se solicita al contratista que con una carretilla limpie de las áreas y las zonas a pintar.	
 CONSULTOR N° CB473 JOSE RALPH VAREA SERRANO	

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH VAREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

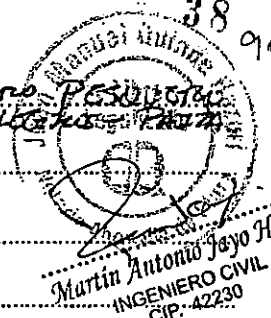
201149
3890

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR ARTESANAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBÚLTICOS PAIZA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAIZA, PROVINCIA PAIZA, PIURA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC.



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP: 42230

FECHA

ASIENTO N° 53 DEL RESIDENTE FECHA: 18/01/18

Se continua con la ejecución de la partida de mantenimiento de cobertura metálica de policarbonato, donde se continua con la limpieza y pintura de estas estructuras metálicas ubicado en la zona del cruce, con pintura epóxica color negro.

Se continua ejecutando la partida de conexión en puente basculante con dados de concreto.

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP: 42230

ASIENTO N° 54 DEL SUPERVISOR FECHA 18/01/18

Se hace la OBSERVACION AL CONTRATISTA. CON RESPECTO A LA ATENCION DE LA PARTIDA MANTENIMIENTO COBERTURAS METALICAS DE POLICARBONATO; EN LO QUE SE VIENE OBSERVANDO EL PINTADO DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS; SE VERIFICA QUE HAY AREAS QUE NO SE HA RETORNADO EL OXIDO COMO CORRESPONDE POR LO QUE SE DEBE MEJORAR ESTOS TRABAJOS A FIN DE PODER APLICAR LA PINTURA CORRECTA.

INGENIERO CIVIL
CIP: 42230

Martin Antonio Jayo Huan

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7284

OPTIMIZACIÓN DEL
CUADERNO DE LA OBRA: DESEMBARCADERO PESQUERO METRANO
DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIELOSOLIDOS
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Dirección: DPA PAJTA, PROVINCIA PAJTA, PAJTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.E.

Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

ASIENTO Nº 55 DEL RESIDENTE FECHA: 22/03/18

Se toma conocimiento de lo observado por la supervisión e inmediatamente se han hecho las explicaciones con los trabajadores para que se realicen las correcciones a la hora de ejecutar la partida de mantenimiento de cobertura metálica del polícarbónico en la zona del Cuella.

Se solicita autorización a la supervisión para realizar el pintado de las estructuras metálicas de las bitas con epóxico color negro.

Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Asiento Nº 56 Del Supervisor FECHA: 22/03/18

Se ha verificado el método empleado de la portada colocación de rejilla de fibra de vidrio en canvas leños y se ha calculado 207.53 metros lineales por lo que en la colocación de la segunda guincha de energía se hará el siguiente método resultado

CONSULTOR N° 8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL

CONSORCIO TADEO

C.P.C. MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS - PATIA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PATIA, PROVINCIA PATIA, PATIA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

ASIENTO N° 57 DEL PRESIDENTE FECHA: 25/10/18

Se continua con el pintado de pisos con epoxico color blanco en el cuarto de depósito de cajas, de carretillas, zona de fuso; en la zona de área de tarros previos.

Se continua con el pintado de las estructuras metálicas bitas con color epoxico negro de la zona del muelle.

Se continua con la colocación de ventanas con mallas mosquiteras con marco de aluminio en la zona de área de tarros previos.

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

ASIENTO N° 58 DEL SUPERVISOR FECHA: 26/10/18.

Se verifica el pintado de pisos con pintura epoxica color blanco en las zonas de fuso y las zonas de tarros previos.

Se verifica el pintado de las bitas en los muelle con pintura epoxica negra.

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7286

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7286

Martin Antonio Jayo Huari

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7286

23 146 87



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO EMPACADO DE
 ARTESANAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS PARA
 Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Dirección: DPA PAJTA, PROVINCIA PAJTA, PURA
 Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.P.A.

Martin Antonio Jayo Huar
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

FECHA

ASIENTO N° 59 DEL RESIDENTE		FECHA: 31/03/18
Se alcanza al sponsor los metros ejecutados del 16 de Enero al 31 de Enero, estos son los siguientes:		
	Partida	Metros
	ARQUITECTURA	
	Carpintería de aluminio	
01.07.01	Ventana de aluminio con malla mosquitera	4 m ²
	OTROS	
01.11.03	Manutención de Bidas	5 und
01.11.04	Conexión de box en fuente base de concreto de concreto.	2 und
	ESTRUCTURAS	
	Obras Proximando	
02.02.01	Almacenes, oficina, caseta y guardiana	0.12 gUb
02.01.03	servicios legales	1.22 gUb
	INSTALACIONES SANITARIAS	
	Red de Desecho Industrial	
	Consultas	
03.01.01	Colocación de rejilla de fibra de vidrio	

Martin Antonio Jayo Huar

CONSORCIO TADEO
 Rosalinda
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huar
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

JOSE RALPH TORREA SERRANO
 CONSULTOR N° 08475

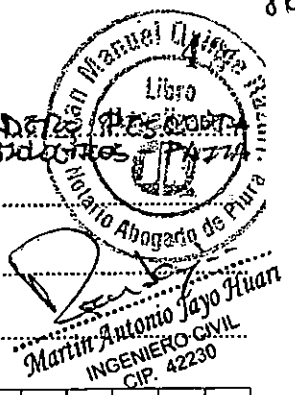
CONSULTOR N° 08475
 JOSE RALPH TORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMORCADO DE LA ARTESANAL DE SIDA DE PROCESAMIENTO DE PROCESOS HIDROBIOLÓGICOS

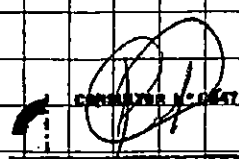
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: SPA PATA, PROVINCIA PATA, PATA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SA.

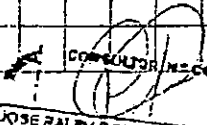


FECHA

Estado N° 60 Del Subvencion											
Fecha: 31/03/2018											
Se verifica el momento ejecutado											
y se solita al Contratista presentar la											
Valorización N° 04 para su tramite correspondiente											
 CONSULTOR N° 68475 JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO CAP. N° 7288											

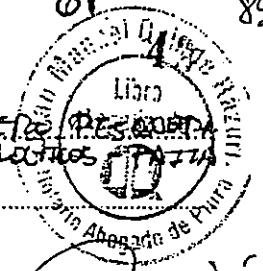
CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° 68475
JOSE RALPH CORREA SERRANO


CONSULTOR N° 68475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

61-85



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO DE PROCESAMIENTO DE PROCESOS HIPOBIDICIONES

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: SPA PATIA, PROVINCIA PATIA, PATIA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCCION SA.

Martin Antonio Jayo Huaco
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Asiento N° 60 Del Supervisor Fecha: 31/03/2018.

Se verifico el metraje ejecutado y se soluto al Contratista presentar la Valorización N° 04 para su tramite correspondiente

CONSULTOR N° 0478
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7281

Asiento N° 61 Del Supervisor Fecha 02/02/18

DE ACUERDO AL PLANO A-6 INDICA QUE SE DE CAMBIAR LA PUERTA DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE ADMINISTRACION MARCOO CON CODIGO PC-4-1 CODIGO A06-1; POR LO QUE SE PIDE AL CONTRATISTA COMPLETA CON EL CAMBIO RESPECTIVO DE ALUMBRADO A LOS PLANOS APROBADOS EN EL SUPLENTE TECNICO SE OBSERVA AL CONTRATISTA LAS PUERTAS PC 1-1; PC 1-2; PC 1-3 CON CODIGO A06-01 Y LA PUERTA PC-03-02 CON CODIGO A06-01; LAS CUALES SON PUERTAS DOBLE HOJA VAIVEN; LAS CUALES CON EL MARCO DE LAS PUERTAS NO HAN SIDO EMBOMBADOS CON ESPUMA; QUEDANDO UN MARCO DEBIL PARA SU FUNCIONAMIENTO; POR LO QUE EN LAS PUERTAS SEÑALADAS SE DEBE RETIRAR PARA HACER LOS CORRECCIONES DEL MARCO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS.

CONSULTOR N° 0475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7281

CONSULTOR N° 0475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7281

[Handwritten signature]

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

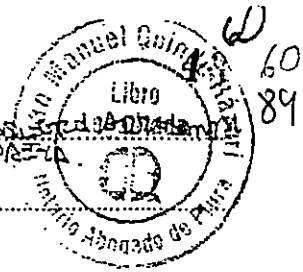
CONSULTOR N° 0475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7281

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO RESIDENTIAL DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PROCESOS MICROBIOLOGICOS - PATA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RESIDENTIAL

Dirección: DPA PATA, PROVINCIA PATA, PATA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.



FECHA

Manuel Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP 142230

COMUNICACION ASIENTO N° 61 DEL SUPERVISOR

SE OBSERVA AL CONTRATISTA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE PROTECCION DE AMBIENTES VARIOS, DEBIDO A QUE EL ACABADO DE PINTURA CON ESMALTE SINTETICO NO ESTA EN OPTIMAS CONDICIONES QUEBRANDOS BRUNOS Y RESIDUOS QUE DEBEN SER ELIMINADOS Y POR LO TANTO SE TIENE QUE VOLVER A DARLE ACABADO CON PINTURA ESMALTE SINTETICO.
ASI MISMO SE OBSERVA LA FALTA DE LAS BOMBAS EN CUARTE DE MAQUINAS.

CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Asiento N° 62 Del Residente Fecha: 02/02/18.

Se comunica a la supervisión que de acuerdo a lamina A-4 del expediente tenido aprobado considera el cambio de puertas seccionables de 2.30 x 3.00 mb. en cantidad de 09 unidades y el cambio de Ventanas enrollables de 2.00 x 1.50 m. de aluminio en cantidad de 07. Todos a ubicarse en el area de Torres previas. Estos cambios se coordinaron con la administracion del DPA-PATA y nos manifestaron que su cambio era innecesario porque desde el 29 de Octubre del 2015, el DPA-PATA no cuenta con energia electrica y las puertas y los Ventanas enrollables funcionan con sistema electrico; y ellos no cuentan con energia electrica por lo que su optimo funcionamiento.

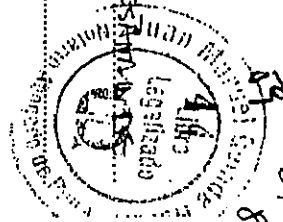
Continúa =>

[Signature]
ING. RESIDENTE

[Signature]
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



CUADERNO DE LA OBRA: OBTENCIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO ANTES DE EMPEZAR
 S.M.A DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MADEROBOLICIA - PAIZA
 Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: IPA PAIZA, PROVINCIA AZUAY - PAIZA

Contratista: ZADCO CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C.

2011
 14/03/2011
 RAFAEL
 INGENIERO CIVIL
 N° 1238

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ESTADO	FECHA
	Verde del Puerto N° 62 - Del Residente.		
	⇒ Por lo tanto expuesto se consulta a la supervisión que se ejecutan los trabajos respecto tal como lo estipula el presupuesto:		
	01.01.01. Suministro e instalación de Puerta Secundaria. de 2.50 x 3.00 m.		
	01.05.02. Suministro e instalación de Ventana Amovible. de 2.00 x 1.50 de Aluminio.		
	○ Se considera como una Reducción de Metros a deducirse de obra. ya que la administración del IPA para manifestaron que no se debe colocar las Puertas y las Ventanas Amovibles por que no se tiene energía eléctrica para su eguaje funcionamiento. Rafael		
	Asientos N° 63 Del Supervisor Fondo: 03/02/11.		
	SE TOMA COMO CIERRE DE LA MONIFESTOOS POR EL CONTRATO EN EL ASIENTO ANTERIOR SOBRE EL COMBIO DE PUERTAS Y VENTANAS AMOVIBLES; Y TAMPONOSE DE UNA CONSULTA QUE DEBE SER ASUMIDA POR EL DISEÑADOR Y/O POR LA ENTIDAD EL SU CUNTO MANIFIESTA QUE CUANDO LA CONSULTA A LA ENTIDAD Y COMO MANIFIESTA SE TIENE EN CUENTA SE HAGA LA REDUCCION DE METROS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE UN DECRETIVO DE OBRA		

CONSULTADO
 JOSE RALPHI GONZALEZ SERRANO
 INGENIERO CIVIL N° 1238

CONSULTOR N° 68475
 RAFAEL

CONSORCIO TADEO
 CONSULTOR N° 68475
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
 JOSE RALPHI GONZALEZ SERRANO
 INGENIERO CIVIL N° 1238



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MICROBIOLÓGICOS - PAJATA
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Dirección: DPA PAJATA, PROVINCIA PAJATA - PAJATA
Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.S.

FECHA

ASIENTO N° 64 - Del Supervisor Fecha: 05/02/18

Se comunica al contratista que se ha realizado la consulta con la Entidad sobre la reducción de metas correspondiente a los partidas 01.06.01 Suministro e Instalación de Puerta Seccionable de 2.30 x 3.00 mts y la partida 01.06.02 Suministro e Instalación de Ventanas Enrollables de 2.00 x 1.50 de aluminio, la misma que se ha pronunciado que dicha reducción de metas no se acuerda; por lo que se solicita al contratista la inmediata ejecución de las partidas antes mencionadas a fin de cumplir con las metas del proyecto al 100%.

Se solicita al contratista dar origen al retiro de las puertas seccionables y ventanas enrollables existentes en el área de torres previas.

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH ORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

ASIENTO DEL RESIDENTE N° 65 Fecha: 05/02/2018

Se toma conocimiento lo manifestado por la supervisión sobre la no aprobación de reducción de metas por lo que se concluye con la confección e instalación de puertas seccionables y ventanas enrollables de acuerdo al expediente técnico aprobado.

El día de hoy se procede al desmontaje de puertas seccionables y ventanas enrollables existentes en el área de Torres Previas de acuerdo a lo solicitado por la supervisión.

[Signature]

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH ORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH ORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

OPTIMIZACIÓN DEL
CUADERNO DE LA OBRA: DESMONTAJE Y REARMAJE ARTESANAL DE SALA
EN EL CENTRO DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS - PAUTA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PAUTA, PROVINCIA PAUTA - PUNTA.

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.



FECHA

ASIENTO DEL RESIDENTE N° 60

Fecha: 06/21/18

Se ha culminado con el desmontaje de puertas seccionables y ventanas enrollables del área de Tanques Previos y se procede a la supervisión autorizada para la instalación de las puertas seccionables en el área de tanques previos.

Se continúa con la instalación de los rejillas de fibra de vidrio con ángulo de acero inoxidable en el área de tanques previos y patio de maniobras del DFA.

ASIENTO N° 61 - Del Supervisor

Fecha: 06/02/18

Se autoriza al contratista la instalación de puertas seccionables en el área de tanques previos.

Se verifica la instalación de las rejillas de fibra de vidrio en el área de tanques previos y patio de maniobras.

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7288

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7288

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESMAMBURO DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS - PATA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: DPA PATA, PROVINCIA PATA - PUNTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

56
Libro
Realizado
Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

ASIENTO 68 DEL RESUMEN

FECHA: 08/02/18

Se continúa con la instalación de puentes secundarios en el área de tarcos previos

Se pone de conocimiento a la supervisión que en el contrato para las ventanas enrollables es de $7m^2$; sin embargo al tomar las medidas en campo encontramos que el metro a ejecutar es de $21.18m^2$ existiendo un mayor metro de $14.18m^2$ que se considerará en la valoración de mayor metro a presentar

Se solicita a la supervisión autorización para la instalación de las ventanas enrollables con un metro de $21.18m^2$ en el área de tarcos previos

Jayo 30

Asiento N° 69 Del Resumen

Fecha 08/02/18

Se ha verificado en campo el metro de Ventanas Secundarias y enrollables que son 7 una de Ventanas Secundarias de $2.00m \times 1.51m$. que ha con un total de $21.18m^2$. Por lo que tratándose de un sistema de contrato a precios unitarios y de acuerdo a la lamina A-05-02 indican que se cambia las siete ventanas enrollables, por lo que el contrato debe proceder a su instalación con el presupuesto.

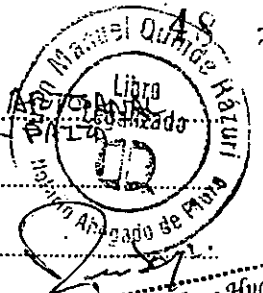
Jayo

Jayo
ING. DESTRUCTIVA

CONSORCIO TADEO
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROCARBONADOS
 Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO POSEDERO



Dirección: DPA PAZTA, PROVINCIA PAZTA - PUNTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC.

FECHA

ASIGNO DGL RESIDENTE N° 70

Fecha: 10/02/18

En la fecha se ha culminado con la ejecución de los partidos contractuales con los metros realmente ejecutados, y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es a precio unitario, se ha ejecutado el presupuesto contractual en un 98.03% de metros ejecutados, habiéndose ejecutado los partidos el contratista de acuerdo al artículo 17º del RCE, informe a la supervisión la culminación de la obra y solicita la recepción de la misma.

A su mismo se presenta a la supervisión los metros ejecutados del 01/02/18 al 10/02/18

Partida	Metros
ARQUITECTURA	
Carpintería Metálica	
01.06.01 Suministro e Instalación de puertas seccionables 2.30 x 3.00 mts.	9 unid
01.06.02 Suministro e Instalación de ventana enrollable VE 2.00 x 1.50 Mts de Aluminio.	7 m ²
01.06.03 Suministro e Instalación de puertas Vávenes de alto Impacto.	2 unid
PINTURA	
01.10.01 Pintura en pisos con epóxido	248.46 m ²

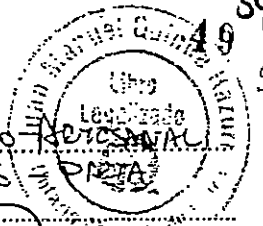
[Signature]
 INGE RESIDENTE

CONSORCIO TADEO
[Signature]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

[Signature]

CONSULTOR N° 08475
[Signature]
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

54
78



CUADERNO DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO BARCANTELO DE SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MARISCOEROS

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección: SPA PATA, PROSECUA PATA - PUNTA

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCCION SAC

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FECHA

Continúa Asiento N° 70 del Rendiente	Partida	C/Metro cuadrado
	RED DE AGUA SALADA	
03-02-21-04	Sujetador Metálico para tubería colgante	- 1 unid.
<p>Se solicita la supervisión por verificación de los metros realmente ejecutados en conjunto con esta rendición a fin de determinar el mayor metro realmente ejecutado y proceder a la presentación correspondiente de la valoración de mayor metroado.</p> <p style="text-align: right;">Rubi</p>		
<p>Asiento N° 71 Del Supervisor Fecha: 10/02/18</p>		
<p>SE VERIFICA LA CULMINACION LA CULMINACION DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DE LOS PORTADOS CON SU METRADO REALMENTE EJECUTADO, DONDE SE HACE DE CUENTA A LO SOLICITADO POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO ANTERIOR, Y DE CUENTA AL ARTICULO 178° DEL R.L.C.E. SE INFORMA A LA ENTIDAD LA CULMINACION DE LA OBRAS Y SE SOLICITA LA CONFIRMACION DEL COMITE DE RECEPCION DE CUENTA A LEY.</p>		
<p>SE VERIFICA EL METRADO EJECUTADO DEL O.I.A.C. 10 DE FEBRERO DEL 2018 Y SE SOLICITA PRESENTAR LA VALORACION N° 05 CON RESERVA ALTE.</p>		
<p>SE HA PROCEDIDO A VERIFICAR LOS METRADOS REALMENTE EJECUTADOS, DETERMINANDO LOS MAYORES METRADOS EJECUTADOS Y SE SOLICITA AL RESIDENTE ANOTAR LOS MAYORES MAYORES METRADOS EJECUTADOS EN CUALQUIER DE OBRAS Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA TRAMITAR LA VALORACION DE MAYOR METRADO</p>		

ING. RESIDENTE

CONSORCIO TADEO

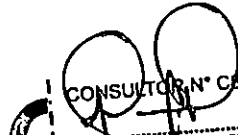
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

INSPECTOR

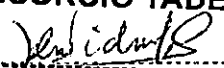
CONSULTOR N° CB475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

45. MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA


CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TABEO

C.P.C. NELICA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Piura, Región Piura."

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

GENERALIDADES:

Para el cumplimiento de las metas del proyecto se tuvo en cuenta las Especificaciones Técnicas de las actividades a ejecutar de acuerdo a lo desarrollado en los planos, asimismo se siguió el proceso constructivo lógico para cada actividad a realizar.

01. ARQUITECTURA

01.01. MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA

01.01.01. MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15 m

Se procedió a la construcción del muro de tabiquería con ladrillo de arcilla Industrial King Kong de 24x9x14 cm, con mezcla de cemento Portland normal Tipo IP con arena gruesa, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Unidad	:	m ²
Metrado contractual	:	8.48
Metrado ejecutado	:	8.48
Precio Unitario S/.	:	60.03
Total Valorizado S/.	:	509.05
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.02. REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS:

01.02.01. REPOSICIÓN DE TARRAJEO EN MUROS DE CERCO PERIMETRICO

Se procedió al tarrajeo uniforme sobre el muro construido y sobre muros existentes. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	12.65
Metrado ejecutado	:	12.65
Precio Unitario S/.	:	188.53
Total Valorizado S/.	:	2,384.90
% Partida Ejecutada	:	100.00%

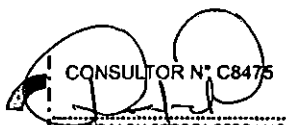
01.02.02. REPOSICIÓN TARRAJEO EN COLUMNAS Y MUROS - SALA TAREAS PREVIAS, E=1.5cm, C:A 1:5

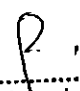
Se procedió al tarrajeo uniforme sobre columnas existentes ubicadas en el área de tareas previas. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina,

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO


 CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7238


 Martín Antonio Jayo Huar
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Piura, Región Piura."

impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	13.78
Metrado ejecutado	:	13.78
Precio Unitario S/.	:	188.53
Total Valorizado S/.	:	2,597.94
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.02.03. TARRAJEO DE VIGAS

Se procedió al tarrajeo uniforme sobre vigas existentes con una mezcla C: A de 1:5 y un espesor de 1.5 cm; así mismo, se utilizó aditivo impermeabilizante en la mezcla. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	14.58
Metrado ejecutado	:	14.58
Precio Unitario S/.	:	40.43
Total Valorizado S/.	:	589.47
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.03. CIELORRASOS**01.03.01. REPOSICIÓN DE CIELO RASO CEMENTO: ARENA**

Se procedió a la reposición del Cielo raso en la zona de Frío y en el cuarto de máquinas 2° planta con C: A de 1:5 y espesor de 1.5 cm. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.


Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	240.10
Metrado ejecutado	:	240.10
Precio Unitario S/.	:	56.44
Total Valorizado S/.	:	13,551.24
% Partida Ejecutada	:	100.00%

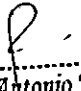
01.04. PISOS Y VEREDAS**01.04.01. REPOSICIÓN PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE CON PINTURA EPOXICA-CAMARAS DE 5 TN Y 20 TN**

Se procedió a la reposición del piso de cemento-pulido en las cámaras de 5 y

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Piura, Región Piura."

12 TN con $f'c=280$ kg/cm² con un espesor de 4"; así mismo, se utilizó aditivo impermeabilizante en la mezcla. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m ²
Metrado contractual	:	52.99
Metrado ejecutado	:	52.99
Precio Unitario S/.	:	43.73
Total Valorizado S/.	:	2,317.25
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.04.02. REPOSICIÓN PISO DE CEMENTO PULIDO-PASILLOS

Se procedió a la reposición del piso de cemento-pulido en el pasillo principal con $f'c=210$ kg/cm² con un espesor de 4", con pulido y bruñado; así mismo, se utilizó aditivo impermeabilizante en la mezcla. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m ²
Metrado contractual	:	46.97
Metrado ejecutado	:	46.97
Precio Unitario S/.	:	43.73
Total Valorizado S/.	:	2,054.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.04.03. REPOSICIÓN PISO DE CEMENTO PULIDO-MUELLE

Se procedió a la reposición del piso de cemento-pulido en el pasillo principal con $f'c=280$ kg/cm² con un espesor de 4", con pulido y bruñado; así mismo, se utilizó aditivo impermeabilizante en la mezcla. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m ²
Metrado contractual	:	93.54
Metrado ejecutado	:	93.54
Precio Unitario S/.	:	405.33
Total Valorizado S/.	:	37,914.57
% Partida Ejecutada	:	100.00%

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
 CONSULTOR N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Piura, Región Piura."

01.05. ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

01.05.01. REPOSICIÓN DE ZOCALO DE CONCRETO 1

Se procedió a la reposición de zócalo de concreto uniforme con una altura de H=0.5 m en el cerco perimétrico con una proporción de C:A de 1:3; así mismo, se utilizó aditivo impermeabilizante en la mezcla. Esta actividad se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Se certificaron la calidad de los materiales a utilizar como cemento, arena fina, impermeabilizante antes de su utilización y con aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	31.90
Metrado ejecutado	:	31.90
Precio Unitario S/.	:	23.52
Total Valorizado S/.	:	750.29
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.06. CARPINTERIA METALICA

01.06.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SECCIONAL PS 2.30x3.00 m

Se procedió a la fabricación y colocación de nueve puertas seccionales industriales SW 440 con hoja de secciones tipo sándwich de doble chapa de acero con aislamiento inyectado PUR, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico.

Se contó con la aprobación de la supervisión de los materiales empleados, su calidad y sistema de colocación previa a la fabricación.

Unidad	:	und.
Metrado contractual	:	9.00
Metrado ejecutado	:	9.00
Precio Unitario S/.	:	4,050.00
Total Valorizado S/.	:	36,450.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.06.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA ENROLLABLE 2.00 X 1.50 m DE ALUMINIO.

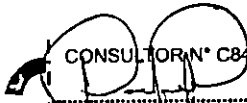
Se procedió a la fabricación y montaje de Ventana enrollable VE; de aluminio, construidas a medida según vano, fabricada con láminas ciegas, h=1.50m, a=2.20m, e=1.5mm; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Se contó con la aprobación de la supervisión y el coordinador de obra de los materiales empleados, su calidad y sistema de colocación previa a la fabricación.

Unidad	:	m2.
Metrado contractual	:	7.00

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

4.
 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42239

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Piura, Región Piura."

Metrado ejecutado	:	7.00
Precio Unitario S/.	:	1,695.00
Total Valorizado S/.	:	11,865.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.06.03. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA VAIVEN DE ALTO IMPACTO

Se procedió a la fabricación y colocación de dos puertas del Área de Tareas Previas y Zona de Frio PAI, incluye pintura, de Plancha Galvanizada en caliente, accesorio de acero inoxidable, el núcleo o espesor de las hojas de la puerta esta inyectado con poliuretano expandido, la estructura compuesta con caucho natural. En la parte inferior las hojas está preparada para soportar y amortiguar golpes, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico.

Se contó con la aprobación de la supervisión de los materiales empleados, su calidad y sistema de colocación previa a la fabricación.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	2.00
Metrado ejecutado	:	2.00
Precio Unitario S/.	:	2,200.00
Total Valorizado S/.	:	4,400.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.06.04. MANTENIMIENTO DE REJAS DE PROTECCIÓN AMBIENTES VARIOS

Estas rejas se encuentran dando protección a diferentes ambientes, pero por la exposición al ambiente marino se encuentran corroídas, por lo que se realizó inicialmente haciendo una limpieza preliminar; luego se procedió a realizar el lijado de la estructura para sacar el óxido adherido, para que finalmente pintó con una pintora anticorrosiva o epóxica.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	82.23
Metrado ejecutado	:	82.23
Precio Unitario S/.	:	413.85
Total Valorizado S/.	:	34,030.89
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.07. CARPINTERIA DE ALUMINIO**01.07.01. VENTANA DE ALUMINIO CON MALLA MOSQUITERA**

Se procedió a la fabricación y montaje de ventanas proyectantes en aluminio con mallas plastificadas mosquiteras, construidas a medida según vano, h= 0.80m, a=3.50 m; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	14.00

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE ALPHO CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Piura, Región Piura."

Metrado ejecutado	:	14.00
Precio Unitario S/.	:	124.86
Total Valorizado S/.	:	1,748.04
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.08. CARPINTERIA DE MADERA

01.08.01. PUERTA APANELADA DE MADERA, CON MARCO DE MADERA CEDRO 1 1/2" X 6"

Se procedió a la fabricación y colocación de 12 puertas apaneladas de cedro nacional selecto, con barandas de tomillo nacional selecto, y los elementos se ensamblaron según diseño en planos para evitar rajaduras en ellos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	29.16
Metrado ejecutado	:	29.16
Precio Unitario S/.	:	452.23
Total Valorizado S/.	:	13,187.03
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.09. CERRAJERIA

01.09.01. CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES

Se procedió a la instalación de chapas de perilla para puertas interiores y de servicios higiénicos; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Unidad	:	und.
Metrado contractual	:	12.00
Metrado ejecutado	:	12.00
Precio Unitario S/.	:	48.53
Total Valorizado S/.	:	582.36
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.09.02. BISAGRA CAPUCHINA DE 3"

Se procedió a la colocación de los elementos y accesorios integrantes de la carpintería metálica, destinada a facilitar el movimiento de las hojas y dar la seguridad conveniente al cierre de puertas; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Unidad	:	Pza.
Metrado contractual	:	27.00
Metrado ejecutado	:	27.00
Precio Unitario S/.	:	21.43
Total Valorizado S/.	:	578.61
% Partida Ejecutada	:	100.00%

CONSORCIO TADES
[Firma]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VICAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
[Firma]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

4.
Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 C.P. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Piura, Región Piura."

01.09.03. BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3" X 3"-PUERTA VAIVEN

Se procedió a la colocación de los elementos y accesorios integrantes de la carpintería metálica, destinada a facilitar el movimiento de las hojas y dar la seguridad conveniente al cierre de puertas; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	12.00
Metrado ejecutado	:	12.00
Precio Unitario S/.	:	30.17
Total Valorizado S/.	:	362.04
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.09.04. SUMINISTRO E INSTALACION DE CIERRAPUERTAS HIDRAULICO

Se procedió a la instalación de cierrapuertas para puertas de hasta 80 Kg, fabricadas en metal; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	6.00
Metrado ejecutado	:	6.00
Precio Unitario S/.	:	170.61
Total Valorizado S/.	:	1,023.66
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.10. PINTURA

01.10.01. PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO

Se procedió a pintar los muros interiores con pintura epóxica color blanco, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. Se verificó que la superficie a pintar se encuentre seca, libre de polvo, grasa, aceite, cera, u otro contaminante; para luego aplicar dos manos de pintura utilizando rodillo y brocha en los cortes.

La calidad de los materiales utilizados para esta actividad fue aprobada por la supervisión antes de su utilización. Se usaron herramientas y equipos de protección personal contemplados dentro del plan de seguridad y salud en obra.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	1,172.67
Metrado ejecutado	:	1,172.67
Precio Unitario S/.	:	17.09
Total Valorizado S/.	:	20,040.93
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.10.02. PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX

Se procedió a pintar los muros interiores con pintura látex color blanco humo,

CONSORCIO TADEO
[Firma]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475
[Firma]
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

[Firma]
 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Piura, Región Piura."

de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. Se verificó que la superficie a pintar se encuentre seca, libre de polvo, grasa, aceite, cera, u otro contaminante; para luego aplicar dos manos de pintura utilizando rodillo y brocha en los cortes.

La calidad de los materiales utilizados para esta actividad fue aprobada por la supervisión antes de su utilización. Se usaron herramientas y equipos de protección personal contemplados dentro del plan de seguridad y salud en obra.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	1,023.38
Metrado ejecutado	:	1,023.38
Precio Unitario S/.	:	14.80
Total Valorizado S/.	:	15,146.02
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.10.03. PINTURA EN PISOS CON EPOXICO

Se aplicó pintura epóxica color blanco en piso de concreto de la Sala de tareas previas y además de color gris claro en el cuarto de máquinas de la 2° planta; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

La calidad de los materiales utilizados para esta actividad fue aprobada por la supervisión antes de su utilización. Se usaron herramientas y equipos de protección personal contemplados dentro del plan de seguridad y salud en obra.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	1,028.46
Metrado ejecutado	:	1,028.46
Precio Unitario S/.	:	22.32
Total Valorizado S/.	:	22,955.23
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.10.04. PINTURA EN CIELORRASO CON EPOXICO

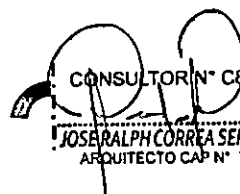
Se procedió a pintar los cielos rasos con pintura epóxica color blanco, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. Se verificó que la superficie a pintar se encuentre seca, libre de polvo, grasa, aceite, cera, u otro contaminante; para luego aplicar dos manos de pintura utilizando rodillo y brocha en los cortes.

La calidad de los materiales utilizados para esta actividad fue aprobada por la supervisión antes de su utilización. Se usaron herramientas y equipos de protección personal contemplados dentro del plan de seguridad y salud en obra.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	1,028.46
Metrado ejecutado	:	1,028.46
Precio Unitario S/.	:	19.30

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


 CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7284


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"Optimización de la Sala de Tareas Previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paíta, Distrito de Paíta, Provincia de Piura, Región Piura."

Total Valorizado S/. : 19,849.28
% Partida Ejecutada : 100.00%

01.10.05. PINTURA EN CIELORRASO CON PINTURA LATEX

Se procedió a pintar los cielos rasos con pintura látex color blanco, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. Se verificó que la superficie a pintar se encuentre seca, libre de polvo, grasa, aceite, cera, u otro contaminante; para luego aplicar dos manos de pintura utilizando rodillo y brocha en los cortes.

La calidad de los materiales utilizados para esta actividad fue aprobada por la supervisión antes de su utilización. Se usaron herramientas y equipos de protección personal contemplados dentro del plan de seguridad y salud en obra.

Unidad : m2
Metrado contractual : 446.80
Metrado ejecutado : 446.80
Precio Unitario S/. : 14.80
Total Valorizado S/. : 6,612.64
% Partida Ejecutada : 100.00%

01.11. OTROS**01.11.01. MANTENIMIENTO POLICARBONATO COLOR BLANCO PAVONADO E=16mm**

Se procedió a la instalación de lámina 8 mm de policarbonato color blanco pavonado, el mismo que fue apoyado sobre los tijerales metálicos en el corredor de la zona del muelle, con sus acoples de 6.10 m. y 11 m. tornillos auto taladrantes, botones y piezas U de cierre; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto y con la aprobación de la supervisión.

Unidad : m2
Metrado contractual : 1,015.50
Metrado ejecutado : 1,015.50
Precio Unitario S/. : 31.03
Total Valorizado S/. : 31,510.97
% Partida Ejecutada : 100.00%

01.11.02. MANTENIMIENTO DE RIELES DE DEFENSA EN MUELLE

Se procedió a mantenimiento de estructuras metálicas de los elementos y accesorios integrantes de dicha estructura, se realizó el lijado para poder eliminar la corrosión para luego poder ser pintado con pintura anticorrosiva o epóxico; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto y con la aprobación de la supervisión.

CONSORCIO TADEO
[Firma]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

[Firma]
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

[Firma]
Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	178.00
Metrado ejecutado	:	178.00
Precio Unitario S/.	:	123.50
Total Valorizado S/.	:	21,983.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.11.03. MANTENIMIENTO DE BITAS

Se procedió a mantenimiento de las bitas, se realizó el lijado para poder eliminar la corrosión para luego poder ser pintado con pintura anticorrosiva o epóxico; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto y con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	20.00
Metrado ejecutado	:	20.00
Precio Unitario S/.	:	92.40
Total Valorizado S/.	:	1,848.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.11.04. CORRECCIÓN DE BASE EN PUNTE VASCULANTE C/DADOS DE CONCRETO

Se procedió a realizar el anclaje de la caja basculante al muelle para que la escalera adaptada a esta caja pueda realizar su función cuando sube y baja la marea, el anclaje al muelle se realizó mediante dados de concreto anclados al muelle; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto y con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	2.00
Metrado ejecutado	:	2.00
Precio Unitario S/.	:	160.07
Total Valorizado S/.	:	320.14
% Partida Ejecutada	:	100.00%

01.11.05. MANTENIMIENTO COBERTURA METALICA DEL POLICARBONATO

Se procedió al lijado de toda la estructura para poder eliminar la corrosión para luego poder ser pintado con pintura anticorrosiva o epóxico color negro; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto y con la aprobación de la supervisión.

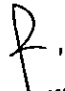
Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	1,015.50
Metrado ejecutado	:	1,015.50
Precio Unitario S/.	:	47.51
Total Valorizado S/.	:	48,426.41
% Partida Ejecutada	:	100.00%

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 68475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

02. ESTRUCTURAS**02.01. OBRAS PROVISIONALES****02.01.01. ALMACENES, OFICINAS, CASETA Y GUARDIANÍA**

Se procedió a la habitación de carácter temporal, se habilitó vestuarios para el personal obrero, técnico y profesional de la obra. Se habilitó también una oficina técnica para que el personal profesional realice sus labores. Así mismo, se habilitó un ambiente para el almacenamiento de materiales de construcción, equipos y herramientas. Esta partida se desarrolló de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	7,245.00
Total Valorizado S/.	:	7,245.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

02.01.02. LIMPIEZA DE CANALETAS

Se procedió a habilitar las canaletas existentes para que puedan realizar el pase de las aguas ya sea de residuos domésticos o industriales; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico.

Unidad	:	ml
Metrado contractual	:	248.51
Metrado ejecutado	:	248.51
Precio Unitario S/.	:	1.91
Total Valorizado S/.	:	474.65
% Partida Ejecutada	:	100.00%

02.01.03. SERVICIOS HIGIÉNICOS

Se procedió a la habilitación de servicios higiénicos en la zona de trabajo, para el personal obrero, técnico y profesional de la obra. Así mismo se habilitó de lavamanos y accesorios de limpieza y aseo personal. Todo con la aprobación de la supervisión y dentro de lo normado por las especificaciones técnicas.

Unidad	:	mes
Metrado contractual	:	2.00
Metrado ejecutado	:	2.00
Precio Unitario S/.	:	1,040.65
Total Valorizado S/.	:	2,081.30
% Partida Ejecutada	:	100.00%

02.02. DEMOLICIONES**02.02.01. DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO**

Se procedió a la demolición del muro existente en el cerco perimétrico, debido

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

a que falló en ambas direcciones, generando que este no cumpla sus funciones. Se realizó los trabajos de demolición con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Se tomó todas las precauciones necesarias para evitar daños al personal y a la estructura de soporte. Así mismo, se evitó la producción excesiva de polvo, para lo cual se mantuvo húmedo el material de desmonte hasta su evacuación. Se realizó esta partida cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto, bajo el seguimiento y control de la supervisión.

Unidad	:	m2.
Metrado contractual	:	8.48
Metrado ejecutado	:	8.48
Precio Unitario S/.	:	55.04
Total Valorizado S/.	:	466.74
% Partida Ejecutada	:	100.00%

02.03. CONCRETO**02.03.01. VIGAS****02.03.01.01. CONCRETO f'c = 210kg/cm2, REPOSICIÓN DE VIGAS**

Se procedió a la colocación de concreto f'c=210 kg/cm2 sobre la viga existente en la línea del pasillo principal y el segundo piso del edificio de oficinas administrativas. Se utilizó cemento Pórtland tipo V y cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto. Se realizaron las pruebas de control de calidad para certificar la resistencia a la compresión del concreto aplicado de acuerdo a la NTP.

Unidad	:	m3.
Metrado contractual	:	1.28
Metrado ejecutado	:	1.28
Precio Unitario S/.	:	356.59
Total Valorizado S/.	:	456.44
% Partida Ejecutada	:	100.00%

02.03.01.02. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Se procedió al encofrado y desencofrado de la viga de concreto, para reponer la viga que existía allí. El procedimiento constructivo para el encofrado y desencofrado, se realizó cumpliendo todas las especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento, control y aprobación de la supervisión.

Unidad	:	m2
Metrado contractual	:	1.28
Metrado ejecutado	:	1.28
Precio Unitario S/.	:	40.50
Total Valorizado S/.	:	51.84
% Partida Ejecutada	:	100.00%

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA.

03. INSTALACIONES SANITARIAS**03.01. LINEA DE IMPULSIÓN DE AGUA SALADA****03.01.01. SISTEMA DE BOMBEO****03.01.01.01. SISTEMA DE BOMBEO AS-01 (CABEZO)**

Se suministró e instaló Electrobomba Centrífuga Monoblock en el cuarto de bombas – cabezo ubicado en la zona del muelle, para succionar el agua de mar e impulsar hacia el tanque elevado existente. El equipo suministrado es de reconocida calidad fabricación, las características fueron determinadas por las especificaciones técnicas y planos del proyecto. La supervisión aprobó las características del equipo antes de su adquisición con el visto bueno del especialista sanitario de Fondepes.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	5,510.70
Total Valorizado S/.	:	5,510.70
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.01.01.02. SISTEMA DE BOMBEO AS-02 (CISTERNA – TANQUE ELEVADO)

Se suministró e instaló Electrobomba Centrífuga Monoblock en el cuarto de bombas de cisterna-tanque elevado ubicado en la zona del patio de maniobras, para succionar el agua de mar e impulsar hacia el tanque elevado existente. El equipo suministrado es de reconocida calidad fabricación, las características fueron determinadas por las especificaciones técnicas y planos del proyecto. La supervisión aprobó las características del equipo antes de su adquisición con el visto bueno del especialista sanitario de Fondepes.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	5,510.70
Total Valorizado S/.	:	5,510.70
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.01.01.03. ACCESORIOS PARA CISTERNAS

Se procedió al suministro e instalación de accesorios como válvula de pie manómetro, para la red de agua salada en la sala de tareas previas, debiendo cumplir la Norma Técnica Nacional Vigente. Se cumplió con las indicaciones de los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42233

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

Precio Unitario S/.	:	500.00
Total Valorizado S/.	:	500.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.01.01.04. ACCESORIOS PARA TANQUE ELEVADO

Se procedió al suministro e instalación de accesorios como control de nivel, para la red de agua salada en la sala de tareas previas, debiendo cumplir la Norma Técnica Nacional Vigente. Se cumplió con las indicaciones de los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	535.50
Total Valorizado S/.	:	535.50
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.01.01.05. ACCESORIOS PARA CASETA DE BOMBAS

Se procedió al suministro e instalación de accesorios como niples, codos 90°, válvulas check galvanizados, para la red de agua salada en la zona del muelle, debiendo cumplir la Norma Técnica Nacional Vigente. Se cumplió con las indicaciones de los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	650.00
Total Valorizado S/.	:	650.00
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.02. RED DE AGUA SALADA

03.02.01. TUBERIAS

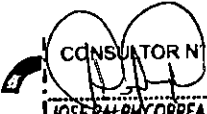
03.02.01.01. SUM./ INST./ TUB PVC Ø 3/4" C-10 INC. ACCESORIOS

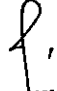
Se procedió al suministro e instalación de tuberías de distribución de 3/4" C-10 y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos. Las tuberías fueron de Poli Cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones roscadas. Los accesorios en redes fueron de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas. Esta actividad se realizó teniendo en cuenta los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Unidad	:	ml
Metrado contractual	:	28.80

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


 CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 142233

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

Metrado ejecutado	:	28.80
Precio Unitario S/.	:	22.93
Total Valorizado S/.	:	660.38
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.02.01.02. SUM./ INST./ TUB PVC Ø ¾" C-10 COLGADA

Se procedió al suministro e instalación de tuberías de distribución de ¾" C-10 y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos. Las tuberías fueron de Poli Cloruro de Vinilo (PVC), para una presión de trabajo de 150 libras por pulgada cuadrada y uniones roscadas. Los accesorios en redes fueron de PVC tipo roscado Clase 10 con uniones roscadas. Esta actividad se realizó teniendo en cuenta los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Unidad	:	ml
Metrado contractual	:	16.00
Metrado ejecutado	:	16.00
Precio Unitario S/.	:	18.83
Total Valorizado S/.	:	301.28
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.02.01.03. MANGUERA FLEXIBLE Ø¾"

Se procedió al suministro y colocación de manguera flexible ¾" para las salidas de agua salada en la sala de tareas previas, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Los materiales fueron certificados y autorizados por la supervisión antes de su utilización.

Unidad	:	ml
Metrado contractual	:	16.00
Metrado ejecutado	:	16.00
Precio Unitario S/.	:	27.26
Total Valorizado S/.	:	436.16
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.02.01.04. SUJETADOR METALICO DE TUBERIA COLGANTE

Se procedió al suministro e instalación de abrazadera metálica de 2" para fijar la tubería de la red de agua salada, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Los materiales fueron certificados y autorizados por la supervisión antes de su utilización.

Unidad	:	und.
Metrado contractual	:	8.00
Metrado ejecutado	:	7.00
Precio Unitario S/.	:	143.14
Total Valorizado S/.	:	1,001.98
% Partida Ejecutada	:	87.50%

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.P. 42239

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

03.02.02. VALVULAS**03.02.02.01. VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"**

Se procedió al suministro e instalación de válvulas de interrupción y control de tipo bola de bronce pesada 3/4", con uniones roscadas, de 150 Lb/Pulg2 de presión de trabajo, para la red de agua salada en la sala de tareas previas. Las válvulas de interrupción serán instaladas en cajas de nicho entre dos (2) uniones universales. Se cumplió con las indicaciones de los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	20.00
Metrado ejecutado	:	20.00
Precio Unitario S/.	:	55.66
Total Valorizado S/.	:	1,113.20
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.03. VARIOS**03.03.01. CAMBIO DE LAVADEROS DE MANILUVIOS**

Se procedió al suministro con orificios insinuados a 4 y 8 pulgadas y uno central perforado para la grifería de ocho lavaderos de acero inoxidable; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	8.00
Metrado ejecutado	:	8.00
Precio Unitario S/.	:	420.20
Total Valorizado S/.	:	3,361.60
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.03.02. CAMBIO DE LLAVES DE 1/2"

Se procedió al suministro de veinticuatro grifos con pico convencional con aireador de bronce cromado de 1/2"; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	24.00
Metrado ejecutado	:	24.00
Precio Unitario S/.	:	103.84
Total Valorizado S/.	:	2,492.16
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.03.03. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMARA DE GRASA

Se procedió a los trabajos que se realizan para poder descolmatar y se dejó en funcionamiento las diferentes estructuras que conducen residuos

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.P. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA.

industriales; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	Und
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	35.34
Total Valorizado S/.	:	35.34
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.03.04. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO

Se procedió a los trabajos que se realizan para poder descolmatar y se dejó en funcionamiento las diferentes estructuras que conducen residuos industriales; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	35.34
Total Valorizado S/.	:	35.34
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.03.05. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPA DE SOLIDOS

Se procedió a los trabajos que se realizan para poder descolmatar y se dejó en funcionamiento las diferentes estructuras que conducen residuos industriales; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	Glb
Metrado contractual	:	2.00
Metrado ejecutado	:	2.00
Precio Unitario S/.	:	35.34
Total Valorizado S/.	:	70.68
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.03.06. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ELECTROBOMBAS

Se procedió a limpiar de sales corrosivas a los accesorios existentes en el sistema de electrobombas en dicha planta; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	und
Metrado contractual	:	1.00
Metrado ejecutado	:	1.00
Precio Unitario S/.	:	35.35
Total Valorizado S/.	:	35.35
% Partida Ejecutada	:	100.00%

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NÉLIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

03.04. PRUEBA HIDRAULICA**03.04.01. PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA**

Se procedió a la prueba con agua potable, bomba de mano y manómetro de control a las tuberías instaladas, debiendo cada tubería soportar una presión de 150 Lb/Pulg²; de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con la aprobación de la supervisión.

Unidad	:	ml
Metrado contractual	:	44.80
Metrado ejecutado	:	44.80
Precio Unitario S/.	:	6.53
Total Valorizado S/.	:	292.54
% Partida Ejecutada	:	100.00%

03.05. RED DE DESAGUE INDUSTRIAL**03.05.01. CANALETAS****03.05.01.01. COLOCACION DE REJILLA EN CANALETA DE FIBRA DE VIDRIO**

Se suministró e instaló canaleta en FRP (Fiberglass y Reinforced Plastic — Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio). La rejilla de fibra de vidrio de 270x40mm con cocadas de 38x38mm, esta actividad se realizó teniendo en cuenta los planos y especificaciones técnicas del proyecto, con el seguimiento y control de la supervisión.

Unidad	:	ml
Metrado contractual	:	248.51
Metrado ejecutado	:	207.53
Precio Unitario S/.	:	208.98
Total Valorizado S/.	:	43,369.62
% Partida Ejecutada	:	83.51%

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
 CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Expediente de Liquidación de Obra

"OPTIMIZACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA."

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

FORMATO L-3

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA				
(En Soles)				
OBRA : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRIBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".				
CONTRATO : N° 046-2017-FONDEPES		Monto Contrato : S/. 614,054.81		
CONCURSO : N° 0021-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA		Plazo contractual : 60 Días		
CONTRATISTA : CONSORCIO TADEO		Precios a : Jul-17		
Inspector de Obra : ARQ. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO				
ITEM	DESCRIPCION	SEGUN LIQUIDACION DE CONTRATO (S/.)	PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (FONDEPES)	SALDO
1.0	MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE			
1.1	VALORIZACIONES			
	a) Contrato Principal	520,385.43	510,068.25	10,317.18
	b) Menores Metrados	-10,274.42	0.00	-10,274.42
	SUBTOTAL = 1.1	510,111.01	510,068.25	42.76
1.2	REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN			
	d) Contrato Principal	7,008.61	0.00	7,008.61
	e) Adicional de Obra N°			
	SUBTOTAL 1.2	7,008.61	0.00	7,008.61
1.3	ADELANTOS OTORGADOS (Sin IGV)			
	f) Adelanto Directo	0.00	52,038.55	0.00
	g) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.3	0.00	52,038.55	0.00
1.4	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO (Sin IGV)			
	h) Adelanto Directo	0.00	52,038.54	-0.01
	i) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.4	0.00	52,038.54	-0.01
1.5	DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE			
	j) Adelanto Directo (Efectivo)	153.39	0.00	153.39
	k) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL 1.5	153.39	0.00	153.39
1.6	MAYORES GASTOS GENERALES			
	n) Ampliaciones de Plazo	0.00	0.00	0.00
1.7	OTROS			
	ñ) Pago .	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL 1.0 = (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5+1.6+1.7)	516,966.23	510,068.26	6,897.96
2	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
	I.G.V. 18%	93,053.91	91,812.28	1,241.63
3	COSTO TOTAL DE LA OBRA (1.0+2.0)	610,020.14	601,880.54	8,139.59
	PENALIDAD POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA	0.00		5,117.12
	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE OBRA	0.00		0.00
	OTROS:			
	DEVOLUCIÓN FONDO DE GARANTÍA			0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (S/.) Incluye I.G.V.			3,022.47
	COSTO FINAL DE LA OBRA		S/.	610,020.14

CONSORCIO TADEO

[Firma]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

[Firma]
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

[Firma]
 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230


46. PANEL FOTOGRÁFICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO

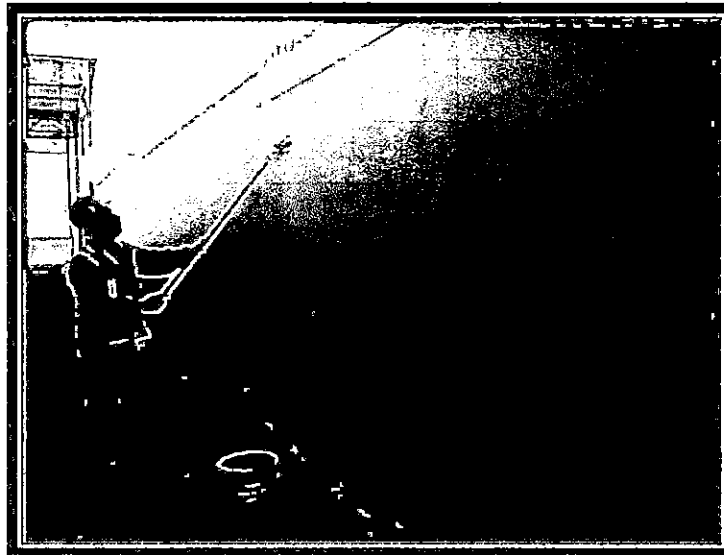
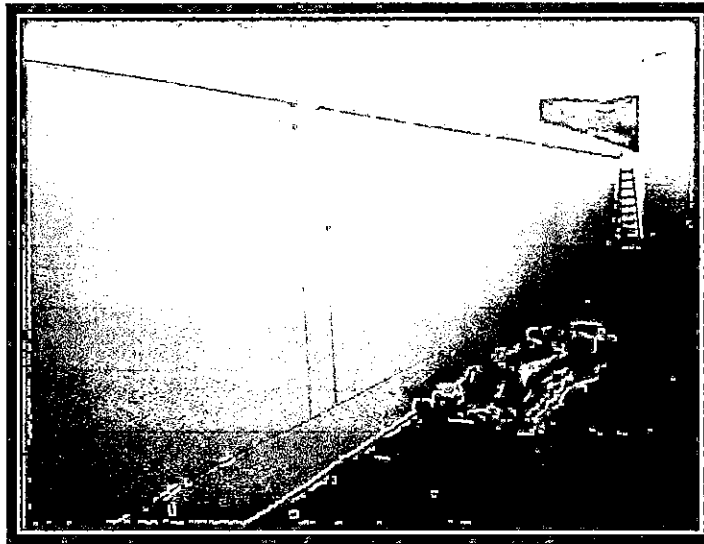
R.U.C. N°20538507661 - Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

Panel Fotográfico

Valorización de Obra N°1

Obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"**

TOMA 1: En estas imágenes se puede observar el avance de la partida de pintura en muros y columnas interiores con látex, en cual se avanzó 830 m2 de su totalidad.



CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 - Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com



TOMA 2: En la imagen se observa el avance de la partida de pintura en cielorraso con látex, en cual se avanzó 365 m2 de su totalidad.



CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268

9.
 Martín Antonio Jayo Huarí
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 42230

CONSORCIO TADEO
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 3: En las siguientes imágenes se muestra el almacenamiento de los agregados y el cemento el 14 de diciembre.



TOMA 4: En esta imagen se observa la realización de la partida de mantenimiento de rejas, mediante la limpieza con lijas y pintura epoxica



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 5: En las siguientes imágenes se detalla la demolición del muro a reparar por la presencia de grietas, mostradas en los planos. Luego se observa la construcción del muro.



f.

 Martín Antonio Jayo Huarí
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

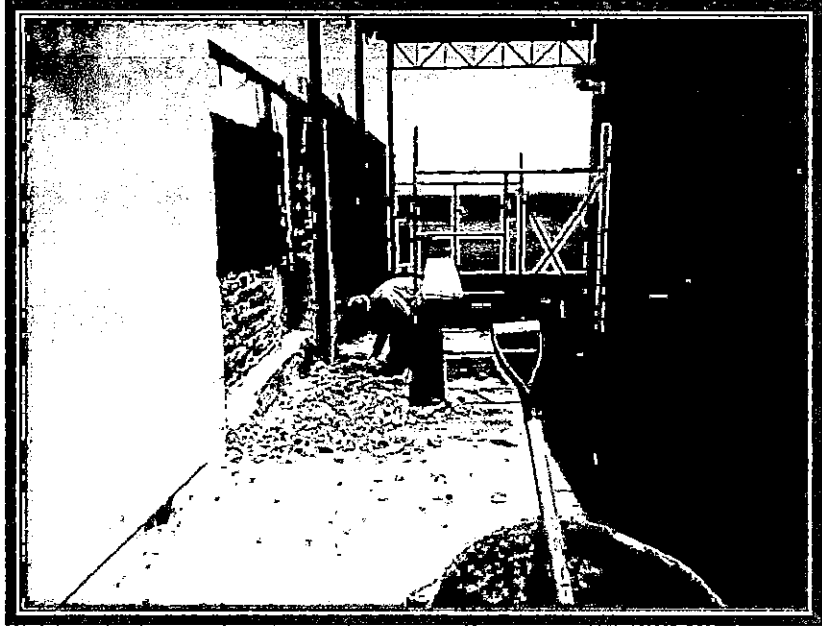
CONSULTOR N° C8475
J.R.S.
 JOSÉ RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

CONSORCIO TADEO
N.R.V.

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com



CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

4.
Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP, 42230

CONSORCIO TADEO
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

Panel Fotográfico

Valorización de Obra N°2

Obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA,
DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION
PIURA"**

TOMA1: En estas imágenes se puede observar el avance del tarrajeo del muro del cerco perimétrico ubicado en el eje A, tramo 1-7; donde se ha tarrajeado algunas zonas indicado en planos en un área de 3,5 m2 en total.

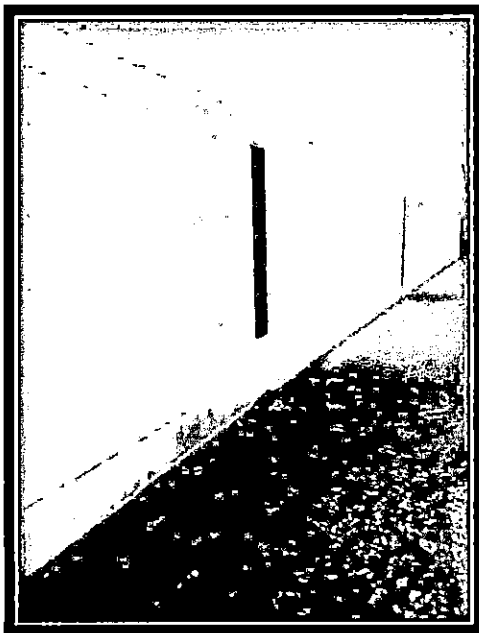


Fig.1 Reparación de Tarrajeo 1



Fig. 2 Reparación de Tarrajeo 2

CONSULTOR N° C8475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288


 Manuel J. Juyo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 2: En la imagen se observa el picado y el futuro empastado para poder sustituir el tarrajeo antiguo y reemplazarlo con uno de mayor consistencia, con un área de 3,38 m² de tarrajeo en total, por las tres columnas especificadas en los planos.

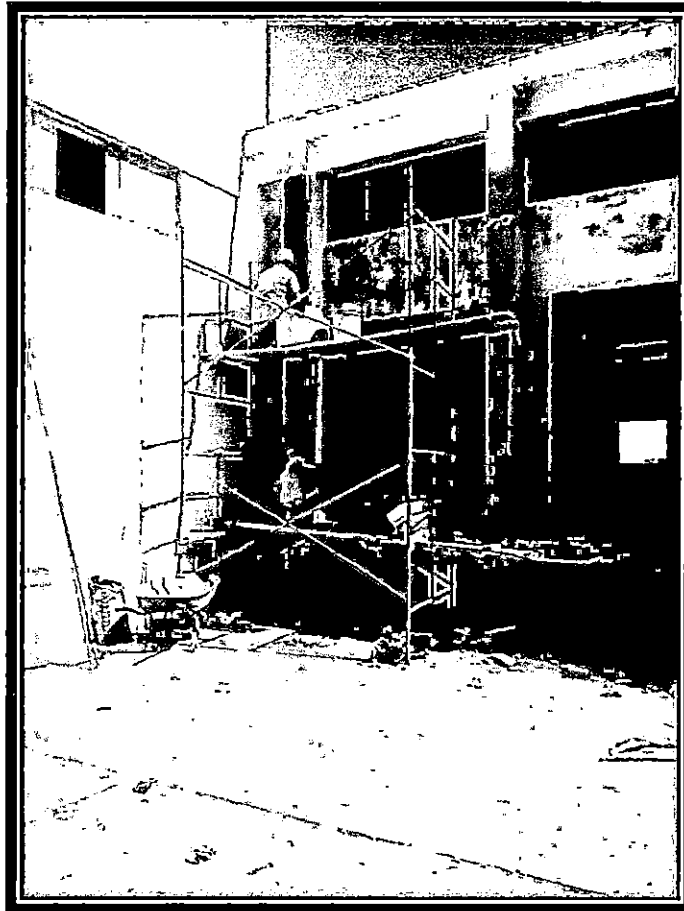


Fig 3. Reposición en columnas, Sala de tareas previas

CONSULTOR N° 08475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 3: Aquí se puede observar al reposicion del cielo Raso en todo el área de paño de 9,46 m2 de área, picando el tarrajeo antigua para colocar un nuevo tarrajeo de mayor consistenciã. Este se puede observar en el ambiente del cuarto de máquinas ubicado en el segundo piso de la zona A1.



Fig. 4. Reposición de cielo Raso terminado



Fig. 5- Reposición de cielo Raso

TOMA 4: En las imágenes se pueden observar la demolición del piso cemento del pasillo ubicado en el eje Z, del tramo 1 y 4^o; con un espesor de 4” según indica las especificaciones técnicas, trabajando sobre un área de 47 m2.

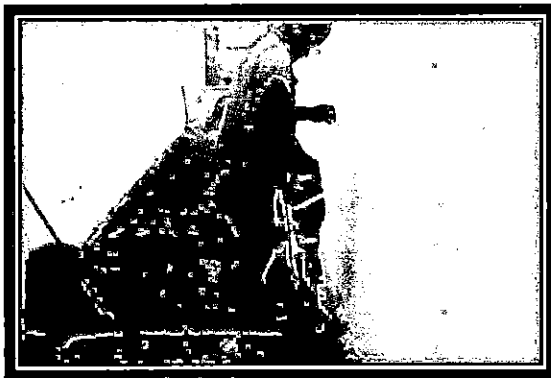


Fig. 6. Reposición del piso (Demolición) bruñado)

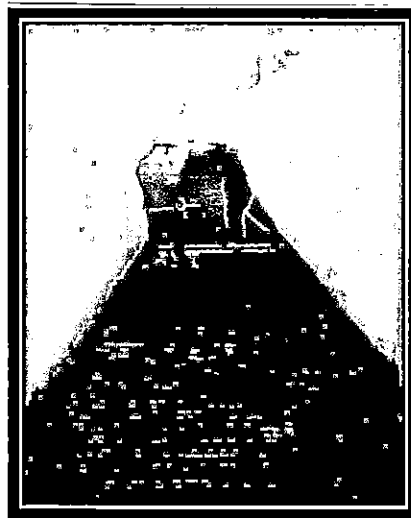


Fig. 7. Reposición del piso (Pulido y bruñado)

CONSULTOR N° CB475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 5: En estas imágenes observa la demolición de los pisos de las cámaras de refrigeración de 5 y de 20 toneladas; con un espesor de 2” hasta llegar al falso piso según indican las especificaciones técnicas. Se observa también el después de esta demolición de estos pisos como va quedando.



Fig 8. Reparación de piso cemento pulido con impermeabilizante

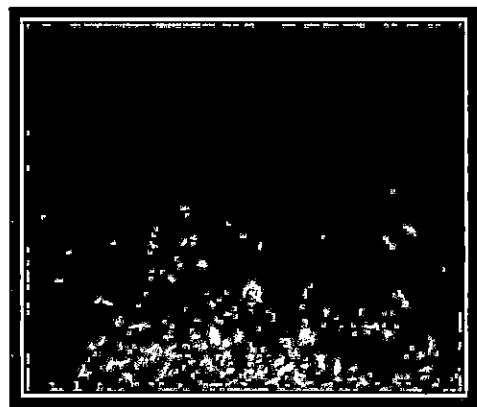


Fig 9. Reparación del piso cemento pulido con impermeabilizante

TOMA 6: En estas imágenes se puede observar la reposición del zócalo a una altura de 50 cm, en toda la longitud del cerco perimétrico ubicado en el eje A, con un área de 31,6 m2 de reposición, según indica los planos.

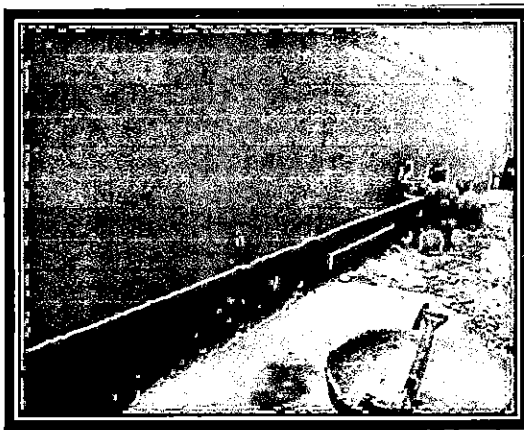


Fig. 10. Reposición del zócalo (Picado) (Empastado)

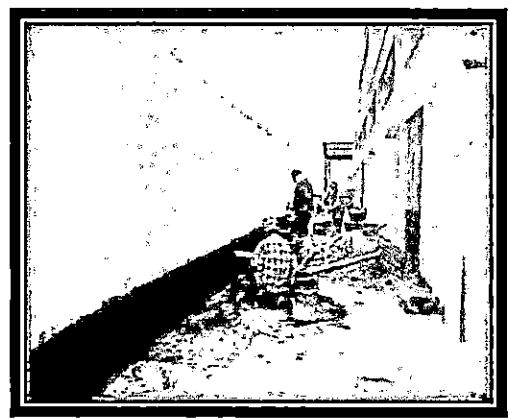


Fig. 11. Reposición de Zócalo

CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42233

CONSORCIO TADEO
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 7: Aquí en estas imágenes se pueden observar la demolición de la viga de peralte de 20 cm según manda el plano, en el segundo piso del edificio de oficinas así como toda la línea que corre en el pasadizo que se ubica en el eje Y, tramo 1-4"; para luego encofrar y su futuro vaciado con concreto 210 kg/cm².

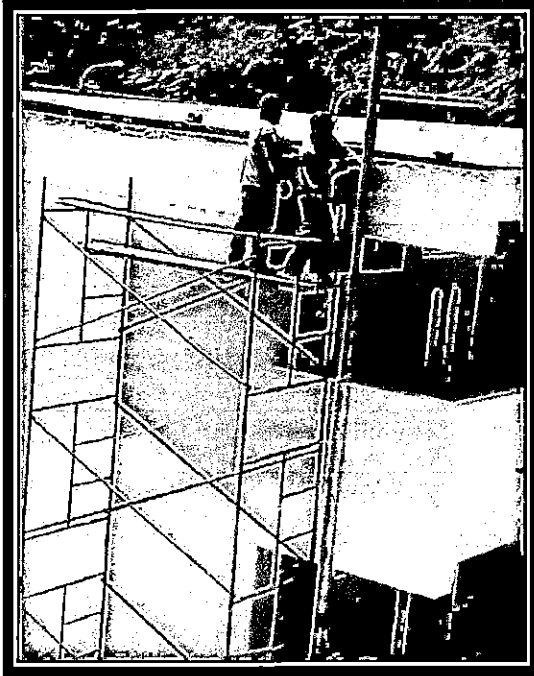


Fig. 11. Reposición de Viga de concreto



Fig. 12. Reposición de Viga N°2

CONSORCIO TADEO
Nelida Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huar

INGENIERO CIVIL
C.I.P. 42230

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 - Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 8: Aquí en estas imágenes se puede observar la partida de limpieza de canaletas de la sala de tareas previas, coordinando en todo momento con el encargado de la empresa DPA, para no interrumpir sus debidos trabajos de dicha empresa. Para este dia se limpiaron 106,6 ml en total.

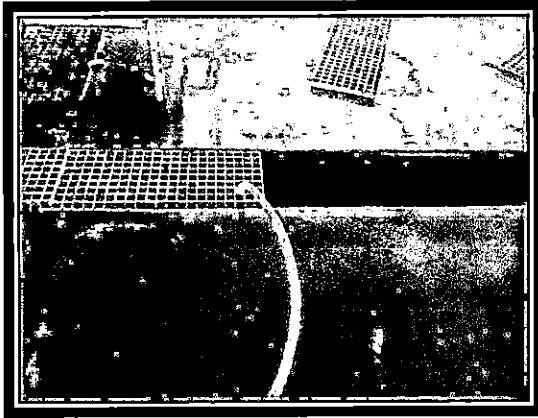


Fig. 13. Limpieza de canaletas

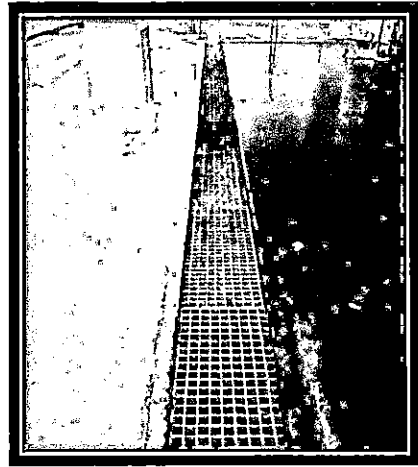


Fig. 14. Limpieza de canaletas

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

Martin Antonio Jayo Huan

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.R. 42230

CONSORCIO TADEO

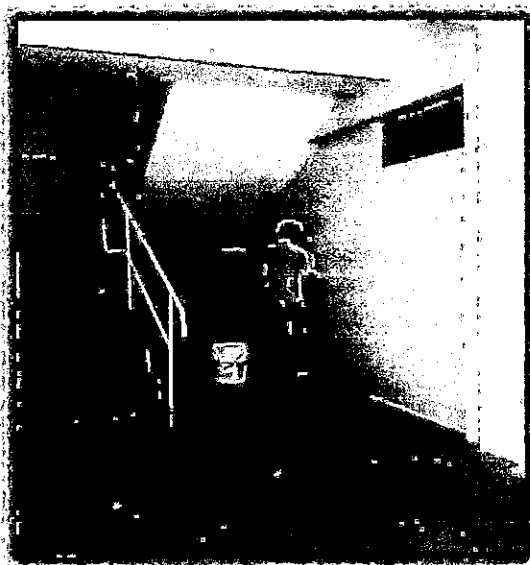
R.U.C. N°20538507661 - Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

Panel Fotográfico

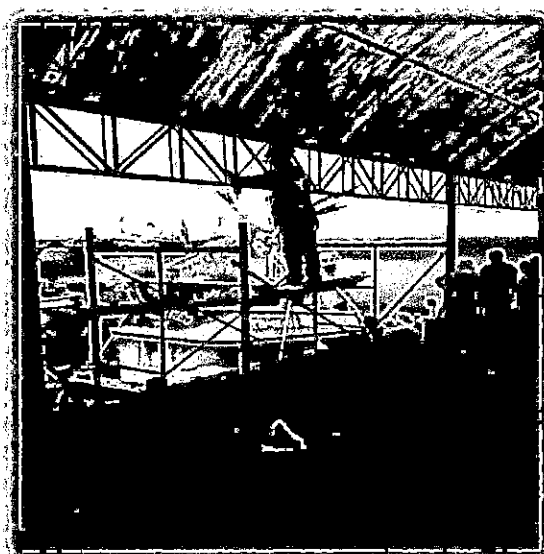
Valorización de Obra N°3

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

TOMA 1: En esta imagen se puede observar el avance de la partida de pintura con látex en muros y columnas interiores.



TOMA 2: En la imagen se observa el avance de la partida de mantenimiento de cobertura metálica.



CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

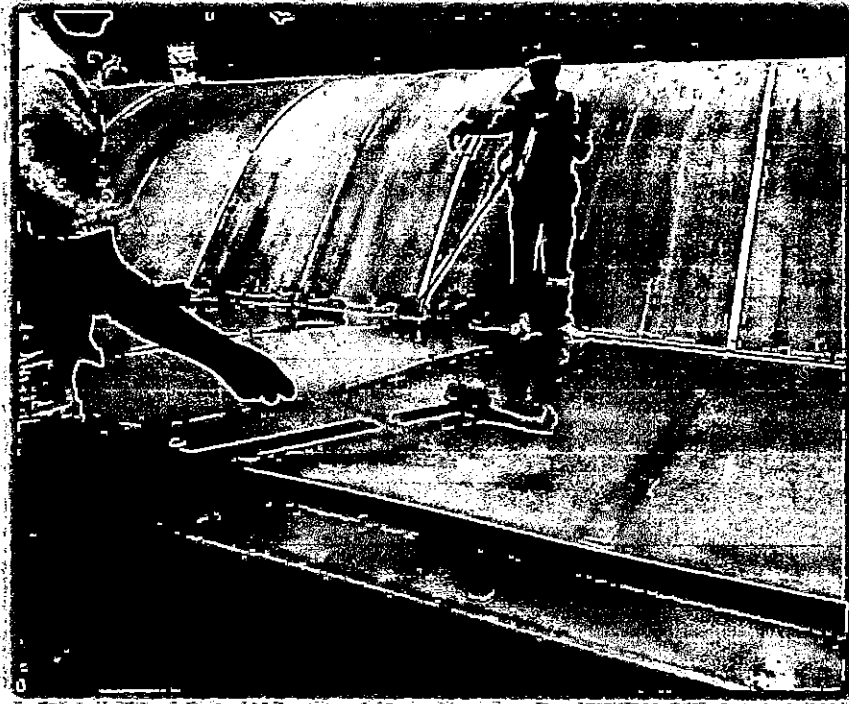
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martín Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 42230

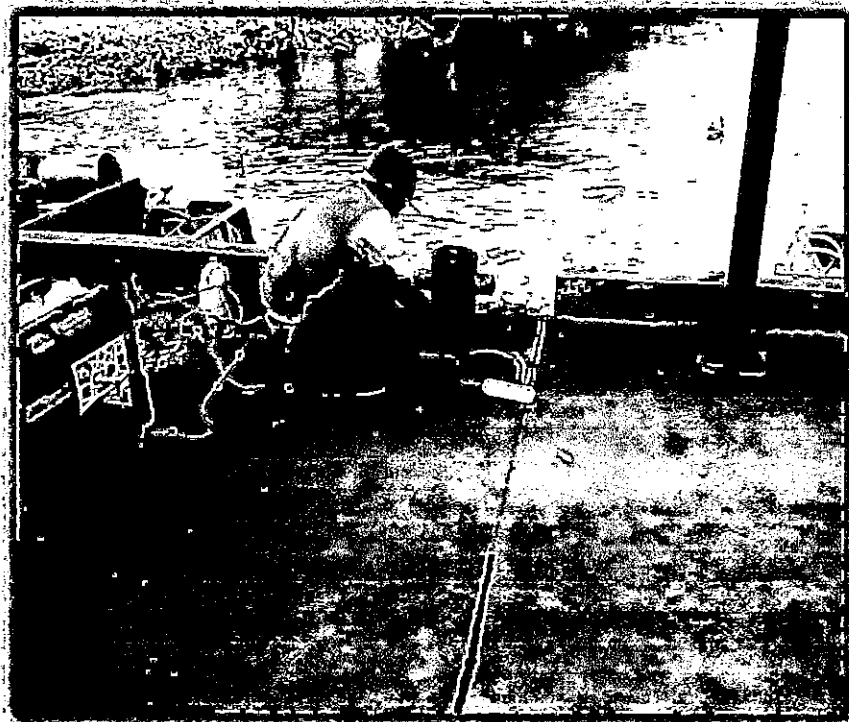
CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 3: En la siguiente imagen se muestra el avance de la partida mantenimiento de policarbonato blanco pavonado.



TOMA 4: En la siguiente imagen se muestra el avance de la partida de mantenimiento de Bitas.



CONSORCIO TADEO

[Signature]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

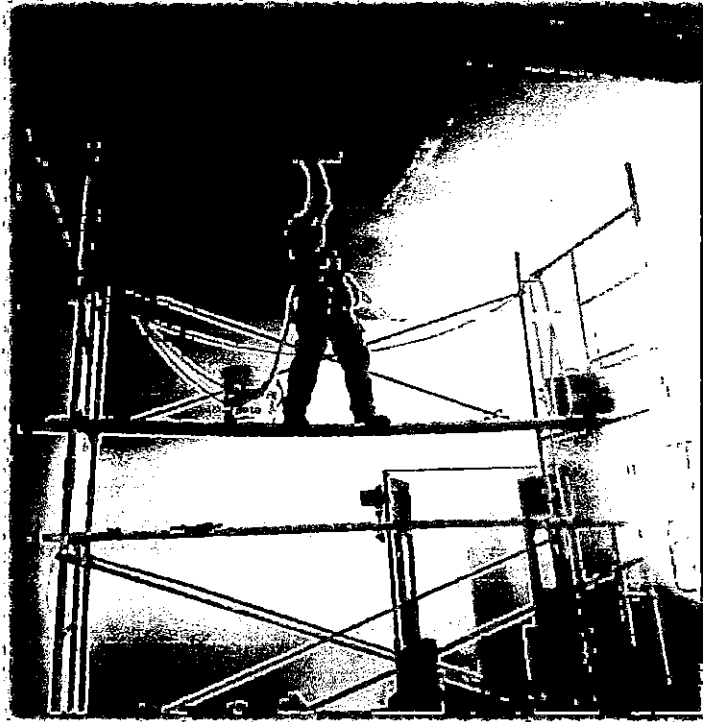
[Signature]
CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

[Signature]
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 42230

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 5: En esta imagen se observa el avance de la partida de pintura epoxica de cielo raso.



TOMA 6: En esta imagen se puede observar el avance de la partida de pintura con látex en muros y columnas interiores – Cuarto de Máquinas.



CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7286

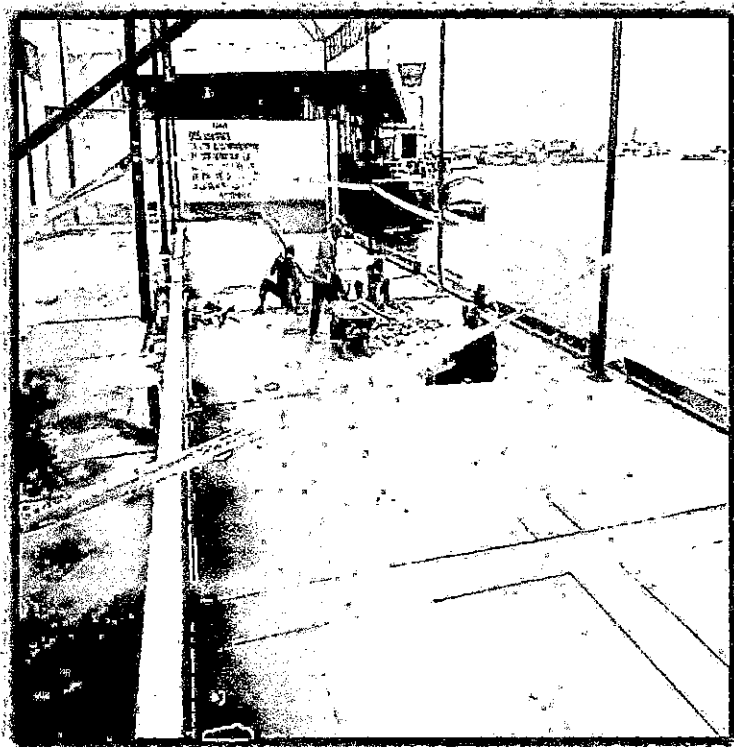
Martin Antonio Jayo Huari

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 7: En esta imagen se puede observar el avance de la partida de reposición piso de cemento pulido – Muelle.



CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

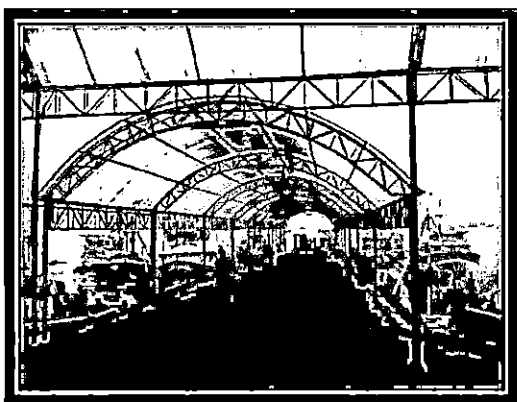
R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

Panel Fotográfico

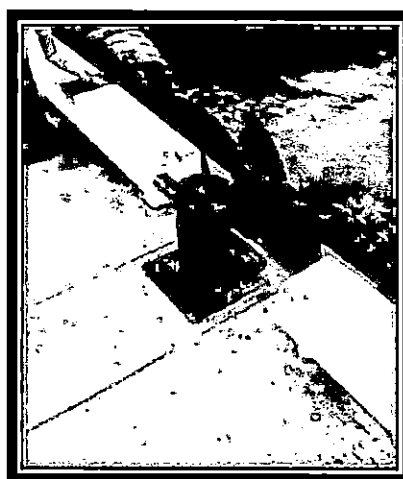
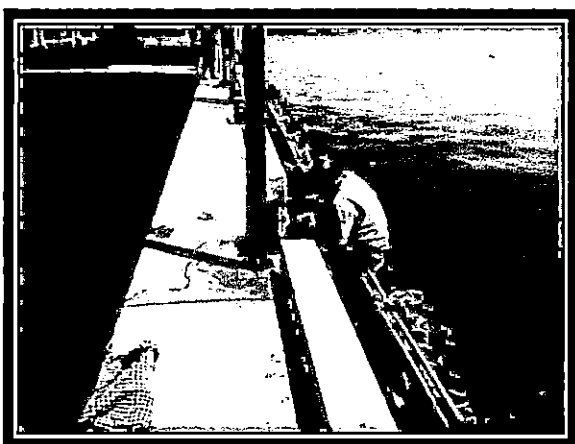
Valorización de Obra N°4

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

TOMA 1: En estas imágenes se puede observar el avance de la partida de mantenimiento de coberturas metálicas del policarbonato, con un avance de 758.23 m2.



TOMA 2: En estas imágenes se puede observar el avance de la partida de mantenimiento de Bitas con un avance en limpieza y pintado de 20 unidades.



CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELÍDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

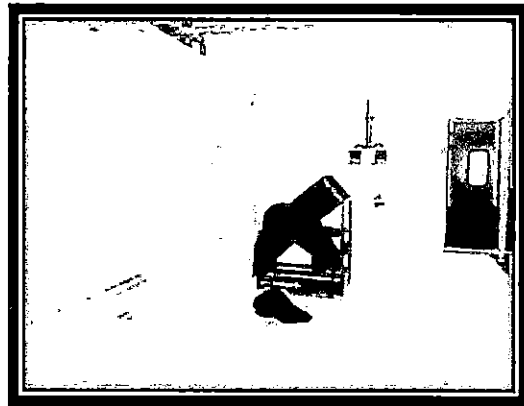
CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

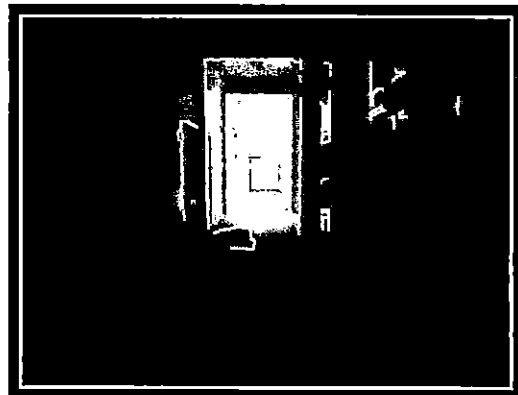
CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 3: En estas imágenes se puede observar el avance de la partida de pintura con epoxico de los pisos de zona de frio, deposito de cajas, deposito de carretillas; con un avance de 934.5 m2.



TOMA 4: En estas imágenes se puede observar el avance de la partida de pintura con epoxico de los pisos de zona de frio, deposito de cajas, deposito de carretillas; con un avance de 934.5 m2.



CONSORCIO TADEO
Nelida Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

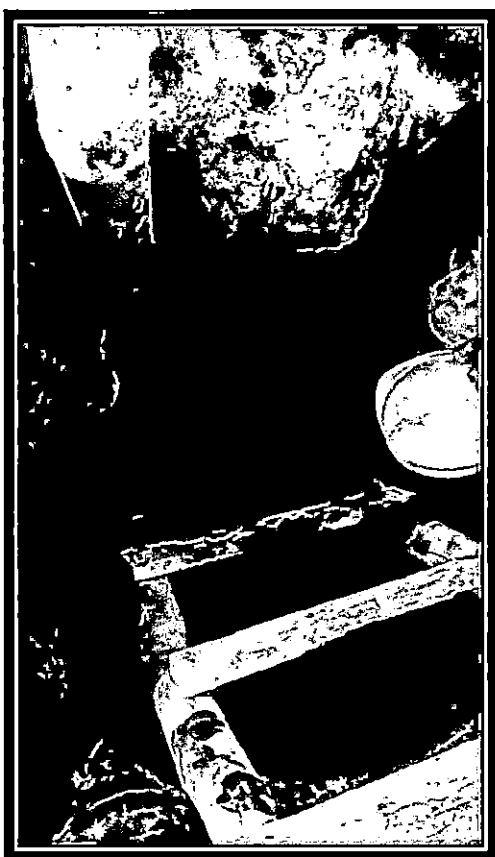
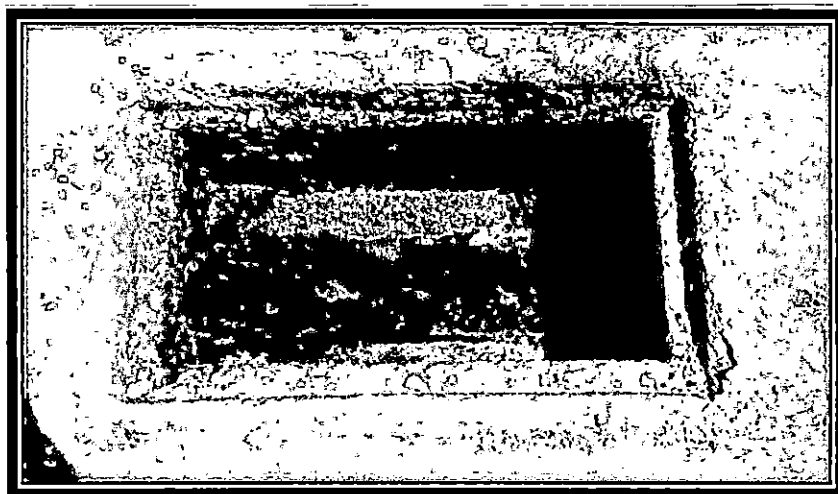
Martin Antonio Jayo Huan

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 5: En estas imágenes se puede observar el avance de la partida mantenimiento de tanque séptico, cámara de grasa y trampa de sólidos.



CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP, 42230

CONSORCIO TADEO

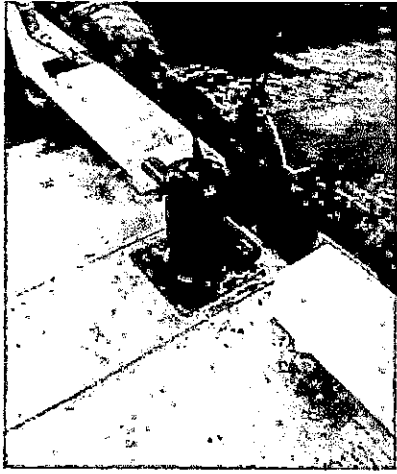
R.U.C. N°20538507661 - Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

Panel Fotográfico

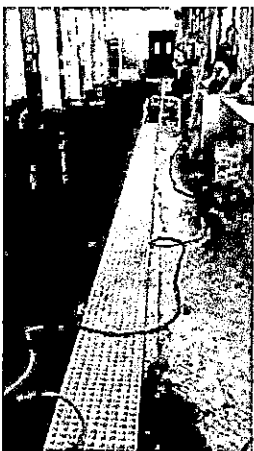
Valorización de Obra N°5

Obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDRÒBIOLÒGICÒS EN LA LÒCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"**

TOMA 1: En estas imágenes se puede observar la partida de mantenimiento de Bitas, con un total de 32 unidades.



TOMA 2: En estas imágenes se puede observar la partida de colocación de fibra de vidrio con un metrado de 208 ml, ubicado en la zona de área de tareas previas.



CONSORCIO TADEO
[Signature]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

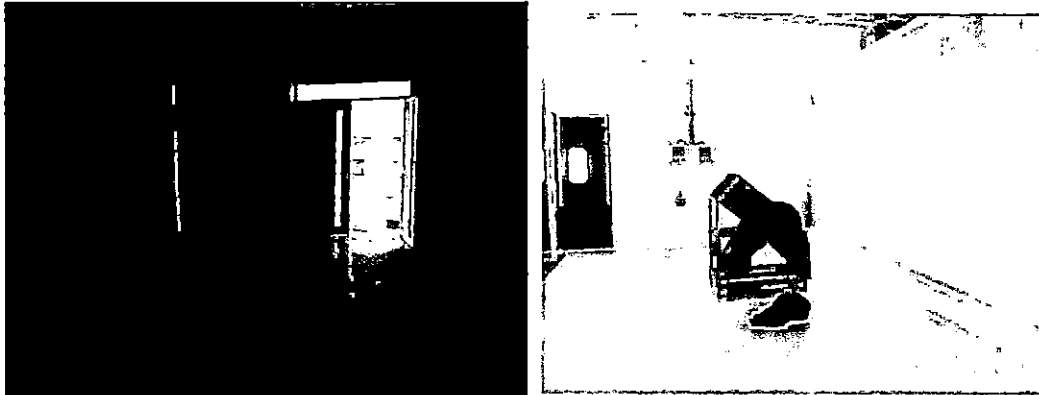
CONSULTOR N° C8475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

[Signature]
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

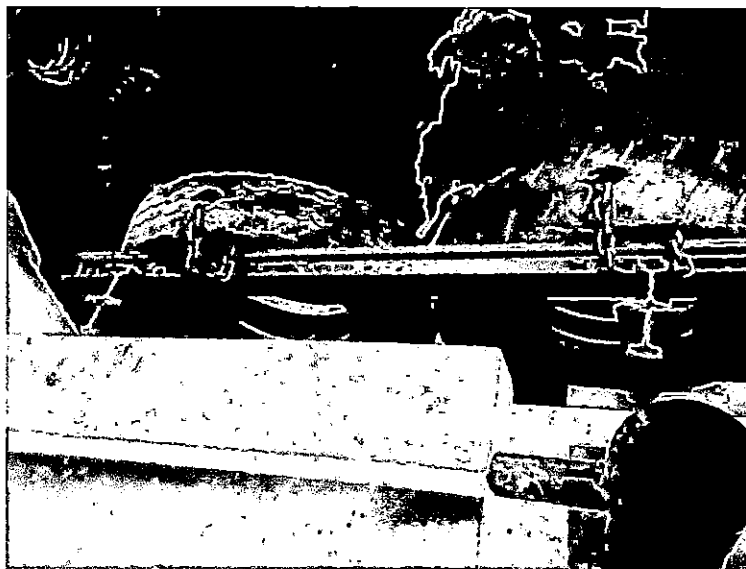
CONSORCIO TADEO

R.U.C. N°20538507661 – Urb. El Trebol Mz. B lote 2 (PIURA) - tadeosacv@gmail.com

TOMA 3: En estas imágenes se puede observar la partida de pintado de pisos en los cuartos de depósitos de carretillas, cuarto de máquinas (2° planta), cuarto de depósito de cajas, zona de frío, área de tareas previas y áreas de desinfección, completando un metrado de 248.46 m2 de piso.



TOMA 4: En estas imágenes se puede observar la partida de mantenimiento de rieles ubicado en la zona del muelle con un total de 178 ml.



CONSULTOR N° CB475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

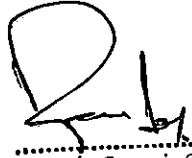
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

**47. CERTIFICADOS Y/O PROTOCOLOS DE PRUEBAS
DE CONTROL DE CALIDAD**


CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268



CERTIFICADO DE CALIDAD

Piura, 15 de Diciembre 2017


Señores: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
RUC: 20538507661

Presente.-

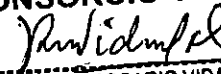
Mediante la presente garantizamos la calidad de nuestro producto, Ladrillo Maquinado King Konk 18 Huecos 30% (TIPO IV), marca "TALLAN". Los mismos que cumplen con la Norma Técnica Peruana NTP 399.613.2005.

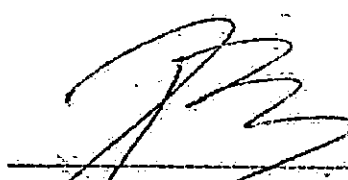
LADRILLOS PARA MURO:

TIPO	:	King Konk 18 Huecos 30% (TIPO IV)
DIMENSIONES(cm)	:	24 x 13 x 9
PESO UNITARIO(Kg)	:	3.8
RENDIMIENTO (Unid /m2)	:	36
RESISTENCIA A LA COMPRESION:	:	154.64 kg/cm2(En promedio)
NORMA	:	NTP 399.613.2005.

CONSULTOR N° C8475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268

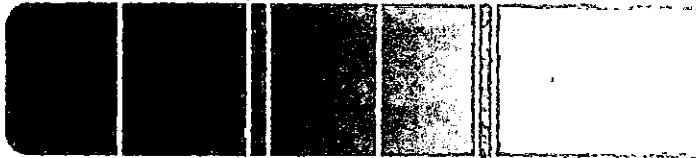
CONSORCIO TADEO


 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO


 Cerámicos Piura SAC
 Pedro A. Zapata Bacon
 Administrador


 Martin Antonio Jayo Huar
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

VALLE DEL BAJO PIURA S/N SECTOR COSCOMBA - CATACAOS - PIURA
 AV. RAMON CASTILLA 151 - CASTILLA - PIURA
 RUC: 20525256082



INFORME DE ENSAYO N° 005-02-2019 - LEM - FIC - UNP

PROYECTO	OPTIMIZACION DEL DESEMPEÑO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	
SOLICITANTE	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC	FECHA DE INFORME: 15/01/2018

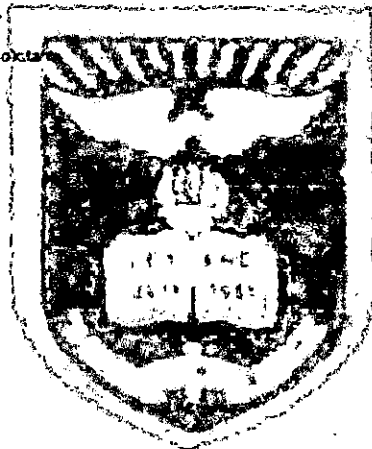
RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE DE CILINDRICAS DE CONCRETO
 (NTP 339.634)

N° PROBETA	IDENTIFICACION DEL ESPECIMEN	f_c (kg/cm ²)	FECHA VALIADO	FECHA ENSAYO	EDAD ESPECIMEN (días)	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	AREA SECCION RECTA (cm ²)	CARGA MAXIMA (kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (kg/cm ²)
1	PSO	210	30/12/2017	14/01/2018	15	15.00	30.00	176.72	34977	198
2	PSO	210	30/12/2017	14/01/2018	15	15.00	30.00	176.72	34075	193

Observacion

Las muestras fueron preparadas y curadas por el solicitante
 Defectos en el espécimen: ninguno

Los resultados obtenidos corresponden a una (01) probeta
 * Resistencia del concreto a los 28 días (f'c), especificada por el solicitante
 Datos proporcionados por el solicitante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 DR. ING. LUIS ANTONIO YANEZ
 CIP. 42230
 LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

Martin Antonio Jayo Huan
 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO
Melida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTORIO N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288



Los materiales fueron entregados por el solicitante.
En obra debe efectuarse la corrección por humedad de los agregados.

INFORME DE ENSAYO N° 005-03-2019 - LEM - FIC - UNP

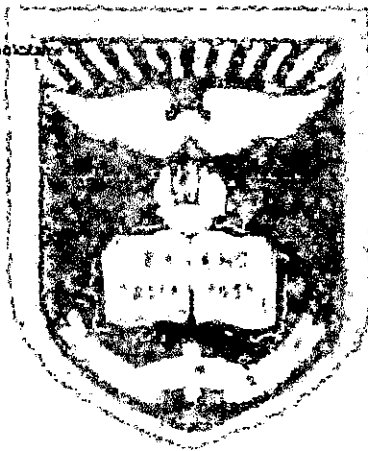
PROYECTO	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MICROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	
SOLICITANTE	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC	FECHA DE INFORME: 15/01/2018

RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE DE CILINDRICAS DE CONCRETO
(NTP 339.034)

N° PROBEA	IDENTIFICACION DEL ESPECIMEN	f_c (kg/cm ²)	FECHA VADADO	FECHA DE ENSAYO	EDAD ESPECIMEN (días)	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	AREA SECCION RECTA (cm ²)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (kg/cm ²)
1	PSO	280	30/12/2017	14/01/2018	15	15.00	30.00	176.72	43761	248
2	PSO	280	30/12/2017	14/01/2018	15	15.00	30.00	176.72	44100	250

Observación

Los especímenes fueron preparados y curados por el solicitante.
Defectos en el espécimen: ninguno.
Los resultados obtenidos corresponden a una (01) prueba.
* Resistencia del concreto a los 28 días (f_c), especificada por el solicitante.
Datos proporcionados por el solicitante.



CINQUE QUINIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UR. ING. CIVIL N° 005-03-2018
LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES

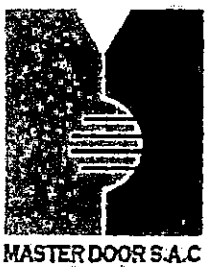
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NEILDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTORIN° CM475
Jose Ralph Correa Serrano
INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO CAP N° 7288



SURCO 13/11/2018

CERTIFICADO DE GARANTIA

SEÑORES : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

Por medio del presente documento la empresa **MASTER DOOR SAC** del señor **MIGUEL A. SANCHEZ TORRES**, con RUC N° 2055475725, otorga a TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. una GARANTÍA por el periodo de 01 año, contados a partir de su entrega e instalación de su producto

Las Puertas y los equipos han sido probados por las empresas a las que pertenecen, puertas MASTER DOOR a través del tiempo y para nuestra satisfacción responden muy bien al trabajo para el cual han sido diseñados.

Cubre:

- Fallas o averías (corrosión) en la estructura del mueble.
- Golpes abolladuras antes de la entrega e instalación.

No cubre:

- Golpes abolladuras una vez entregado e instalado.

Por uso inadecuado o no recomendado

1 AÑO DE GARANTIA

1. El equipo no debe ser usado inadecuadamente o manipulados por personas que NO cuente con la autorización de la empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
2. Que los equipos cuentan con la revisión respectiva y al tiempo establecido para su mantenimiento (en su caso es cada 6 meses)
3. Que se mantenga libre de objetos que puedan dañarlo, (en el caso de los motores, agua aceite etc.)
4. En caso de ser golpeado y haya sufrido un choque llamar inmediatamente a los números: _____ para su rápida revisión y reparación.

Lima, 06 de Noviembre de 2018

Atentamente

Miguel Sánchez,
Jefe de marketing y Ventas
Entel: 987819599

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

C.P.C. MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

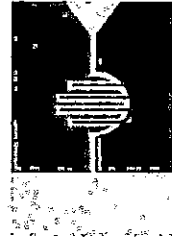
CONSULTOR N° 62475
JOSÉ RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7258

OFICINA: Jr. Monte Caoba 905 Urb. Monterrico Sur - Surco

ALMACEN: Calle San Marcelino, Mz J1 Lt2 Urb. Villa Marina - Chorrillos - Lima

Master Door

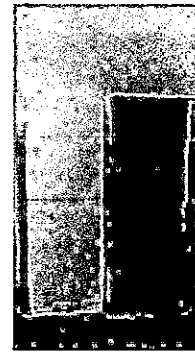
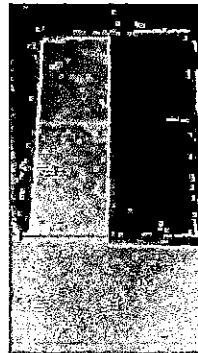
Socios Estratégicos



ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTES

- Acero de 0.45 mm de espesor, galvanizado
- Panel de 40 mm de espesor
- Aislamiento con espuma de poliuretano
- Diseño acanalado
- Panel texturado
- Color blanco o color madera
- Herraje residencial TP de HS (calidad industrial)
- Sello perimetral anti intemperie
- Sello inferior rígido de aluminio
- Sello inferior flexible negro
- Garantía de por vida (no se oxida, no se decolora con los rayos solares)



HERRAJES

- Riel vertical soldado de acero galvanizado calibre 14
- Riel horizontal soldado de acero galvanizado calibre 14
- Rodajas de nylon blanco con esferas de acero
- Piezas de fijación a la pared soldadas
- Resorte específico a la dimensión de su puerta galvanizado
- Sistema de seguridad de rotura de resorte
- Sistema de seguridad de rotura de cable
- Bisagras enterizas calibre 12, acabado liso

italpanel 
AUTORIZADO

TEL: 265 3021 RPC: 986023166 CORREO:

Oficina: In Bisco 588 Lince - Almacén: Calle San Marcialino, Mz 11 Pt 2 Urb. Villa Marina, Chorrillo

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

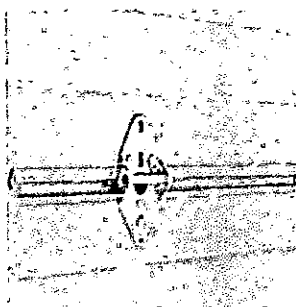
Master Door

Socios Estratégicos

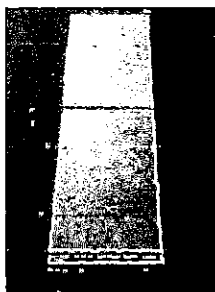


IMÁGENES TÉCNICAS

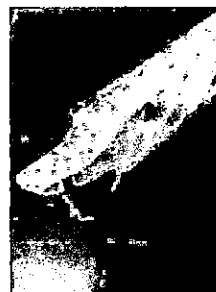
PARTE VISUAL INTERNA



PANEL TEXTURADO COLOR BLANCO ACANALADO



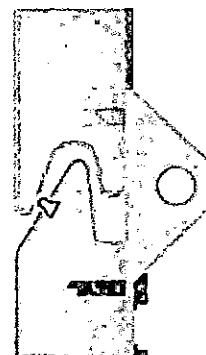
RELLENO DE POLIURETANO



DETALLE SELLO INFERIOR DE ALUMINIO RIGIDO CON JEBE FLEXIBLE



CORTE TRANSVERSAL



Ita
itapanel 
AUTORIZADO

TEL: 265 3021 RPC: 986023166 CORREO:

Oficina: Ir Rison 588 Linea - Almacén: Calle San Marcelino Mz 11 Lt 2 Urb. Villa Mañana - Chorrillos

CONSORCIO TADEO

Nelida
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475

Jose Ralph
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7258

Martin Antonio
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TEST REPORT nr. 0070/2014

Guidonia M. 29/01/2014

Result of sound insulation test performed, on 27/01/2014, to determine sound insulation power of panels sandwich, delivered to us on 27/01/2014.

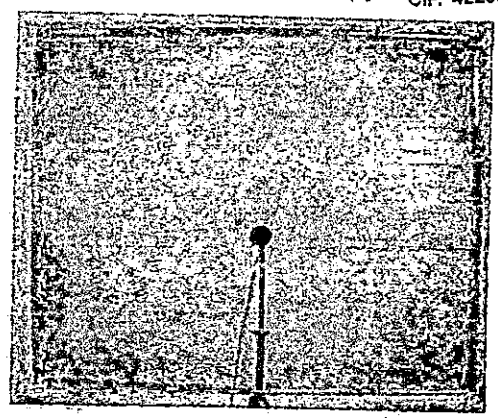
Geometrical and structural characteristics of the test-piece are given in the attached description sheet that is an integral part of this test report and it was supplied by the Customer.

Customer : ITALPANNELLI S.r.l. - Ancarano - (TE)

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

DECLARED DATA

Product name : ITALDOOR 40
Dimensions (mm) : 610 (width) ; 40 (thickness)



MEASURING INSTRUMENTS

Measuring instruments of Bruel & Kjaer, conforming to 804 on 651, were used.

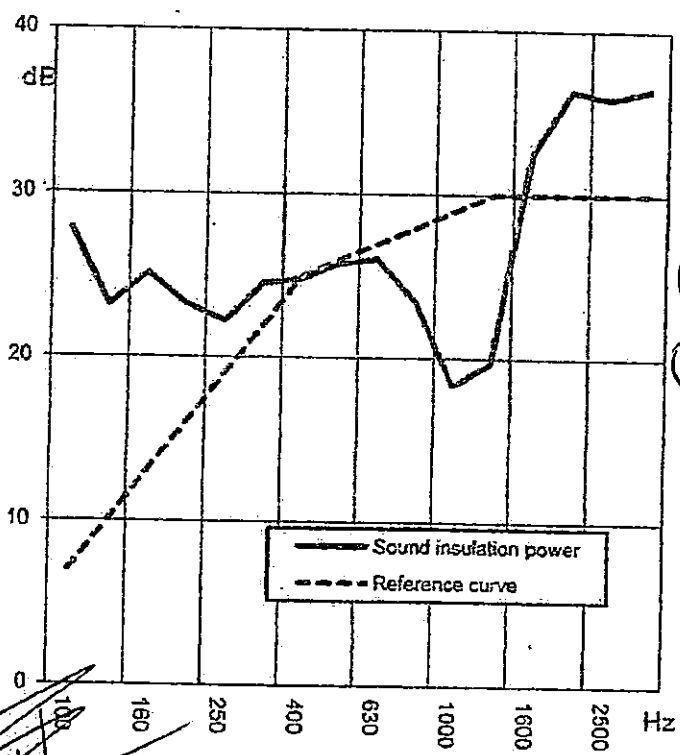
TEST METHOD

The wall, of dimensions 9,80 m², was built between two reverberation chambers; the source chamber, with a volume of 60,6 m³, and the receive chamber, with a volume of 69,2 m³; test was performed according to UNI EN ISO 140-3.

TEST RESULTS

f Hz	L1	L2	T2	Ri	CR
100	91,7	70,2	4,90	27,8	7,0
125	89,7	71,6	3,71	23,2	10,0
160	96,0	76,4	4,10	25,1	13,0
200	99,6	81,5	3,76	23,2	16,0
250	96,0	77,9	2,96	22,2	19,0
315	96,2	75,6	2,84	24,5	22,0
400	94,7	73,3	2,51	24,8	25,0
500	93,8	71,2	2,37	25,7	26,0
630	92,0	68,8	2,20	26,0	27,0
800	88,9	67,2	1,71	23,4	28,0
1000	87,2	70,1	1,54	18,4	29,0
1250	88,0	69,1	1,40	19,8	30,0
1600	89,5	57,7	1,38	32,6	30,0
2000	89,2	53,8	1,43	36,3	30,0
2500	88,6	52,9	1,19	35,8	30,0
3150	88,5	51,9	1,10	36,4	30,0

Environmental conditions: 17 °C - 63 % R.H.



Rw (C;C_w) = 26,0 (-2;-3) dB (500 Hz UNI EN ISO R 717-1)

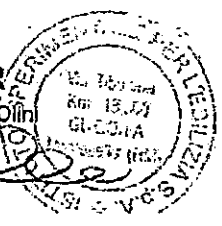
TEST OPERATOR
 Geom. Antonio Liberatore

italpanel
AUTORIZADO

DIRECTOR
 Dott. Ing. Fabrizio Olini

CONSORCIO TADEO
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 69475
 JOSEPHALPHONORREASERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268



ie Nature collection

Granite® Standard



Granite® Standard

- Good corrosion resistance
- Good formability
- Thermosetting paint
- Surface treatment and paint: free of hexavalent chromium and heavy metals

Basic coating for outdoor applications (cladding, roofing and accessories, air conditioners)

Thickness 25 microns

Composition 100% 5 microns primer + 20 microns top coat
 Back 5, 7, 10 or 12 microns backing coat
 Double-side finish available

Gloss (standard: 60°) 40 GL
 Other gloss levels on request

Colours Colour palette
 Other colours on request

Appearance Smooth

Temporary protection (optional) Self-adhesive film or heat-sealed film

Adhesion of the coating (T-bend) ≤ 2 T

Resistance to cracking on bending (T-bend) ≤ 3 T

Impact resistance 18 J

Surface "pencil" hardness HB to H

Chemical scratch resistance > 2 Kg

Corrosion resistance:
 • Salt spray test 360 hours
 • Corrosion resistance category RCB

Condensation resistance (QC3) 1000 hours

UV resistance:
 • UV (UVA + UVB) test (2000 hours) ΔE ≤ 5; CR ≥ 30%
 • UV resistance category RUV2

Fire behaviour class: category (EN 13501-1) A1

Resistance to acids and bases Good

Resistance to solvents:
 • Aliphatics and alcohols Very good
 • Ketones Low
 • Aromatics Good to very good

Resistance to mineral oils Very good

Warranty guarantee Please refer to "Granite® Automatic Guarantee" in the module Products & Services > Guarantee organic coated steel at www.arcelormittal.com/industry

- Non-perforation of the sheet metal
- Non-deterioration of the paint
- Aesthetic appearance (ΔE ≤ 5; Gloss retention ≥ 30%)

≤ 10 years, depending on the external environment
 ≤ 5 years, depending on the external environment
 ≤ 5 years, depending on the geographic location and the paint colour category

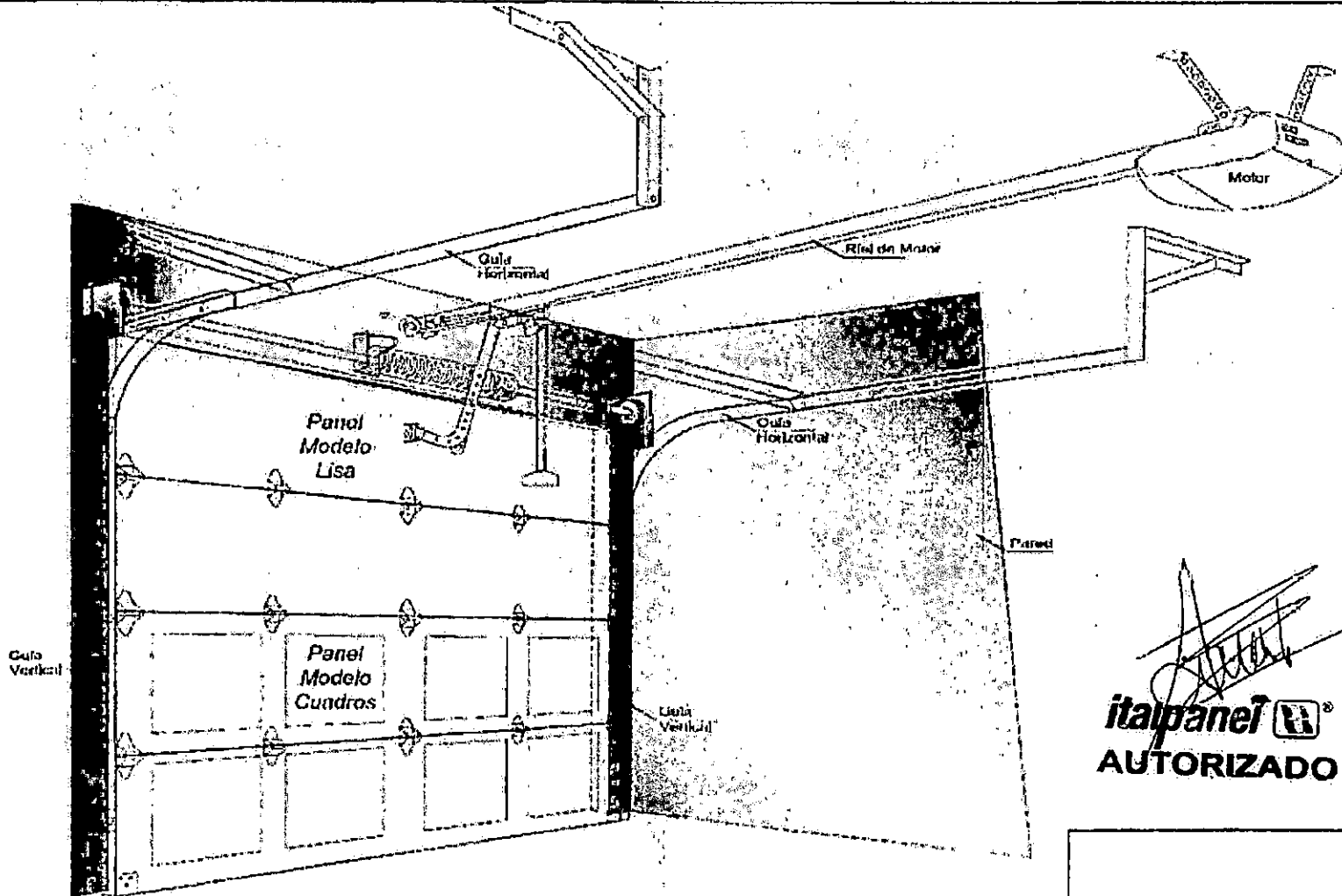
Notes These performance characteristics refer specifically to metallic coating Z275 (guaranteed minimum). If any product (film, oil, foam, etc.) is to be applied after coil delivery, compatibility with the coating needs to be checked first.

CONSORCIO TADEO
Nelida Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

VISTA INTERIOR DE PUERTA SECCIONAL CON ACABADO DE OBRA CIVIL



[Handwritten Signature]
italpanel 
AUTORIZADO

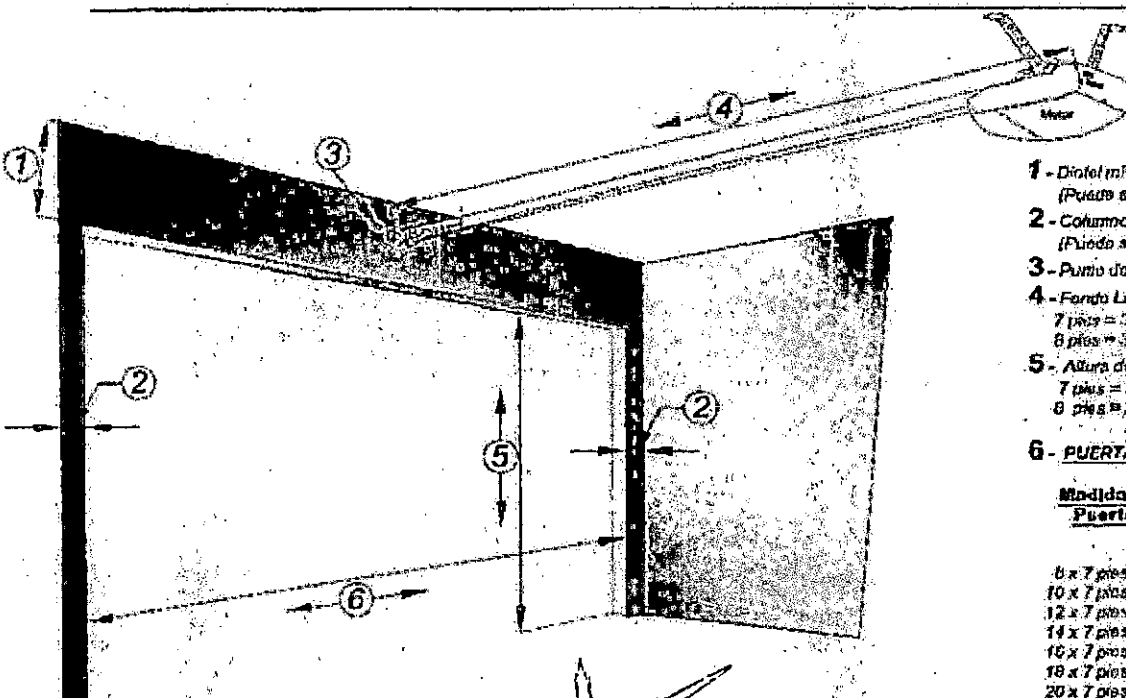
VISTA PUEDE VARIAR DE ACUERDO A CONDICIONES DE OBRA Y DIMENSIONES DE PUERTA SECCIONAL. PODRIAN SER NECESARIOS SOPORTES.
 Elaborado por: *[Handwritten Signature]*

CONSORCIO TADEO
[Handwritten Signature]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
[Handwritten Signature]
 JOSE RAÚL PI CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7766

Martin Antonio Jayo Juyan
[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 42230

CONSIDERACIONES DE OBRA CIVIL PARA INSTALACION DE PUERTA SECCIONAL



- 1 - Dintel mínimo de 40 cm. para Sistema de Puerta Seccional. (Puede ser de Concreto, Madera o Metal).
- 2 - Columnas de 15 cm. para anclaje de Guías Verticales. (Puede ser de Concreto, Madera o Metal).
- 3 - Punto de Luz (Para instalación de Motor).
- 4 - Fondo Libre requerido para instalación del Motor.
7 pies = 2.05 mts. Fondo.
8 pies = 2.40 mts. Fondo.
- 5 - Altura de Vano Libre requerido para instalación de Puerta Seccional:
7 pies = 2.10 mts. Alto.
8 pies = 2.40 mts. Alto.

6 - PUERTAS DISPONIBLES:

Medidas Standardes de Puertas Seccionales	Medidas de obra Civil
Ancho x Alto	Ancho x Alto
6 x 7 pies (2.44 x 2.13 mts.)	2.40 x 2.10 mts. (Vano Libre)
10 x 7 pies (3.04 x 2.13 mts.)	3.00 x 2.10 mts. (Vano Libre)
12 x 7 pies (3.65 x 2.13 mts.)	3.62 x 2.10 mts. (Vano Libre)
14 x 7 pies (4.27 x 2.13 mts.)	4.23 x 2.10 mts. (Vano Libre)
16 x 7 pies (4.88 x 2.13 mts.)	4.84 x 2.10 mts. (Vano Libre)
18 x 7 pies (5.49 x 2.13 mts.)	5.45 x 2.10 mts. (Vano Libre)
20 x 7 pies (6.10 x 2.13 mts.)	6.05 x 2.10 mts. (Vano Libre)
6 x 8 pies (2.44 x 2.44 mts.)	2.40 x 2.40 mts. (Vano Libre)
10 x 8 pies (3.04 x 2.44 mts.)	3.00 x 2.40 mts. (Vano Libre)
12 x 8 pies (3.65 x 2.44 mts.)	3.62 x 2.40 mts. (Vano Libre)
14 x 8 pies (4.27 x 2.44 mts.)	4.23 x 2.40 mts. (Vano Libre)
16 x 8 pies (4.88 x 2.44 mts.)	4.84 x 2.40 mts. (Vano Libre)
18 x 8 pies (5.49 x 2.44 mts.)	5.45 x 2.40 mts. (Vano Libre)
20 x 8 pies (6.10 x 2.44 mts.)	6.05 x 2.40 mts. (Vano Libre)

Italpanel 
AUTORIZADO

NOTAS:
 - CONDICIONES INDISPENSABLES PARA LA INSTALACION DE UNA FUERTA SECCIONAL.
 - LA EJECUCION DE LOS PUNTOS 1 Y 2 PODRIAN SER ACONDICIONADOS DIRECTAMENTE POR EL CLIENTE, EN OBRA, O EN SU DEFECTO, SOLICITARLO A LA EMPRESA DE INSTALACION, (COSTO ADICIONAL NO INCLUIDO EN EL PRECIO DE LA FUERTA SECCIONAL).
 - PARA CONDICIONES ESPECIALES DE INSTALACION DE PUERTA SECCIONAL, CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LOS ESPECIALISTAS DE INSTALACION.

CONSORCIO TADEO
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CA-175
 TOSI RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Jhuar
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 42230

CERTIFICADO DE CALIDAD

Por medio del presente documento la empresa **ARCOS PAREDES** del señor **JORGE LUIS PAREDES CEA**, con RUC N° 10097248481, CERTIFICA la calidad de su producto **PUERTAS APANELADA DE MADERA, CON MARCO DE MADERA CEDRO 1 ½"x6"**, el cual ha sido fabricado bajo los más estrictos estándares y controles de calidad, tanto en sus materiales como en los procesos de fabricación.

Especificación de calidad:

- La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.
- No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.
- Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30mm. de diámetro.
- Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.
- No se admitirá más de un nudo de 30mm. de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30mm. de diámetro.
- No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3mm. de ancho por 200mm. de largo en P.O y otras coníferas.
- La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.
- Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.
- El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.
- La madera debe de presentar un acabado pulido, sin desportilladuras en sus aristas.

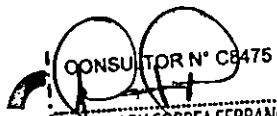
Lima, 06 de enero de 2018



ARCOS PAREDES
GERENTE GENERAL

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Por medio del presente documento la empresa **ARCOS PAREDES** del señor **JORGE LUIS PAREDES CEA**, con RUC N° 10097248481, otorga a **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.** una **GARANTÍA** por el periodo de 1 año, contados a partir de su entrega e instalación de su producto **4 und. de PUERTAS APANELADA DE MADERA DE DOBLE HOJA, CON MARCO DE MADERA CEDRO 1 ½"x6"** y **8 und. de PUERTAS APANELADA DE MADERA DE UNA SOLA HOJA, CON MARCO DE MADERA CEDRO 1 ½"x6"**.

Cubre:

- Fallas o averías (corrosión) en la estructura del mueble.
- Golpes abolladuras antes de la entrega e instalación.

No cubre:

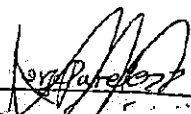
- Golpes abolladuras una vez entregado e instalado.
- Por uso inadecuado o no recomendado.

Lima, 06 de enero de 2018

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



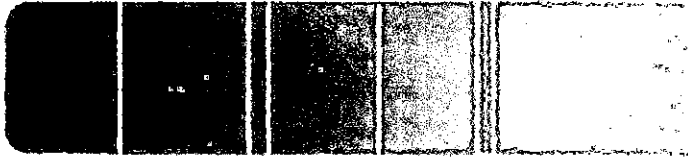
ARCOS PAREDES
 GERENTE GENERAL



CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288



Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 Centro Productivo de Construcción y Consultoría
LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES

INFORME DE ENSAYO N° 005-01-2019 - LEM - FIC - UNP

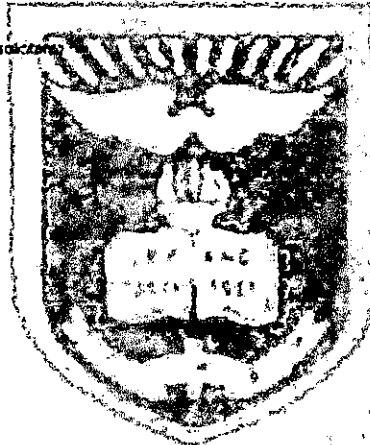
PROYECTO	OPTIMIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE FAITA, DISTRITO DE FAITA, PROVINCIA DE FAITA, REGION PIURA	
SOLICITANTE	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC	FECHA DE INFORME: 03/01/2018

RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE DE CILINDRICAS DE CONCRETO
 (NTP 339.034)

NR PROBETA	IDENTIFICACION DEL ESPECIMEN	f'c (kg/cm ²)*	FECHA VASADO	FECHA ENSAYO	EDAD ESPECIMEN (dias)	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	AREA SECCION RECTA (cm ²)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (Kg/cm ²)
1	VGA	210	19/12/2017	02/01/2018	14	15.00	30.00	176.72	34595	196
2	VGA	210	19/12/2017	02/01/2018	14	15.00	30.00	176.72	34875	197

Observacion

Las muestras fueron preparadas y curadas por el solicitante
 Defectos en el espécimen: ninguno
 Los resultados obtenidos corresponden a una (01) probeta
 * Resistencia de concreto a los 28 días (f'c), especificada por el solicitante
 Datos proporcionados por el solicitante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 DR. ING. JAYO HUAN HUAN
 ING. CIVIL
 CENTRO PRODUCTIVO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA
 LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES

Jayo Huan Huan
Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

Melida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° Q8475
Jose Ralph Correa Serrano
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

CERTIFICADO DE CALIDAD

Por medio del presente documento la empresa **ELECTROSOL INGENIEROS S.A.C** con RUC N° 20518714563, CERTIFICA la calidad de su producto electrobombas centrifugas el cual ha sido fabricado bajo los más estrictos estándares y controles de calidad, tanto en sus materiales como en los procesos de fabricación.

Especificación de calidad:

02 ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS CHT 200 – 2.0 HP DE 2"X2" TRIFASICO MARCA PENTAX.

01 ELECTROBOMBA CENTRIFUGA HF 6A – 3.0 HP DE 3"X3" TRIFASICO MARCA PEDROLLO.

LIMA, 09 DE ENERO DEL 2018

CONSULTOR N° 08478
 JOSE RALPH CORREA LEZAMA
 ARQUITECTO C.A. 1174

[Handwritten Signature]
 ELECTROSOL
 INGENIEROS S.A.C.
 nos asociamos con los Peruanos

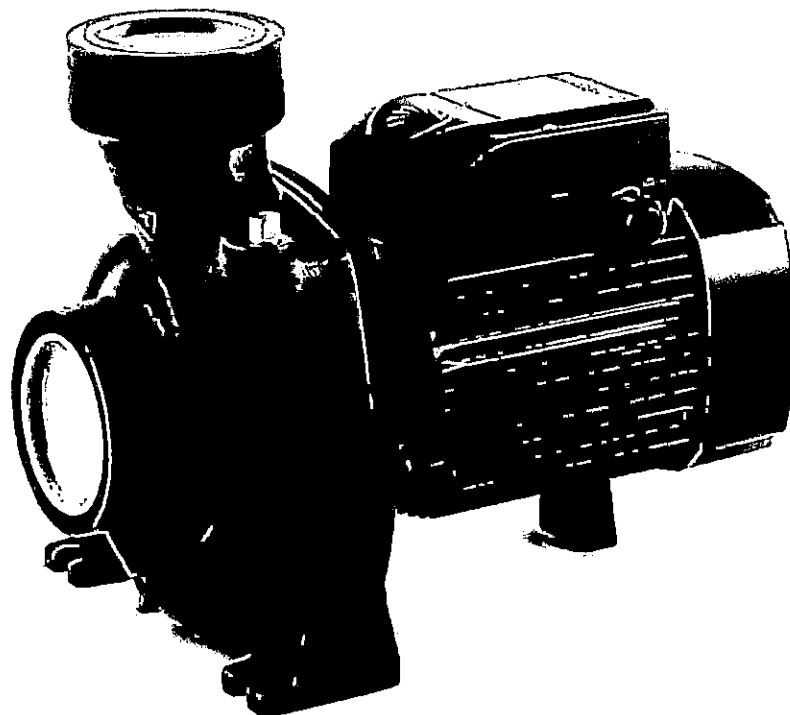
CONSORCIO TADEC
[Handwritten Signature]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

ELECTROSOL INGENIEROS S.A.C.
 (01)758-2437 / 962334341 / 985120023
 www.electrosolingeneros.com
 Av. Oscar R. Benavides Cdra. 2 Plaza Ferretero Tda.586 Lima – Perú

[Handwritten Signature]
 Martín Antonio Jara Muñoz
 INGENIERO CIVIL
 CIP, 42230

Electrobombas centrífugas

⇒ Altos caudales



CAMPO DE PRESTACIONES

- Caudal hasta **2200 l/min** (132 m³/h)
- Altura manométrica hasta **24.5 m**

LIMITES DE UTILIZO

- Altura de aspiración manométrica hasta **7 m**
- Temperatura del líquido de **-10 °C** hasta **+90 °C**
- Temperatura ambiente hasta **+40 °C**
- Presión máx. en el cuerpo de la bomba **10 bar**
- Funcionamiento continuo **S1**

EJECUCION Y NORMAS DE SEGURIDAD

EN 60034-1
IEC 60034-1
CEI 2-3



CERTIFICACIONES

COMPANY WITH MANAGEMENT SYSTEM
CERTIFIED BY DNV
ISO 9001: QUALITY
ISO 14001: ENVIRONMENT AND SAFETY

UTILIZOS E INSTALACIONES

Son recomendadas para utilizarse en el sector civil y agrícola. Sus elevados rendimientos y la posibilidad de un funcionamiento continuo permiten el uso de estas electrobombas para la irrigación por gravedad, por aspersión, para el bombeo del agua de lagos, ríos, pozos y para muchas otras aplicaciones industriales caracterizadas por la necesidad de tener caudales considerables con alturas medio bajas.

La instalación se debe realizar en lugares cerrados o protegidos de la intemperie.

EJECUCION BAJO PEDIDO

- Cuerpo bomba con bocas roscadas NPT ANSI B 1.20.1
- Sello mecánico especial
- Otros voltajes

GARANTIA

2 años según nuestras condiciones generales de venta

CONSORCIO TADEO

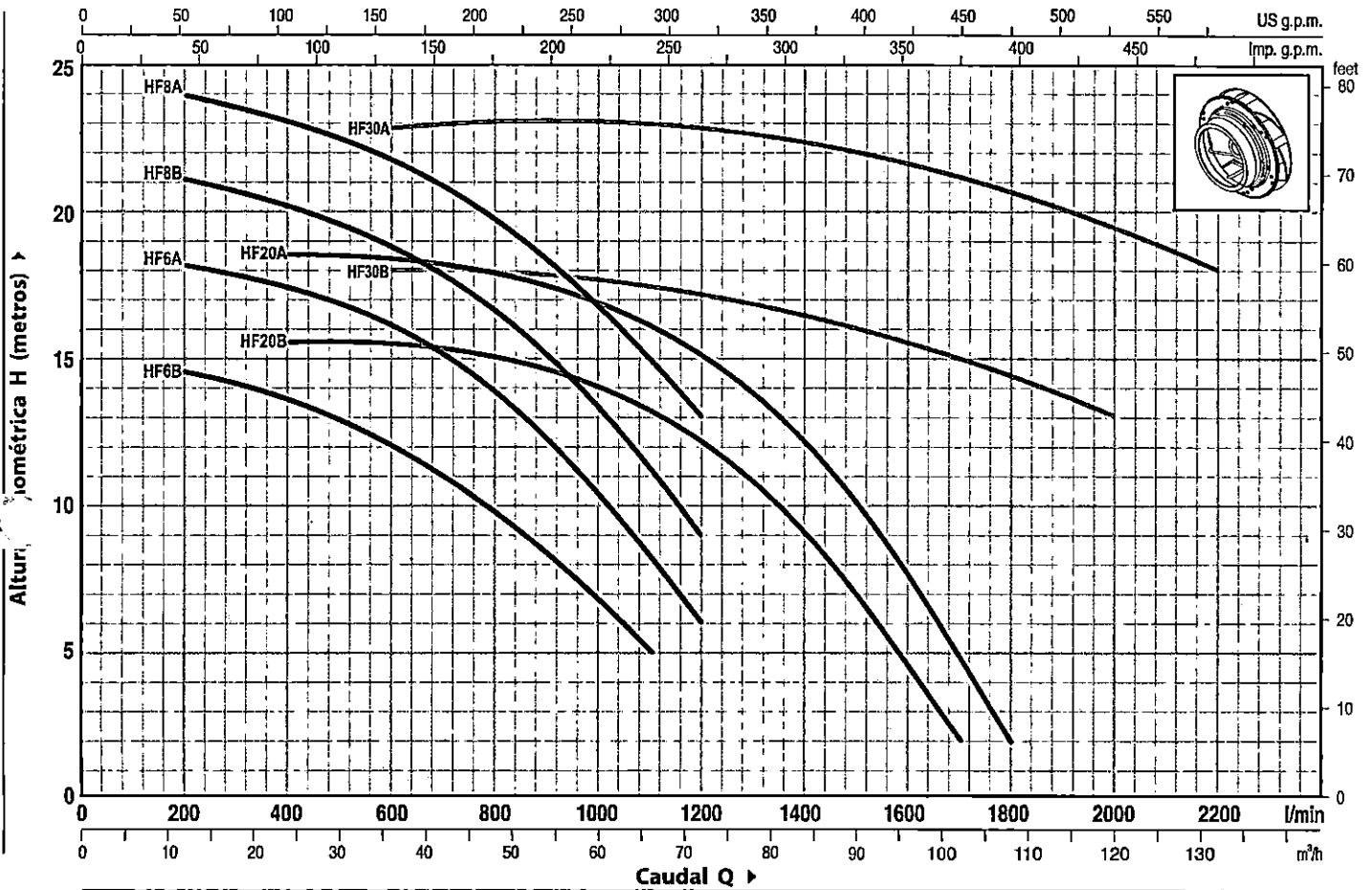
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martín Antonio Jayo Huarán
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSULTOR N° CB475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

CURVAS Y DATOS DE PRESTACIONES

60 Hz n= 3450 1/min HS= 0 m



MODELO		POTENCIA		Q	H metros																	
Monofásica	Trifásica	kW	HP		m³/h	0	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72	84	96	102	108	120
				l/min	0	200	300	400	500	600	700	800	900	1000	1100	1200	1400	1600	1700	1800	2000	2200
-	HF 6B	1.5	2		14.7	14.5	14	13.5	12.8	12	11	9.7	8.2	6.7	5							
-	HF 6A	(2.2)	(3)		(18.5)	(18.1)	(17.8)	(17.2)	(16.8)	(16)	(15)	(13.8)	(12.2)	(10.5)	(8.3)	(6)						
-	HF 8B	3	4		21.5	21	20.7	20	19.5	18.8	17.8	16.5	15	13.5	11.2	9						
-	HF 8A	4	5.5		24.5	24	23.5	23	22.5	21.8	20.8	19.5	18.3	16.8	15	13						
-	HF 20B	3	4		16	-	-	15.5	15.4	15.3	15.2	15	14.5	14	13	12	9	4.8	2			
-	HF 20A	4	5.5		19	-	-	18.5	18.4	18.3	18.2	18	17.5	17	16.2	15.2	12	7.8	5	2		
-	HF 30B	5.5	7.5		18	-	-	-	-	18	18	18	18	18	17.5	17	16.5	15.5	15	14.5	13	
-	HF 30A	7.5	10		23	-	-	-	-	23	23	23	23	23	22.5	22.5	22.5	22	21.5	21	19.5	18

Q = Caudal H = Altura manométrica total HS = Altura de aspiración

Tolerancia de las curvas de prestación según EN ISO 9906 Grade 3.

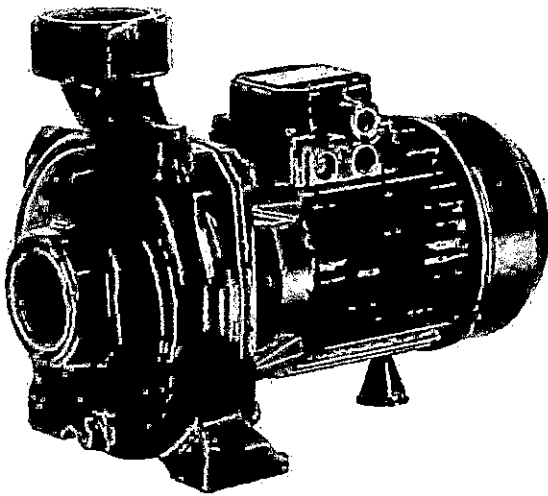
CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Martín Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 42230

CONSULTOR N° CB-75
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7268

CH 150-300



Pompe centrifughe che abbinano medie prevalenze a portate medio alte; adatte per irrigazioni a pioggia e in generale dove oltre alla silenziosità viene richiesta una lieve oscillazione di pressione al variare della portata.

Centrifugal pumps that combine medium head with medium-high delivery; ideal for sprinkle irrigation and in applications where quiet operations are requested and only slight pressure change as the delivery changes.

Bombas centrifugas que combinan prevalencias medias con caudales medio-altos; apropiadas para riegos por aspersión en general donde además del silencio se solicita una leve oscilación de presión cuando varía el caudal.

Pompes centrifuges qui associent des hauteurs manométriques moyennes à des débits moyens-élevés; adaptées pour l'irrigation par aspersion et, en général, quand, en plus du bruit limité, il faut assurer une légère oscillation de pression en fonction de la variation du débit.

CARATTERISTICHE COSTRUTTIVE / CONSTRUCTION FEATURES CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS / CARACTÉRISTIQUES D'EXECUTION

Corpo pompa	ghisa
Pump body	cast iron
Cuerpo bomba	fundición
Corps de pompe	fonte
Supporto motore	ghisa
Motor bracket	cast iron
Soporte motor	fundición
Support moteur	fonte
Girante	ottone
Impeller	brass
Rodete	latón
Turbine	laiton
Tenuta meccanica	ceramica-grafite
Mechanical seal	ceramic-graphite
Sello mecánico	cerámica-grafito
Garnitura meccanica	céramique-graphite
Albero motore	acciaio AISI 303
Motor shaft	stainless steel AISI 303
Eje motor	acero AISI 303
Arbre moteur	acier AISI 303
Temperatura del liquido	
Liquid temperature	
Temperatura del líquido	0 - 90 °C
Température du liquide	
Pressione di esercizio	
Operating pressure	max 6 bar
Presión de trabajo	
Pression de fonctionnement	
MOTORE / MOTOR / MOTOR / MOTEUR	
Motore 2 poli a induzione	3 ~ 220/380V-60Hz
2 pole induction motor	1 ~ 220V-60Hz
Motor de 2 polos a inducción	con termoprotettore
Moteur à induction à 2 pôles	with thermal protection
	con protección térmica
	avec protection thermique
Classe di isolamento	
Insulation class	F
Clase de aislamiento	
Classe d'isolation	
Grado di protezione	
Protection degree	IP44
Grado de protección	
Protection	

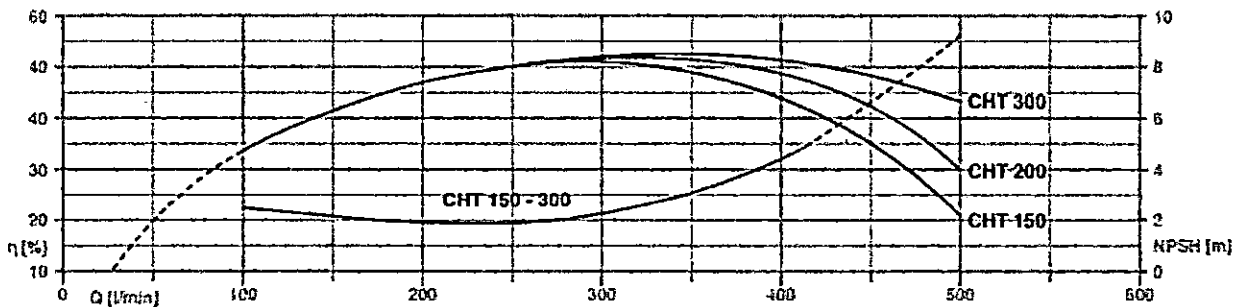
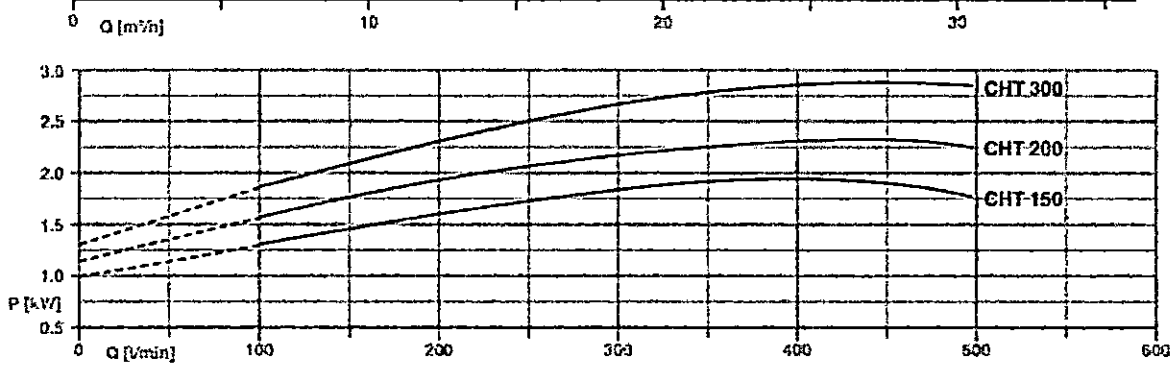
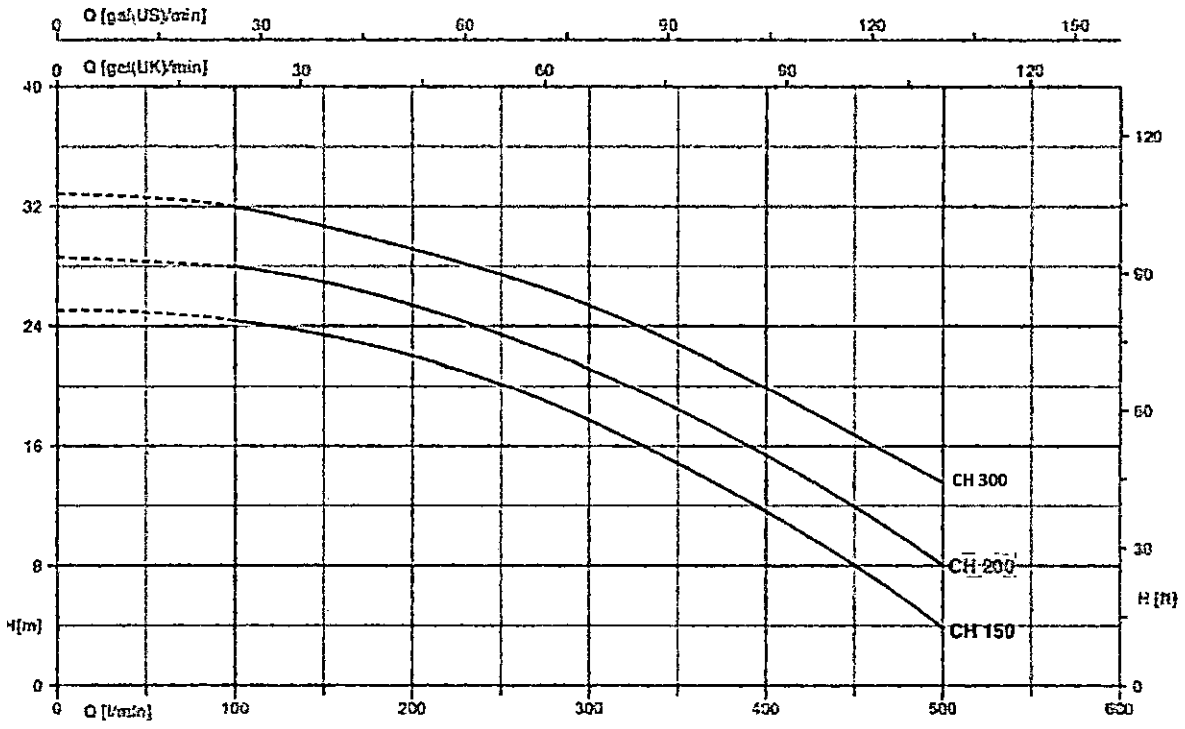
CONSORCIO TADEO

[Signature]
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

[Signature]
CONSULTOR N° C8475

[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

[Signature]
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



TYPE		P2		P1 (kW)		AMPERE		Q (m³/h - l/min)										
1~	3~	(HP)	(kW)	1~	3~	1~	3~	0	6	9	12	15	18	21	24	27	30	
								0	100	150	200	250	300	350	400	450	500	
								H (m)										
CH 150	CHT 150	1.5	1.1	1.9	1.9	9.2	3.4	25	24.2	23.4	22	20.1	17.8	15	11.8	8.2	4	
CH 200	CHT 200	2	1.5	2.49	2.38	11.5	4.2	28.8	28	27.1	25.4	23.4	21.2	18.5	15.5	12	8	

CONSULTOR N° CB475
 JOSÉ RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 17266

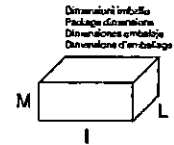
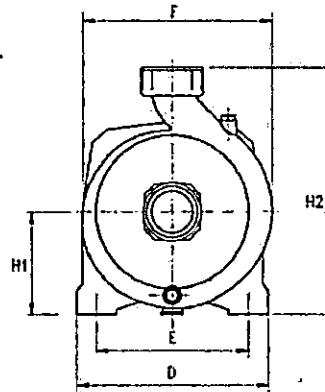
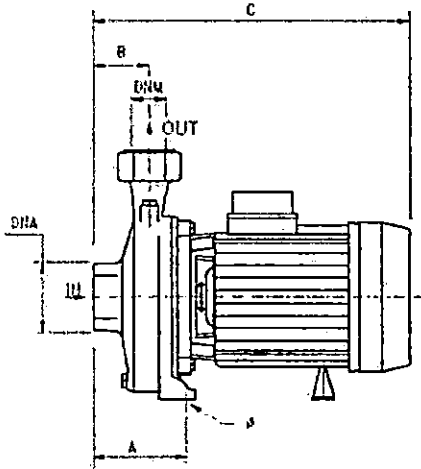
Martín Antonio Jayo Jil
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 42230



CONSOLID TADEO
 MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMIUN DEL CONSORCIO

CENTRIFUGAS / CENTRIFUGAS / CENTRIFUGAS / CENTRIFUGAS / CENTRIFUGAS

CH 150-300

CENTRIFUGHE / CENTRIFUGAS / CENTRIFUGES

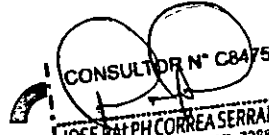


TYPE	DIMENSIONS (mm)														
	A	B	C	D	E	F	Ø	H1	H2	DNA	DNM	I	L	M	
CH 150	105	48	370	200	160	215	9.5	110	280	2"G	2"G	390	230	300	22
CH 200	105	48	370	200	160	215	9.5	110	280	2"G	2"G	390	230	300	24
CH 300	105	48	410	200	160	215	9.5	110	280	2"G	2"G	430	230	300	32
CHT 300	105	48	370	200	160	215	9.5	110	280	2"G	2"G	390	230	300	26


Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7284

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y GARANTIA

Esta política de venta y Garantía se refiere a la empresa Bonnet S.A., que en lo sucesivo para efectos del presente documento se denominará "La Empresa" y el comprador que será denominado en adelante "El Cliente", de igual manera los productos, equipos y/o componentes, comercializados por La Empresa se denominarán " La Mercancía"

1.- La Empresa ofrece La Garantía a El Cliente, hasta un máximo de 36 meses según el certificado de garantía que viene con el producto.

2.- La Garantía rige desde la fecha de emisión de la factura o boleta de compra.

3.- Solo se otorgará La Garantía por defecto de fabricación o fallas de materiales empleados en la fabricación de Las Mercancías suministradas.

4.- La Mercancía vendida por La Empresa, ha sido diseñada para ser instalada y manipulada por personas calificadas, en consecuencia, la garantía NO cubre daños causados por impericia, negligencia, instalación inapropiada, fluctuaciones de voltaje, redes eléctricas o hidráulicas defectuosas o incompatibilidad de La Mercancía con dispositivos o componentes que comprometan su buen funcionamiento.

5.- La Empresa se exime de otorgar La Garantía por cualquier daño causado, directo o indirecto, por El Cliente o terceros.

6.- En ningún caso El Cliente podrá reclamar a La Empresa, por prejuicios directos o indirectos, lucro cesante, ni daños morales o pecuniarios de cualquier índole ya que la responsabilidad de La Empresa solo se limita a la reparación o sustitución de La Mercancía, según sea el caso y de acuerdo al contenido del presente documento.

7.- Bajo ningún concepto procede el reintegro de dinero en efectivo. Si la mercancía presenta defectos y/o fallas de operación y funcionamiento y ésta se encuentra dentro de los límites de garantía establecidos en la factura o boleta de compra se reparará o se sustituirá por Mercancía de características equivalentes, de valor similar o en su defecto se emitirá nota de crédito a nombre de El Cliente. Para tal fin La Empresa se reserva el derecho de seleccionar la opción más conveniente.

8.- No habrá devolución por errores de especificación o propiedades en la compra de La Mercancía por parte de El Cliente.

9.- Cualquier reclamo debe realizarse en las instalaciones de La Empresa donde se adquirió La Mercancía y solo se consentirá el reclamo como válido presentando el producto y la factura original de compra. Estarán facultados para realizar este trámite, El Cliente o aquella persona debidamente autorizada por el mismo.

10.- Es requisito indispensable para hacer efectivo el reclamo de garantía, la entrega de La Mercancía sin golpes, rasguños, empaque original, incluyendo la totalidad de los manuales suministrados o cualquier otro accesorio previamente incluido para el momento de la venta, La Empresa se reserva el derecho de no recibir aquellos equipos que incumplan con estas condiciones.

11.- Si en razón de La Garantía aquí especificada, La Empresa realiza reemplazo o sustitución de La Mercancía defectuosa, esta se reserva el derecho de retener La mercancía dañada en plena propiedad. Cualquier Mercancía en sustitución, solo estará garantizada por el tiempo que reste en transcurrir en función de la garantía original indicada en la factura o boleta de compra y en ninguna circunstancia se considerará la acumulación o extensión de garantía, fuera del período de tiempo establecido inicialmente.

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 68475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

12.- La garantía NO surtirá efectos si los equipos muestran apertura, intervención o modificación por terceros sin autorización expresa y por escrito de La Empresa y/o el fabricante así mismo queda automáticamente sin efecto toda garantía, si han sido eliminada, alterada o dañada, la factura o boleta de compra, código de barra, etiqueta de serie, etiquetas de identificación y/o garantía del fabricante.

13.- La Empresa no se hace responsable por daños ocasionados por terceros, durante el transporte, manipulación o almacenaje de los equipos. En ningún caso se recibirá Mercancía enviada por El Cliente cuyos gastos de manipuleo y transporte no hayan sido previamente cancelados.

14.- La Garantía no cubre trabajos de instalación realizados por técnicos ajenos a La Empresa. En caso de reclamo por garantía que implique la intervención y desplazamiento de nuestros técnicos, La empresa cobrará a El cliente el gasto que incurra por la visita, desmontaje y montaje de los equipos de ser el caso.

15.- El cliente conviene ajustarse a las condiciones generales de venta y de garantía mencionadas en el presente documento y su reclamo será procedente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de compra.

CONDICIONES COMERCIALES

16.- Los precios están fijados, según la lista de precios vigente a la fecha y puede sufrir variación sin previo aviso. Los pagos deben realizarse utilizando Efectivo, Tarjeta de Crédito, Cheque o Letra a nombre de La Empresa, según sea el acuerdo comercial con El Cliente. En el caso de facturas o boletas canceladas con tarjeta de crédito, no procederá ningún tipo de descuento vigente a la fecha de compra.

17.- Para las Facturas o boletas a crédito: Cualquier variación por incremento de la tasa cambiaria entre la fecha de emisión de la factura y cancelación de la misma correrá por cuenta de El Cliente.

18.- La factura o boleta pagada con cheque, letra o cualquier otro instrumento distinto al dinero en efectivo, se considera cancelado una vez se haya hecho efectivo en monto total de la factura y dicha cantidad se encuentre disponible en la cuenta bancaria de La Empresa..- En caso de producirse mora en pago de la presente factura o boleta, el deudor pagará los intereses moratorio y compensatorio más altos del sistema financiero y permitido por el BCR sobre el saldo deudor; así como los honorarios profesionales de abogados y costos judiciales si fuere el caso. Además, La empresa cobrará gastos de cobranza por cheques devueltos y letras protestadas.

19.- El cliente conviene conocer, entender y aceptar, las presentes condiciones y términos considerándose nulo e improcedente cualquier reclamo que de facto no se ajuste a estas condiciones.

20.- Todo lo no previsto en el presente documento, será regido conforme al derecho ordinario en esta materia ante los tribunales competentes y todos los efectos y circunstancias derivados de la presente condición general de venta y garantía, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Lima.

CONSORCIO TADEO
Nelida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

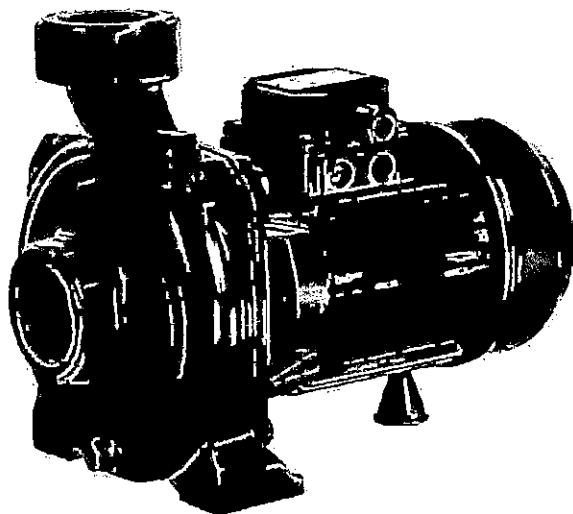
CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CH 150-300



CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Pompe centrifughe che abbinano medie prevalenze a portate medio alte; adatte per irrigazioni a pioggia e in generale dove oltre alla silenziosità viene richiesta una lieve oscillazione di pressione al variare della portata.

Centrifugal pumps that combine medium head with medium-high delivery; ideal for sprinkle irrigation and in applications where quiet operations are requested and only slight pressure change as the delivery changes.

Bombas centrífugas que combinan prevalencias medias con caudales medio-altos; apropiadas para riegos por aspersión en general donde además del silencio se solicita una leve oscilación de presión cuando varía el caudal.

Pompes centrifuges qui associent des hauteurs manométriques moyennes à des débits moyens-élevés; adaptées pour l'irrigation par aspersion et, en général, quand, en plus du bruit limité, il faut assurer une légère oscillation de pression en fonction de la variation du débit.

CONSORCIO TADEO

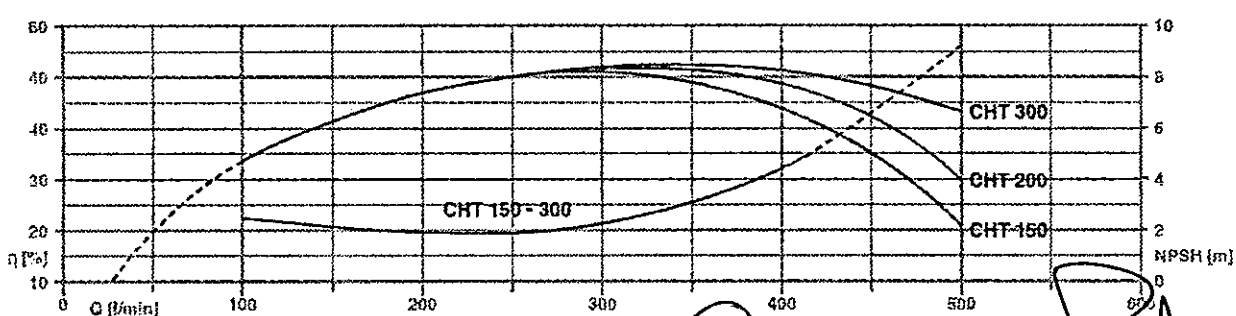
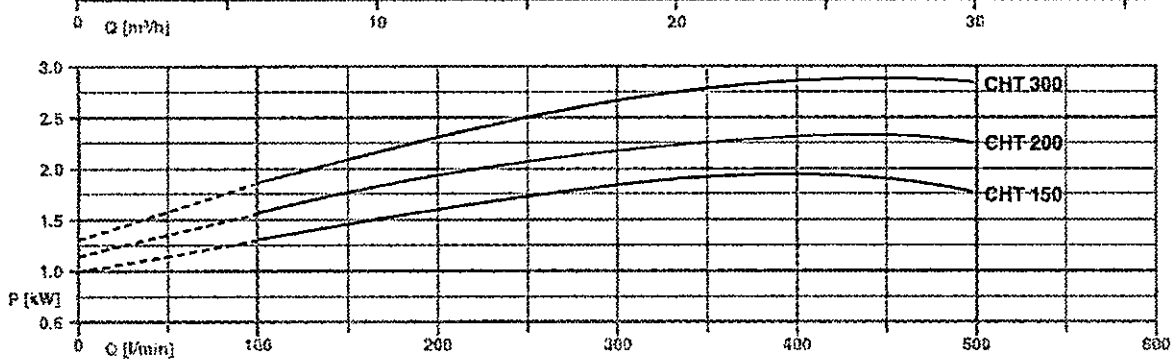
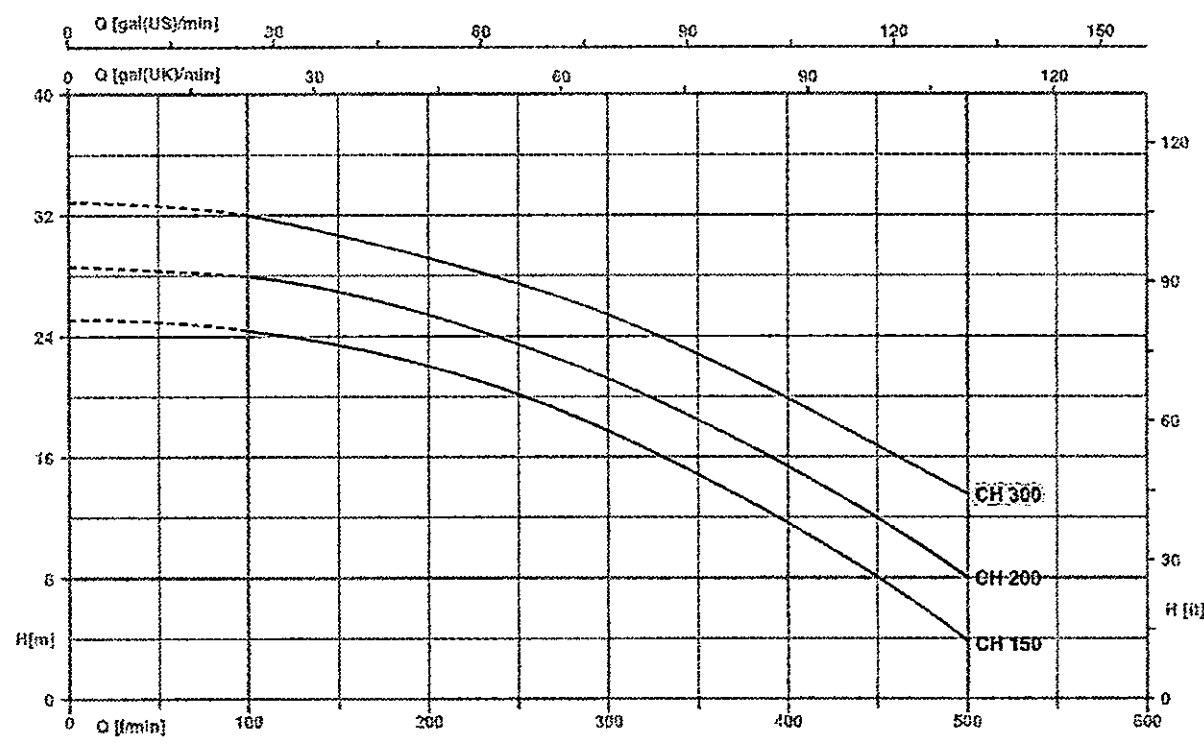
Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CARATTERISTICHE COSTRUTTIVE / CONSTRUCTION FEATURES
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS / CARACTÉRISTIQUES D'EXÉCUTION

Corpo pompa	ghisa
Pump body	cast iron
Cuerpo bomba	fundición
Corps de pompe	fonte
Supporto motore	ghisa
Motor bracket	cast iron
Soporte motor	fundición
Support moteur	fonte
Girante	ottone
Impeller	brass
Rodete	latón
Turbine	laiton
Tenuta meccanica	ceramica-grafite
Mechanical seal	ceramic-graphite
Sello mecánico	cerámica-grafito
Garniture mécanique	céramique-graphite
Albero motore	acciaio AISI 303
Motor shaft	stainless steel AISI 303
Eje motor	acero AISI 303
Arbre moteur	acier AISI 303
Temperatura del liquido	
Liquid temperature	0 - 90 °C
Temperatura del liquido	
Température du liquide	
Pressione di esercizio	
Operating pressure	max 6 bar
Presión de trabajo	
Pression de fonctionnement	
MOTORE / MOTOR / MOTOR / MOTEUR	
Motore 2 poli a induzione	3~ 220/380V-60Hz 1~ 220V-60Hz
2 pole induction motor	con termoprotettore with thermal protection
Motor de 2 polos a inducción	con protección térmica con protección térmica
Moteur à induction à 2 pôles	avec protection thermique
Classe di isolamento	
Insulation class	F
Clase de aislamiento	
Classe d'isolation	
Grado di protezione	
Protection degree	IP44
Grado de protección	
Protection	

CH 150-300

CENTRIFUGAS / CENTRIFUGAL / CENTRIFUGES



CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

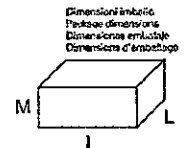
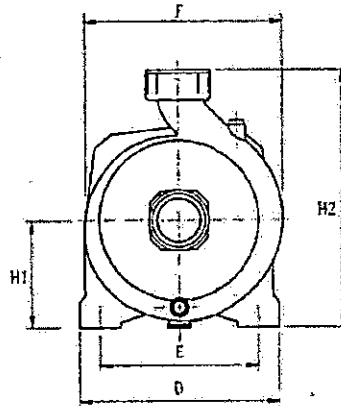
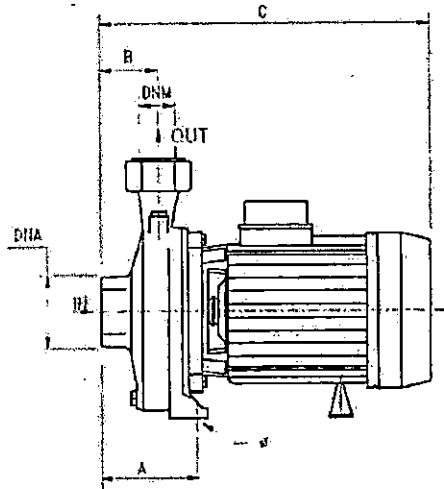
Jose Ralph Correa Serrano
CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288



Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TYPE		P2		P1 (kW)		AMPERE		Q (m³/h - l/min)											
1-	3-	(HP)	(kW)	1-	3-	1-	3-	0	6	9	12	15	18	21	24	27	30		
						1-220 V 60 Hz		3-380 V 60 Hz		H (m)									
CH 150	CHT 150	1,5	1,1	1,9	1,9	9,2	3,4	25	24,2	23,4	22	20,1	17,8	15	11,8	8,2	4		
CH 200	CHT 200	2	1,5	2,49	2,36	11,5	4,2	28,8	28	27,1	25,4	23,4	21,2	18,5	15,5	12	8		
CH 300	CHT 300	3	2,2	3,4	3,0	14,8	5,3	32,8	32	30,9	29,2	27,2	25,2	22,5	19,5	16,7	12,5		

CH 150-300

CENTRIFUGAS / CENTRIFUGHE / CENTRIFUGES



TYPE	DIMENSIONS (mm)														
	A	B	C	D	E	F	Ø	H1	H2	DNA	DNM	I	L	M	
CH 150	105	48	370	200	160	215	9.5	110	280	2" G	2" G	390	230	300	22
CH 200	105	48	370	200	160	215	9.5	110	280	2" G	2" G	390	230	300	24
CH 300	105	48	410	200	160	215	9.5	110	280	2" G	2" G	430	230	300	32
CHT 300	105	48	370	200	160	215	9.5	110	280	2" G	2" G	390	230	300	26

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288



TADEO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

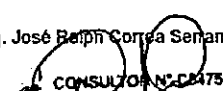
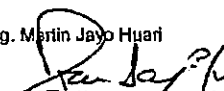
PROTOCOLO DE PRUEBA HIDRAÚLICA

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

PROTOCOLO :


FASE:


FECHA : 25/01/2018

Elemento a verificar /	Ubicación	<input type="radio"/>	SALAS DE TAREAS PREVIAS
	Tubería	<input type="radio"/>	TUVERIAS Y ACCESORIOS DE PVC SAL Ø ¾" C-10
	Tipo de prueba	<input checked="" type="radio"/>	PRUEBA HIDRAULICA
	Fecha :	Hora de inicio	8:00 a. m.
Fecha :	Hora de término	5:00 p. m.	
PREVIOS A LA PRUEBA			
Diámetro de la tubería	OK	<input checked="" type="radio"/>	
Calidad de la tubería	OK	<input checked="" type="radio"/>	
Presión (MANÓMETRO)	OK	<input checked="" type="radio"/>	150 lbs/pulg2
Otros	OK	<input type="radio"/>	
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA			
Una vez que los aspectos previos están OK, se coloca un tapón en el punto termino del tramo a probar.			
Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lbs/pulg2 sin presentar escapes en lapso mínimo de 80 minutos.			
Pasada la prueba, demostrando que la tubería no presenta fugas, se da la aprobación respectiva			
SUPERVISIÓN DE OBRA		RESIDENTE DE OBRA	
Nombre : Arq. José Ralph Correa Serrano		Nombre : Ing. Martín Jayo Huan	
Firma : 		Firma : 	
CONSULTOR N° C8475		CONSULTOR N° C8475	
JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO CAP N° 7288		Martín Antonio Jayo Huan INGENIERO CIVIL CIP. 42230	

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



TADEO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C

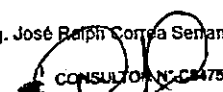
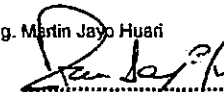
PROTOCOLO DE PRUEBA HIDRAÚLICA

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

PROTOCOLO :


FASE:


FECHA : 25/01/2018

Elemento a verificar	Ubicación <input type="radio"/>	SALAS DE TAREAS PREVIAS
	Tubería <input type="radio"/>	TUVERIAS DE PVC SAL Ø ½" C-10 COLGADA
Tipo de prueba	Presión <input checked="" type="radio"/>	PRUEBA HIDRAULICA
Fecha :	Hora de inicio	8:00 a. m.
Fecha :	Hora de término	5:00 p. m.
PREVIOS A LA PRUEBA		
Diámetro de la tubería	OK <input checked="" type="radio"/>	
Calidad de la tubería	OK <input checked="" type="radio"/>	
Presión (MANÓMETRO)	OK <input checked="" type="radio"/>	150 lbs/pulg2
Otros	OK <input type="radio"/>	
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA		
<p>Una vez que los aspectos previos están OK, se coloca un tapón en el punto término del tramo a probar.</p> <p>Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lbs/pulg2 sin presentar escapes en lapso mínimo de 60 minutos.</p> <p>Pasada la prueba, demostrando que la tubería no presenta fugas, se da la aprobación respectiva</p>		
SUPERVISION DE OBRA		RESIDENTE DE OBRA
Nombre : Arq. José Ralph Correa Serrano Firma :  CONSULTOR N° C8475 JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO CAP N° 7288		Nombre : Ing. Martín Jayo Huarí Firma :  Martín Antonio Jayo Huarí INGENIERO CIVIL CIP. 42230

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO


CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Martín Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



TADEO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

PROTOCOLO DE PRUEBA HIDRAÚLICA

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

PROTOCOLO :

FASE:

FECHA : 25/01/2018

Elemento a verificar /	Ubicación <input checked="" type="radio"/>	SALAS DE TAREAS PREVIAS	
	Tubería <input checked="" type="radio"/>	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE PVC SAL Ø 3/4"	
	Presión <input checked="" type="radio"/>	PRUEBA HIDRAULICA	
	Tipo de prueba		
Fecha :	Hora de inicio	8:00 a. m.	
Fecha :	Hora de término	5:00 p. m.	
PREVIOS A LA PRUEBA			
Diámetro de la tubería	OK	<input type="radio"/>	
Calidad de la tubería	OK	<input type="radio"/>	
Presión (MANÓMETRO)	OK	<input type="radio"/>	150 lbs/pulg2
Otros	OK	<input type="radio"/>	
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA			
Una vez que los aspectos previos están OK, se coloca un tapón en el punto término del tramo a probar.			
Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lbs/pulg2 sin presentar escapes en lapso mínimo de 60 minutos.			
Pasada la prueba, demostrando que la tubería no presenta fugas, se da la aprobación respectiva			
SUPERVISION DE OBRA		RESIDENTE DE OBRA	
Nombre : Arq. José Ralph Correa Serrano Firma : 	Nombre : Ing. Martín Jayo Huari Firma : 	INGENIERO CIVIL CIP. 42230	

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 1712

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



TADEO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

PROTOCOLO DE PRUEBA HIDRAÚLICA

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

PROTOCOLO :

FASE:

FECHA: 25/01/2018

Elemento a verificar	Ubicación	<input type="radio"/>	SALAS DE TAREAS PREVIAS
	Tubería	<input type="radio"/>	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE PVC SAL ø ½" C-10
Tipo de prueba	Presión	<input checked="" type="radio"/>	PRUEBA HIDRAULICA – AGUA SALADA
Fecha :	Hora de inicio		8:00 a.m.
Fecha :	Hora de término		5:00 p.m.
PREVIOS A LA PRUEBA			
Diámetro de la tubería	OK	<input checked="" type="radio"/>	
Calidad de la tubería	OK	<input checked="" type="radio"/>	
Presión (MANÓMETRO)	OK	<input checked="" type="radio"/>	150 lbs/pulg ²
Otros	OK	<input type="radio"/>	
DESCRIPCION DE LA PRUEBA			
Una vez que los aspectos previos están OK, se coloca un tapón en el punto termino del tramo a probar.			
Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lbs/pulg ² sin presentar escapes en lapso mínimo de 80 minutos.			
Pasada la prueba, demostrando que la tubería no presenta fugas, se da la aprobación respectiva			
SUPERVISION DE OBRA		RESIDENTE DE OBRA	
Nombre : Arq. José Ralph Cornea Serrano		Nombre : Ing. Martín Jayo Huan	
Firma :		Firma :	
CONSULTOR N° 08475 JOSE RALPH CORNEA SERRANO ARQUITECTO C.A.P. N° 7288		MARTIN ANTONIO JAYO HUARI INGENIERO CIVIL CIP. 42230	

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475

JOSE RALPH CORNEA SERRANO
ARQUITECTO C.A.P. N° 7288

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
RUC 20538507661

INFORME PAGO DE ESSALUD

Al respecto debo manifestar que la obra se inicia en el mes de Diciembre 2017 y culmina el 10 de Febrero del 2018 por lo cual desde el mes de Marzo del 2018 solo queda habilitado el personal administrativo (1 trabajador)

Adjunto comprobantes de pago:

12-2017 ESSALUD PAGADO EL 12-01-2018

01-2018 ESSALUD PAGADO EL 23-02-2018

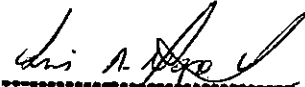
02-2018 ESSALUD PAGADO EL 23-04-2018

03-2018 ESSALUD PAGADO EL 16-04-2018

04-2018 ESSALUD PAGADO EL 20-04-2018

Atentamente

CONTADOR



LUIS ALBERTO NAPA YEREN
CONTADOR - CPC 23932



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775067418-26

Datos de la Declaración

RUC: 20538507661
 Nombre o Razón Social: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 12/2017
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 6
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 0
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775067418-26

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
PNP - LEY 19990	293	293
SSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	641	641
Totales	S/. 934	S/. 934

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000441827311
 Fecha de Pago: 2018-01-16 19:41:57

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

23

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775558190-21

Datos de la Declaración

RUC: 20538507661
 Nombre o Razón Social: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Período: 01/2018
 Rectificatoria: Si
 Número de trabajadores: 6
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 3
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775558190-21

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
P - LEY 19990	293	293
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES	134	134
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	641	641
Totales	S/. 1,068	S/. 1,068

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000449961208
 Fecha de Pago: 2018-02-23 16:25:00

CONSORCIO TADEO

 C.R.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775728578-68
 Fecha: 2018-03-15 22:30:30

Datos de la Declaración

RUC: 20538507661
 Nombre o Razón Social: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Período: 02/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 4
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 1
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 775728578-68
 Fecha: 2018-03-15 22:30:30

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
NTA 5TA. CATEG. RETENCIONES		0	0
SNP - LEY 19990		293	0
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES		0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR		439	0
Totales		S/. 732	S/. 0

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42233

Constancia de Pago

Pago de valores - Formulario 1662

Número de orden : 282399239

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Periodo : 02/2018
Tipo de pago : 1 Valor
Número de documento : 0230019449878
Tributo : 5310 SNP - LEY 19990
Importe pagado : S/. 297

Número de operación SUNAT: 000147148543
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación bancaria: 0000000000464183270
Fecha de operación bancaria: 23/04/2018 18:12:22

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776034167-20
Fecha: 2018-04-16 21:52:05

Datos de la Declaración

RUC: 20538507661
Nombre o Razón Social: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
Periodo: 03/2018
Rectificatoria: No
Número de trabajadores: 1
Número de pensionistas: 0
P.Serv.Cuarta Categoría: 0
P.Serv.Mod.Formativa: 0
Personal Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776034167-20
Fecha: 2018-04-16 21:52:05

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	135	0
Totales	S/. 135	S/. 0

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230


Constancia de Pago

17

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 283433981

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Período : 03/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 137
Número de operación: 000148795087
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000472958844
Fecha de operación bancaria: 22/05/2018 08:14:08

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776368053-81
Fecha: 2018-05-16 22:51:58

Datos de la Declaración

RUC: 20538507661
Nombre o Razón Social: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
Periodo: 04/2018
Rectificatoria: No
Número de trabajadores: 1
Número de pensionistas: 0
P.Serv.Cuarta Categoría: 0
P.Serv.Mod.Formativa: 0
Personal Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 776368053-81
Fecha: 2018-05-16 22:51:58

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	135	0
Totales	SI. 135	SI. 0

CONSORCIO TADEO


C.R.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Constancia de Pago

15

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 286828430

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Periodo : 04/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR
Importe pagado : S/. 140
Número de operación: 000154010846
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000488699177
Fecha de operación bancaria: 20/08/2018 12:27:18

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP, 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
RUC 20538507661

Señores

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FONDEPES

Ref.- Informe N° 032-2018-FONDEPES/DIGENUPAA/AOM/kcc

Presente.-

Estimados señores mediante la presente me dirijo a ustedes en aras de sustentar lo puntos que a continuación se detallan indicados en el documento de la referencia, indicando lo siguiente:

3.30 El Consorcio Tadeo presento a la entidad, la copia de los pago a CONAFOVICER fedateada por FONDEPES de los meses de 12-2017 01-2018 y 02-2018 como se puede observar los Boucher presentados fueron pagados fuera de los de los plazos establecidos que indica la normatividad vigente.

“Al respecto debo manifestar que por falta de información del personal encargado de realizar dicha aportación no se realizaron los pagos correspondientes en las fechas indicadas, es por ello que mi representada luego de detectar dicha omisión se realizaron los pagos con las moras correspondientes las cuales ya fueron informadas fedateadas a la Entidad”.

MESES	Importe S/	Fecha vencimiento	Fecha de pago
CONAFOVICER 12-2017	63.85	15-01-2018	02-06-2018
CONAFOVICER 01-2018	63.85	15-02-2018	02-06-2018
CONAFOVICER 02-2018	50.31	15-03-2018	02-06-2018

3.34 Con relación al sexto punto, efectivamente la empresa contratista Consorcio Tadeo presento a la Entidad, la copia de los comprobantes de pago de SENCICO, señalando lo siguiente: En relación a los comprobantes de SENCICO, adjuntamos todos los comprobantes de pago, las cuales han sido impresos de la página WEB de SENCICO-SUNAT, razón por la cual no se puede fedatear por dicha institución ya que el contenido de la página web se presume por válida y además se han cancelado conjuntamente con las detracciones de la empresa, en consecuencia ya aparece en el sistema... (SIC), también señala que por los meses de Enero 2018 y Febrero 2018 no adjunta constancia de pago.

Al respecto debo manifestar que de acuerdo al Art. 21° del Decreto Legislativo 147 y Art. 50° del D.S. 032-2001-MTC:

La Base Imponible está constituida por los ingresos percibidos por concepto de mano de obra, materiales, gastos generales, dirección técnica, utilidad y cualquier otro elemento facturado al cliente, cualquiera que sea el sistema de contratación de obras.

Debo manifestar que por los meses de Enero 2018 y Febrero 2018 no hubo Base imponible, es decir no se emitieron facturas que dieran origen a ingresos, ya que la entidad no realizo los

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

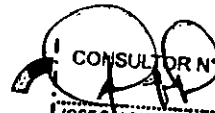

 CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7258


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 42230

pagos, adjunto copia de solicitud de CONSTANCIA DE NO ADEUDO A SENCICO y relación de facturas emitidas la cual no están incluidos los meses de Enero y Febrero del 2018.



Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
C.P. 42230



CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7298

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Dic. 2018

BBVA CONTINENTAL ~~SERVIC. RECAUDACION 20-08-18~~
OFIC: 0115 EMISORA: CONAFOVICER APORTE REGULAR
CONVENIO: 0011-001-0004777-000 HORA : 13.49

REF.: 20538507661 122017TADEO CONSULTORA Y CONSTRU
DOC.:
DESC:
NOHB:
F.PA: VALOR EFECTIVO F.UCTO.: 2018-08-20

IMPORTE	S/	69.00
HORA	S/	0.00
SUB TOTAL	S/	69.00
COMISION BANCO	S/	0.00
CANCELACION TOTAL	S/	69.00

CLAVE: RC70/3724/P025884 /00318796/13:49

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICÓ. Que el presente documento es COPIA
 FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 20-08-18 REG. 204
 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPESIJ

ENEVO 2018

BBVA CONTINENTAL SERVIC. RECAUDACION 20-08-18
 OFIC: 0115 EMISORA: CONAFUICER APOORTE REGULAR
 CONVENIO: 0011-001-0004777-000 HORA : 13.49

REF.: 20538507661 012018TADEO CONSULTORA Y CONTRUC
 DOC.:
 DESC:
 NOHB:
 F.UCTO.: 2018-08-20
 F.PR: VALOR EFECTIVO

IMPORTE	S/	69.00
HORA	S/	0.00
SUB TOTAL	S/	69.00
CONISTON BANCO	S/	0.00
CANCELACION TOTAL	S/	69.00

CLAVE: RC70/3724/P025884 /00319032/13:49

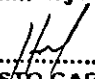
CLAVE: RUC:.....

CONSORCIO TADEO



 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICÓ. Que el presente documento es COPIA
 FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 20-08-18, No. 202



 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

Feb-2013

BBVA CONTINENTAL SERVIC. RECAUDACION 02-06-18
OFIC: 0518 EMISORA: CONAFOVICER APORTE REGULAR
CONVENIO: 0011-001-0004777-000 HORA : 12.19

REF.: 20538507661 022018TADEO CONSULTORA Y CONSTRU
DOC.:
DESC: F.VCTO.: 2018-06-02
NOHB:
F.PA: VALOR EFECTIVO

IMPORTE	S/	50.31
HORA	S/	0.00
SUB TOTAL	S/	50.31
COMISION BANCO	S/	0.00
CANCELACION TOTAL	S/	50.31

PAGO SE REFLEJARA EN
EMPRESA SIGTE DIA UTIL
CLAVE: RC70/EE13/P004316 /00733947/12:19

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CERTIFICÓ. Que el presente documento es COPIA
 FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 Lima 20-08-18 Reg. 205

[Signature]
 HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA
 FEDATARIO
 R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
RUC 20538507661

PAGOS SENCICO

CONSORCIO TADEO
Neida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



TADEO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C

PROTOCOLO DE PRUEBA HIDRAÚLICA

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

PROTOCOLO : FASE: FECHA : 25/01/2018

Elemento a verificar	Ubicación <input type="radio"/>	SALAS DE TAREAS PREVIAS
	Tubería <input type="radio"/>	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE PVC SAL 6 1/2" C-10 COLGADA
Tipo de prueba	Presión <input checked="" type="radio"/>	PRUEBA HIDRAULICA - AGUA SALADA
Fecha :	Hora de Inicio	8:00 a.m.
Fecha :	Hora de término	5:00 p.m.
PREVIOS A LA PRUEBA		
Diámetro de la tubería	OK <input checked="" type="radio"/>	
Calidad de la tubería	OK <input checked="" type="radio"/>	
Presión (MANÓMETRO)	OK <input checked="" type="radio"/>	150 lbs/pulg2
Otros	OK <input type="radio"/>	
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA		
Una vez que los aspectos previos están OK, se coloca un tapón en el punto término del tramo a probar.		
Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lbs/pulg2 sin presentar escapes en lapso mínimo de 60 minutos.		
Pasada la prueba, demostrando que la tubería no presenta fugas, se da la aprobación respectiva		
SUPERVISION DE OBRA		RESIDENTE DE OBRA
Nombre : Arn. José Ralph Correa Serrano	Nombre : Ing. Martín Jayo Huan	
Firma :	Firma :	
CONSULTOR N° CB475	MARTÍN ANTONIO JAYO HUANI	
JOSE RALPH CORREA SERRANO	INGENIERO CIVIL	
ARQUITECTO CAP N° 7288	CIP. 42230	

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° CB475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



TADEO
CONSULTORA - CONSTRUCTORA S.A.C.

PROTOCOLO DE PRUEBA HIDRAÚLICA

Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

PROTOCOLO : FASE: FECHA : 25/01/2018

Elemento a verificar	Ubicación <input type="radio"/> SALAS DE TAREAS PREVIAS
	Tubería <input type="radio"/> TUBERIAS DE AGUA FRIA
Tipo de prueba	Presión <input checked="" type="radio"/> PRUEBA HIDRAULICA - AGUA FRIA POTABLE
Fecha :	Hora de inicio 8:00 a.m.
Fecha :	Hora de término 5:00 p.m.
PREVIOS A LA PRUEBA	
Diámetro de la tubería	OK <input checked="" type="radio"/>
Calidad de la tubería	OK <input checked="" type="radio"/>
Presión (MANÓMETRO)	OK <input checked="" type="radio"/> 150 lbs/pulg ²
Otros	OK <input type="radio"/>
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	
Una vez que los aspectos previos están OK, se coloca un tapón en el punto término del tramo a probar.	
Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lbs/pulg ² sin presentar escapes en lapso mínimo de 60 minutos.	
Pasada la prueba, demostrando que la tubería no presenta fugas, se da la aprobación respectiva	
SUPERVISION DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA
Nombre : Arq. José Ralph Correa Serrano Firma :	Nombre : Ing. Martín Jayo Huari Firma :

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

MARTIN ANTONIO JAYO HUARI
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 42230

CONSORCIO TADEO

C.P.C. MELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 42230

ARCOS PAREDES

De. Jorge Luis Paredes Cea

CARPINTERIA EN GENERAL
DRYWALL, MELAMINE
Y PINTURA EN GENERAL.

Av. San José N° 285 - Villa María del Triunfo - Lima - Lima
Cel.: 933959696 Telf.: 01-3373749

R.U.C. 10097248481

FACTURA

002- N° 000010

Lima, 01 de Julio del 2015

Señor(es): Tades Consultora y Constructora SAC. R.U.C. N° 20538507141

Dirección: AV. Caminos del Inca # 1440 DP 202 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
	Cancelacion de (12) Puertas de cedro para Puerta.		
	Obra de estimización del desembocadero		
	Proyecto integral de procesamiento de productos hidroaléxicos en la localidad de Puerta de la Puerta, Provincia de Puerta, Ayacucho		
	Puerta		

SON: cuatro mil pesos.

TOTAL IMPRESIONES
JORGE LUIS AMPUERO CABANA
RUC 10106407031
002 de 000001 de 000100
N° 52005735028 FI 10072017

CANCELADO
Lima, 01 de Julio del 2015

[Firma]
FIRMA

SUB-TOTAL	1400.00
I.G.V. 1%	14.00
TOTAL	1414.00

EMISOR

ARCOS PAREDES

De: Jorge Luis Paredes Cea
CARPINTERIA EN GENERAL
DRYWALL, MELAMINE
Y PINTURA EN GENERAL.

Av. San José N° 285 - Villa María del Triunfo - Lima - Lima
 Cel.: 933959696 Telf.: 01-3373749

R.U.C. 10097248481

FACTURA

002- N° 000009

Lima, 6 de Enero del 2018

Señor(es): Indas. Constructora y Constructora SAC R.U.C. N° 2010100431032

Dirección: 4 Campos del Inca # 1440 07 202 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
4	puertas doble hoja de madera cedro con		
	marcos de 1/2" G. y terminadas en pintura blanca		
1	puertas de una sola hoja de madera cedro		13.00
	y terminadas en pintura color blanco		
	con el suministro del descabocadero pasador		
	atendido al sitio de procesamiento de productos		
	hidroeléctricos en la localidad de Paita, Distrito		
	# Paita, Provincia Paita, Región Piura		

SON: Diez mil Soles

TOTAL IMPRESIONES
 DE JORGE LUIS AMPUERO CABANA
 R.U.C. 10106401032
 Soles 002 de 000001 al 000100
 Anl. N° 12985731073 E.I. 10/07/2017

CANCELADO
 Lima, 6 de Enero del 2018
Jorge Paredes Cea
 FIRMA

SUB-TOTAL	13.00
I.G.V. %	1.74
TOTAL	14.74

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V. EMISOR



CARTA DE GARANTIA No. 08062018

Lima, 08 de Junio de 2018

Señores

TADEO CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

REF.: CARTA DE GARANTIA DE GRATING 1.5"

Estimados señores:

Por medio del presente documento garantizamos la calidad de nuestros productos adquiridos; estos productos han sido elaborados con los mas altos estándares y controles de calidad, tanto es sus materiales como en los procesos de fabricación.

A continuación, se detalla los productos

Modelo	Descripción
Malla cuadrada 1.5" X 1.5" Altura 1.5"	Grating de Fibra de Vidrio Reforzada, Resina: Vinyl éster F/ 6060 - 31.201 Mts. Lineales F/ 6061 - 31.14 Mts. Lineales F/ 6062 - 26.018 Mts. Lineales F/ 6063 - 12.856 Mts. Lineales F/ 6064 - 8.69 Mts. Lineales F/ 6065 - 9.573 Mts. Lineales F/ 6066 - 16.47 Mts. Lineales

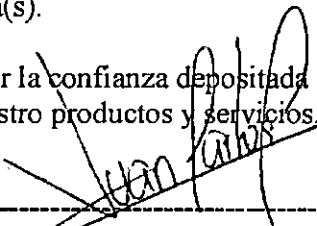
VIGENCIA

El periodo de garantía es de 12 meses a partir de la fecha de entrega del producto según guía de Remisión emitida por nuestra empresa KELVIN INVERSIONES SAC.

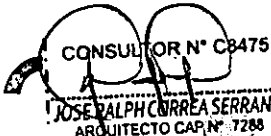
TERMINOS Y CONDICIONES:

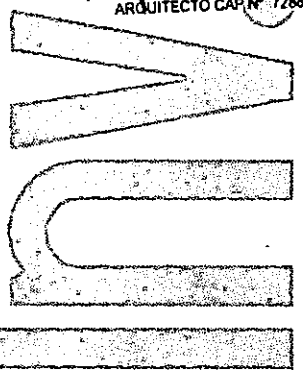
- 1.- En el evento en que cualquiera de nuestros productos presente algún defecto de fabricación, este será reemplazado por otro que este en perfectas condiciones y que permita su correcto funcionamiento, siempre y cuando el producto haya sido operado en las condiciones de uso y manejo establecidas en los manuales de Operaciones y Mantenimiento.
- 2.- Una vez retirado el producto de nuestros almacenes, KELVIN INVERSIONES SAC se reserva el derecho de realizar el cambio de componentes que se consideren dañados o en mal estado antes de su revisión en el lugar de trabajo, en estos casos, la(s) citada(s) como dañada(s) o en mal estado, deberá(n) ser entregada(s) dentro de los siguientes 15 días hábiles para su evaluación, de lo contrario, KELVIN INVERSIONES SAC tendrá el derecho de cobrar la(s) pieza(s).

Finalmente deseamos agradecer la confianza depositada en nuestra organización, expresada en el suministro nuestro productos y servicios.



JUAN CARLOS CASTRO ZAGASTIZABAL
 Gerente General



 CONSULTOR N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP. N° 7288



CONSORCIO TADEO


 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Av. 28 de Julio 465, Dpto 102, Miraflores
 Telefonos: +51- 1-234-0119 - +51- 1-777-8804
 info@kinversiones.com www.kinversiones.com

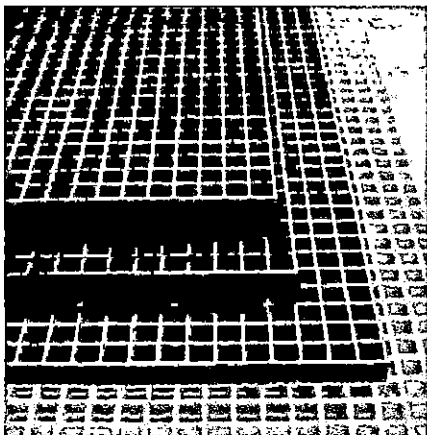


Martin Antonio Jayo Huaran
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



FRP GRATING

Grating Malla Cuadrada 38MM



III. Beneficios:

- No se oxidará.
- Resistente a la corrosión.
- No genera chispas.
- Retardante de fuego.
- No conductivo.
- Libre de mantenimiento.
- Color incorporado en el material.
- Peso ligero.
- Fácil de instalar.
- Resistente a los impactos.
- Resistente a rayos UV.

I. Proceso de Selección del Grating

1. Seleccione el espaciado y la altura de barra correctos para cumplir con los requisitos de carga.
2. Seleccione la resina adecuada para cumplir con sus requisitos ambientales.
3. Seleccione el tamaño de panel adecuado para cumplir con sus requisitos.

II. Características por tipo Grating

Panel 25mm (altura)

- Altura : 25 mm
- Grosor : 15 mm
- Peso del Panel : 13.13 Kg/m²
- Área abierta : 68%
- Resina : Vinilister

Panel 38mm (altura)

- Altura : 38 mm
- Grosor : 15 mm
- Peso del Panel : 19.52 Kg/m²
- Área abierta : 68%
- Resina : Vinilister

IV. Estándares:

La rejilla es fabricada cumpliendo los siguientes estándares:

- ASTM E84-15b : Método de prueba estándar para combustible de superficies de materiales de construcción.
- ASTM G154-12a : Práctica normalizada para el funcionamiento de aparatos de luz fluorescente para la exposición UV de los materiales no metálicos.

ALTURA	MALLA CUADRADA	MEDIA PANEL (MT.)	PESO (KG)
25mm	38 x 38 mm	1.22 X 2.44	39
38mm	38 x 38 mm	1.22 X 2.44	58

JUAN CARLOS CASTRO ZAGASTIZABAL
Gerente General

CONSORCIO TADEO

Nelida Rosario Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO C.A.P. N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



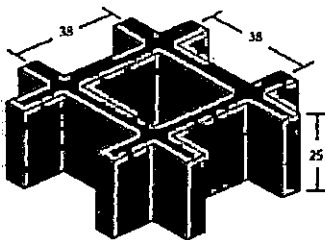
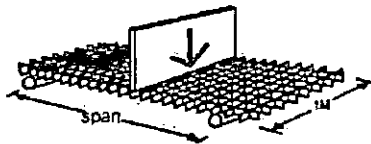
FRP GRATING

V. Resistencia Química según Resina

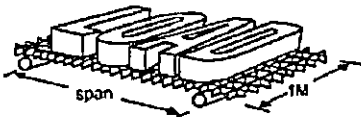
	DESCRIPCION	RESINA BASE	RESISTENCIA CORROSION	PROPAGACION DE FUEGO
Estandar	Prueba Química	Vinilister	Excelente	Clase 1 25 o menos Retardante al fuego
	Grado Industrial	Isoftalica	Muy Bien	Clase 1 25 o menos Retardante al fuego
	Grado Arquitectónico	Ortofaltica	Bien	Clase 1 25 o menos Retardante al fuego
	Grado Alimenticio	Isoftalica	Muy Bien	Clase 1 25 o menos Retardante al fuego

VI. Tabla de cargas según tipo grating

A. Altura 25 mm



Pandeo Span (mm)	Kg/m						Punto Quiebre
	75	150	300	450	600	750	
450	0.559	1.146	2.159	3.073	4.115	4.75	3910
600	0.864	1.702	3.505	5.156	6.706	8.179	2924
900	2.896	5.918	12.116	18.44	---	---	1948
1200	5.715	11.633	---	---	---	---	1461



Carga uniforme - pandeo en mm

Pandeo Span (mm)	Kg/m						
	240	480	980	1450	2450	3650	4880
450	0.66	1.092	1.93	2.769	4.47	6.579	3910
600	1.118	2.108	4.14	6.172	10.211	15.265	---
750	2.667	5.387	10.82	16.28	---	---	---
900	5.537	11.176	21.717	---	---	---	---

CONSULTOR N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS CASTRO ZAGASTIZABAL
 Gerente General

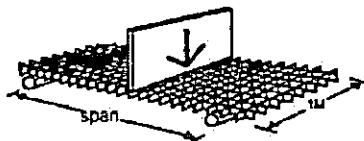
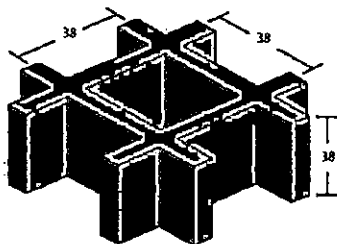
CONSORCIO TADEO
[Handwritten Signature]
 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

[Handwritten Signature]
Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



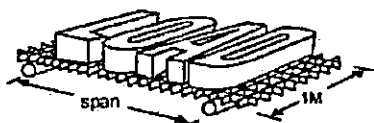
FRP GRATING

B. Altura 38 mm



Carga concentrada lineal- pandeo en mm

Pandeo Span (mm)	Kg/m						Punto Quiebre
	75	150	300	450	600	750	
300	0.279	0.356	0.483	0.61	0.762	0.889	17116
600	0.356	0.66	1.245	1.85	2.464	3.073	8718
900	0.864	1.803	3.683	5.563	7.417	9.296	5817
1200	2.261	4.749	9.677	14.63	19.583	---	3755



Carga uniforme - pandeo en mm

Pandeo Span (mm)	Kg/m						
	240	480	980	1450	2450	3650	4880
300	0.254	0.305	0.381	0.457	0.635	0.838	---
600	0.432	0.813	1.549	2.311	3.8354	5.74	---
900	1.702	3.454	6.959	10.465	17.475	---	---
1200	5.969	12.167	24.511	---	---	---	---

CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 1738

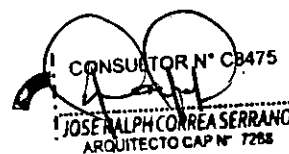
JUAN CARLOS CASTRO ZAGASTIZABAL
 Gerente General

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**50. COMPROBANTES DE PAGO CONAFOVICER Y
SENCICO**


CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7258


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Verificación de Pagos por Formulario

RUC	:	20538507661 - TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Formulario	:	1662 - BOLETA DE PAGO - VIRTUAL
Fecha de presentación	:	22/01/2018
Periodo	:	201712
Número de Orden en Formulario	:	278811635

Monto Pagado

Casilla	Codigo - Descripción del Tributo	Importe
651	7031-SENCICO	931

< Anterior 1 Siguiente >

◀ Regresar

Copyright © SUNAT 1997 - 2018

 **SUNAT** (<http://www.sunat.gob.pe/inicio.htm>)

CONSORCIO TADEO


C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 283434021

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Periodo : 03/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 326
Número de operación: 000148795258
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000472959156
Fecha de operación bancaria: 22/05/2018 08:18:26

CONSORCIO TADEO
Nelida Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan

INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 283434122

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Periodo : 04/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 326
Número de operación: 000148795680
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000472959915
Fecha de operación bancaria: 22/05/2018 08:26:58

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 285112720

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Periodo : 05/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 940
Número de operación: 000151135110
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000480194771
Fecha de operación bancaria: 09/07/2018 08:55:56

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP, 42230

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 286797380

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Período : 05/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 235
Número de operación: 000153963578
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000488561422
Fecha de operación bancaria: 19/08/2018 19:34:08

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan

INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Constancia de Pago

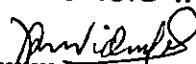
2

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 286797382

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Período : 06/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 135
Número de operación: 000153963608
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 0000000000488561482
Fecha de operación bancaria: 19/08/2018 19:36:13

CONSORCIO TADEO



C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO



Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

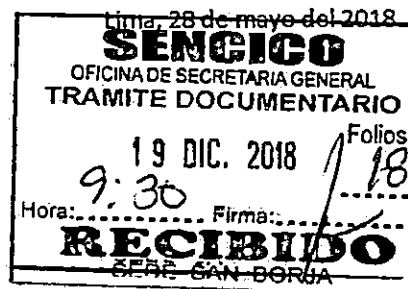


TADEO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

CARGO

Sr.
Gerente General SENCICO

ASUNTO: SOLICITO CERTIFICADO DE NO ADEUDO A SENCICO



NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL, identificado con DNI N° 08447465, con domicilio en AV. CAMINOS DEL INCA 1440 DPTO 202.

Del Distrito de SURCO, Provincia LIMA y Departamento de LIMA, representante legal de la empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC, RUC 20538507661 ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo cumplido con las obligaciones formales y sustanciales con SENCICO (Declaraciones Juradas de Obras y contribuciones correspondientes), solicito el CERTIFICADO DE NO ADEUDO AL SENCICO de la Obra/Servicio:

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBRACADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA

Entidad solicitante: FONDEPES

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gentil atención, quedo de usted.

Datos de contacto:

Teléfono fijo : 01-2235084
Teléfono celular : 964766894
RPM/RPC : #964766894
Email : tadeosacv@gmail.com

Atentamente,

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Nelida Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma y sello representante legal)

CONSORCIO TADEO

Nelida Vidal
C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475
Jose Ralph
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Se entregó el certificado N° 7869
20/05/2018

RUC Y RAZON SOCIAL:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO

ANEXO A - Obra:

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E

Nº	Fecha	Factura	Monto (Valor Venta)
01	01.12.17	001-0000347	52,038.55 (AD)
02	19.12.17	001-0000352	156,979.29 Ua1
03	29.12.17	001-0000355	228,668.57 Ua2
04	01.03.18	001-0000352	1,650.63 Ua3
05	01.03.18	001-0000363	2,152.58 Ua4
06	30.03.18	001-0000367	68,578.64 Ua5

501.1

Total: 510,068.26

CONSORCIO TADEO

 C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

CONSULTOR N° 08475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Representante Legal

APELLIDOS Y NOMBRES

SELLO Y FIRMA

VIDAL VIDAL NELIDA ROSARIO

[Empty box for stamp and signature]



CERTIFICADO N°: 7869

CERTIFICADO DE NO ADEUDO APORTES AL SENCICO

A. QUIEN CORRESPONDA:

CODIGO DE INSCRIPCIÓN AL SENCICO :

53131

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

RUC: 20538507661

CONTRATISTA:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

DIRECCIÓN:

AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202
LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

A.S.021-2017-FONDEPES OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PAITA.

MODALIDAD DE EJECUCION:

PRECIOS UNITARIOS

PROPIETARIO DE LA OBRA:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FECHA:

INICIO DE OBRA:

TERMINO DE OBRA:

Mes Año
12 | 2017

Mes Año
02 | 2018

UBICACIÓN DE LA OBRA:

PIURA - PAITA - PAITA

MONTO TOTAL CONTRATO (valor venta):

516,967.00

BASE IMPONIBLE DEL APORTE:

516,967.00

MONTO DE APORTE AL SENCICO:

1,034.00

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSULTOR N° CB475
JOSE RALPH TORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7264

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Verificar la autenticidad del presente certificado, en nuestra página WEB: www.sencico.gob.pe

San Borja, 27 de Diciembre del 2018

CONSORCIO TADEO

C.P.C. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



ROSALBA FRANCISCA HERMIDA CLAVIJO
Jefe del Departamento de Orientación y Control de Aportes



ING. LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SÁENZ
Gerente de Administración y Finanzas